

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL, I, II Y III LEGISLATURAS.
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SU COMPOSICIÓN Y DESEMPEÑO**

**TESINA QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
PRESENTA LA ALUMNA**

MARA ARGENTINA MORENO MEDINA

ASESOR: VICENTE GODÍNEZ VALENCIA



ENERO DEL 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Papá:

No fueron 20 años, tampoco es la Presidencia...pero lo logramos!!!

Gracias por brindarme todo lo que hasta el día de hoy me sostiene.

Ahora parecen más claros los caminos, se que me esperan retos nuevos; hago votos porque aquellos se conviertan en triunfos y podamos compartirlos. Pero me empeño más en la posibilidad de retribuirte estos años de AMOR y FELICIDAD!!!

Mamush:

Creo que ambas coincidimos en que los tiempos son muy importantes, pero no más que el ánimo y la decisión de concluir proyectos. Eres una verdadera fuente de inspiración. Me ganaste!!!

GRACIAS TOTALES!!!

LOS AMO

enero del 2007

DEDICATORIA

**Dedicada a todos aquellos jóvenes mexicanos que a diferencia
mía, no tuvieron la oportunidad de cursar una carrera
universitaria.**

INDICE

INTRODUCCIÓN1
 CAPÍTULO I. ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL	
1.1 Aportes Teóricos de la Representación Política pág. 5
1.2 Crisis de la Representación política pág. 8
1.3 Consideraciones de la organización del sistema político mexicano y del Distrito Federal pág. 10
1.3.1 La organización política en el Distrito Federal pag. 12
1.3.2 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal pág. 14
 CAPÍTULO II. EL EJERCICIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	
2.1 El primer proceso de elección de dirigentes en la Ciudad. Primera Legislatura (1997-2000) pág. 18
2.1.1 La selección de candidatos y la elección pág. 19
2.1.2 El trabajo en la I Legislatura pág. 23
2.2 El trabajo desde la oposición local y federal. Segunda Legislatura (2000-2003) pág. 35
2.2.1 La primera elección abierta de candidatos en la historia del PRI pág. 36
2.2.2 La elección constitucional y el conflicto para integrar la II Legislatura de la Asamblea pág. 37
2.2.3 El trabajo de la II Legislatura pág. 40
2.3 La crisis económica y las alianzas. Tercera Legislatura (Primer Año de Trabajo, 2003-2004) pág. 55
2.3.1 El marco de la selección y elección de candidatos pág. 56
2.3.2 El desempeño en la III Legislatura pág. 60

CAPÍTULO III. BALANCE DEL TRABAJO DE LA FRACCIÓN PRIÍSTA EN LA ASAMBLEA

3.1 Parámetros del desempeño legislativo	pág. 68
3.2 Los grupos y sectores del Partido Revolucionario Institucional al interior de la Asamblea Legislativa	pág. 72
3.3 La proporcionalidad entre diputados y número de iniciativas	pág. 74
3.4 Los temas en las iniciativas	pág. 75
3.4.1 La Plataforma Electoral de 1997	pág. 77
3.4.2 Plataforma Electoral 2000	pág. 78
3.4.3 La Plataforma Electoral 2003	pág. 79
CONCLUSIONES	pág. 82
BIBLIOGRAFÍA	pág. 92
ANEXO	pág. 96

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones que experimentan las estructuras del sistema político mexicano desde hace más de 15 años, han dado resultados esenciales en el Distrito Federal. El proceso de su descentralización parcial –aún sin concluir- permitió la creación de un Ejecutivo local, llamado Jefe de Gobierno, que sustituyó al Jefe del Departamento, electo por voto libre a partir de 1997 (reformas constitucionales del 25 de octubre de 1993 y del 22 de agosto de 1996). Aunado a esto se dio la transformación de la Asamblea de Representantes en Asamblea Legislativa, integrada por 66 diputados, 40 electos por voto libre y 26 designados por la vía plurinominal. Finalmente, desde el año 2000, la ciudadanía elige a los titulares de los órganos político-administrativos, los Jefes Delegacionales.

Entre los actores principales de este proceso de transformación en el Distrito Federal, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha jugado un papel de relevancia; no obstante, a partir de las primeras manifestaciones de un proceso democrático para elegir a sus representantes, este Instituto Político no ha tenido la capacidad de crear un proyecto y una estrategia que llame la atención del electorado. Ya desde hace dos décadas las preferencias por el Revolucionario Institucional han disminuido drásticamente.

Varias lecturas se dan del fenómeno. Una, que ha sido objeto de innumerables estudios, es el agotamiento del modelo de partido dominante¹ que operó por más de siete décadas. Otra, que está completamente ligada a la antes mencionada, es que al ser siempre una especie de secretaría adjunta a la Presidencia de la República, poco interés tuvo de ser un partido competitivo con la capacidad de atraer a la ciudadanía, y sobre todo, que pudiera hacer frente a los múltiples problemas que aquejan al país.

Ante esta crisis de representación del Revolucionario Institucional, surge el interés de hacer una revisión y análisis de la integración y el trabajo de los diputados priistas durante su paso por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal². Esto con la finalidad de conocer, en primer instancia, qué cambios ha adoptado el Partido para elegir a sus candidatos, cuáles son ahora sus estrategias. En segundo lugar, ubicar los grupos que logran espacios en la asamblea; al tiempo de conocer también los temas prioritarios en sus iniciativas, cuánto han cumplido de sus plataformas de trabajo y conocer lo que falta realizar.

Esto nos dará un aproximado respecto de la productividad y efectividad de este grupo parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¹ Duverger clasifica así al Partido; por su parte, Sartori lo ubica como partido hegemónico pragmático. Giovanni Sartori. *Partidos y Sistemas de Partidos. Marco para un análisis*, Vol. I, Alianza Editorial, 1980, pág. 281. Otra clasificación interesante es la de Octavio Rodríguez Araujo, quien lo califica como el Partido del Régimen a partir de la génesis del régimen político que prevaleció en México desde su época posrevolucionaria hasta la década de los 70, caracterizado por el fuerte intervencionismo estatal en los distintos ámbitos de la vida nacional: economía, cultura, organizaciones de la sociedad, etc. Octavio Rodríguez Araujo. “Los partidos políticos en México, origen y desarrollo”, en Carlos Sirvent (coord.). *Partidos políticos y procesos electorales en México*, FCPYS-Miguel Ángel Porrúa, México, 2002, pág. 9.

² La I Legislatura comprende el período de 1997 a 2000; la II Legislatura de 2000 al 2003; y la actual, la III, del año 2003 al 2006 pero en este último caso, me limitaré al primer año de trabajos.

Es menester apuntar que es difícil hacer una medición del trabajo legislativo que muestre su productividad y desempeño; sería irresponsable señalar que la cantidad de iniciativas que se presentan son el referente de una buena o mala actuación; igual caso para la asistencia a trabajos en comisiones, o bien, la cercanía o popularidad de los legisladores en sus distritos representados. Una de las principales acciones que se reflejan directamente en la ciudadanía es la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, en tanto ordenamientos para decidir en qué y cómo ocupar los recursos; pero también las distintas disposiciones que se aprueban tienen implicaciones, como importante es la observancia respecto del trabajo del Ejecutivo Local. Además, el hecho de que la labor legislativa resulta compleja para calificarse, no le excluye de ser observada y señalada, sobre todo al ser aquel uno de los tres poderes de la unión.

El conocer, de alguna manera, lo que han presentado es enriquecedor para la investigación de esta actividad que el Legislativo realiza en la ciudad capital que aún requiere de instancias y ordenamientos para su mejor funcionamiento.

Resulta de capital importancia y en el ánimo de no ser omisa, puntualizar que la investigación ha sido pensada a partir de la Sociología Política; en tanto disciplina que aborda el estudio de las instituciones políticas, en este caso, a los partidos políticos y el Congreso como espacio de acción de estos mismos.

Paolo Farneti señala en el *Diccionario de Política*, que la Sociología Política se desarrolla a partir de la reflexión que la sociología hace respecto del poder, el Estado y la obligación política; en tanto que estos elementos pertenecen a lo social. Hace énfasis en la constitución de esta disciplina a partir de la conciencia que se da en el cambio de una sociedad con un sistema político basado en el control y participación de una élite a “un sistema político fundado en la relevancia creciente de la mayoría de la población...” y esto se puede dar en un sentido democrático.-parlamentario.³

Se considera que la Ciudad de México es un excelente espacio para que un partido político demuestre su profesionalismo y compromiso, pues además de ser la capital del país y lugar donde se concentran los poderes de la Unión, como bien lo describe Manuel González Oropeza⁴, aquella se conforma por una “...comunidad rica en participación social y celosa de la preservación de sus derechos...”; es decir, con un alto nivel de conciencia social. El PRI tiene que reactivarse y reconfigurarse; dejar a un lado la idea de seguir siendo un partido de militantes, debe ser un partido comprometido con la ciudadanía.

El primer capítulo está dedicado a la revisión de algunos postulados teóricos acerca de la representación política. Fueron considerados algunos trabajos de estudiosos en el tema como Giovanni Sartori en su libro *Elementos de Teoría Política* donde se establece que la representación política es la esencia de las democracias modernas. También se retomaron conceptos de Miquel Caminal y un enriquecedor trabajo de Mauricio Cotta,

³ Paolo Farneti. “Sociología Política”, en Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicola. (Coord.). *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1982, vol. 2., pág. 1531.

⁴ Manuel, González Oropeza. *La constitución del Distrito Federal. Digesto Constitucional Mexicano*, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, México, 2000, 365 pp.

“Representación Política”, publicado en el *Diccionario de Política* donde señala algunas características respecto del tema. En la última parte de este primer capítulo, se hizo un breve repaso de la forma del gobierno mexicano y en especial el Distrito Federal y su evolución.

El segundo capítulo está dividido en tres apartados; el primero dedicado a la I Legislatura, al inicio del mismo se da cuenta del proceso del PRI ante la elección de sus candidatos. Se explica brevemente el escenario que vivía entonces y los actores que participaron en éste. En esa misma lógica aparecen los apartados para la segunda y tercera legislatura. Dada la dimensión del trabajo que se realiza en una legislatura, se consideró referirse únicamente a las iniciativas que diputados del Revolucionario Institucional han presentado ante este órgano de gobierno, como ya se mencionó, por ser esta actividad la más importante en el quehacer legislativo.

Para facilitar el manejo de la información se dispusieron cuadros que señalan la cantidad de iniciativas de cada una de las fracciones representadas en las legislaturas en turno.

Otro cuadro da seguimiento a los trabajos de los diputados priístas, basándose en el tipo de iniciativa, la fecha de presentación y por último, los cauces a que dieron lugar las mismas.

Finalmente se hace un recuento de los trabajos presentados en cada uno de los años de ejercicio.

Cabe destacar, como ya se ha hecho anteriormente, que no es el ánimo de esta investigación asentar que sólo mediante la presentación de iniciativas se puede medir el desempeño de un legislador. Un diputado no puede calificarse a partir de cuantas iniciativas es capaz de presentar; existen otras funciones como el trabajo en comisiones, los diferentes programas de acción que presentan, la revisión de la administración pública, foros, posicionamientos, trabajo en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas (que maneja cada uno de los 66 integrantes); o bien, la capacidad de incidencia en las áreas de mayor relevancia para la Ciudad y su funcionamiento, entre muchas otras actividades más. Esta investigación pretende dar algunas luces que pueden ser utilizadas en el análisis del desempeño de los diputados en la Asamblea Legislativa y consideró la parte más importante de esta labor.

El tercer y último capítulo está dedicado al análisis del trabajo específico del PRI en la Asamblea. En primer instancia se hace un recuento de los grupos internos del PRI que han sido representados en la Asamblea. Esto nos permite saber quiénes han llevado el control del trabajo legislativo del PRI durante estos años de vida en el órgano legislativo de la Ciudad.

El segundo punto parte del balance entre la cantidad de espacios ocupados y la cantidad de iniciativas que los priístas han presentado a lo largo de estas tres legislaturas.

Por último, se revisan los temas que fueron abordados en las iniciativas frente a las plataformas políticas bajo las cuales se presentaron como candidatos.

Previo a esto se retomó un trabajo realizado por Luis Carlos Ugalde intitulado “Desempeño Legislativo en México” , publicado en *El Congreso Mexicano después de la alternancia*. En el estudio, Ugalde da cuenta de la labor realizada por la Cámara de Diputados y señala que es difícil medir el trabajo de los mismos; entre los principales cuestionamientos está su capacidad de ser verdaderos representantes de la ciudadanía. El estudio considera parte importante la capacidad de incidir en los procesos políticos, en la productividad y en indicadores alternos, como puede ser, entre otros, el apoyo social.

El trabajo del actual Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral enriquece el análisis de la presente investigación ya que, aún y cuando no hace énfasis en la labor de un solo partido político, establece algunos puntos de referencia en la revisión de las legislaturas.

Como corolario de la presente investigación se hizo un recuento de la situación que vive el Partido en la ciudad capital, es menester destacar que aún le falta transparentar las formas en que deciden las candidaturas, sobre todo en lo referente a las listas plurinominales, pues como se explica, el PRI sólo ha conseguido escaños en la Asamblea mediante la representación proporcional.

Un factor importante que incide directamente en la labor de los diputados priístas es su condición de oposición, sobre todo en esta última legislatura su capacidad de influencia es mínima. Esto no es un justificante, pero sí es importante señalar que en varias ocasiones hubo iniciativas que pudieron ser viables, pero que pocas posibilidades tuvieron de defender.

Esto indica que el PRI necesita establecer estrategias de diálogo y negociación con las demás fuerzas políticas de la Ciudad para poder plasmar su participación en el órgano legislativo; así como también el compromiso y responsabilidad de presentar a la ciudadanía una opción real para promover y realizar ordenamientos jurídicos que den cauce a la gobernabilidad de esta Ciudad capital. En suma, el Partido Revolucionario Institucional debe replantear su posición como institución política, pues hoy día los reclamos ciudadanos están muy por encima de lo que propone.

CAPÍTULO I

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REPRESENTACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL

1.1 Aportes Teóricos de la Representación Política

Como veremos más adelante, el nuestro es un sistema que parte de la idea fundamental de *democracia representativa*, pues sólo indirectamente se puede cumplir la esencia del *Kratos* que ostenta el *demos*.

Miquel Caminal explica que un Estado moderno es, por naturaleza, un Estado representativo; el poder se ha legitimado a través de la representación. En su estudio “La representación y el parlamento”, Caminal señala que “fue Hobbes el primero en teorizar que la razón de la existencia del Estado era su condición de Estado representativo”⁵.

Para Giovanni Sartori, etimológicamente hablando, *representar* significa presentar de nuevo y por extensión, “hacer algo o alguien que no está presente”⁶.

A partir de ello plantea el desarrollo de la representación en tres sentidos:

1. Con la idea de mandato o delegación, que lo atribuye al derecho privado (delegado o el que sigue instrucciones).
2. Con la idea de representatividad, es decir, semejanza o similitud; atribuyéndolo a un enfoque sociológico, que plantea a la representación como un hecho existencial de semejanza (características).
3. Con la idea de la responsabilidad, siendo éste el que explica, pues, al gobierno representativo como un “gobierno responsable”. Y que finalmente se relaciona entre sí con las otras dos concepciones.

Los orígenes de la representación se remontan a las asambleas medievales donde los representantes ejercían como meros portavoces de un territorio o estamento social al que se vinculaban por delegación; “incluso el absolutismo aún liberando al monarca de la necesidad de relacionarse con sus súbditos, aspiraba a que éste encarnase tácticamente la voluntad del reino”.

Pero hasta las revoluciones francesa e inglesa y la declaración de los Estados Unidos, esta institución (la representación) no se asociaba con el gobierno. Estos cuerpos

⁵Miquel, Caminal Badia (coord.) *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 1996, pág. 373.

⁶ Giovanni, Sartori. *Elementos de Teoría Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, pág. 257.

representativos medievales lucían como canales intermediarios entre el soberano y los que eran mandados.

Los secesionistas de los trece Estados Unidos argumentaban que si los miembros de una comunidad política tenían obligaciones como pagar impuestos, también debían contar con la posibilidad de participar en la designación de los representantes que aprobaban políticas económicas.

En Francia se desarrolló la idea de que la nación debía elegir dirigentes políticos, aunque en un principio la posibilidad de llegar al parlamento se reducía a unos cuantos que coincidían con los intereses de las clases propietarias. Mientras que en Francia la representatividad estaba por encima de la eficacia del gobierno, en Inglaterra era ésta última la más importante.

La *representación política* resguarda parte de su esencia mediante las elecciones, es decir, la elección del representante es una garantía para el representado; “la moderna representación es electiva”.⁷

La extensión del sufragio se entiende como una ampliación de la democratización y la representatividad que incluye además un mecanismo de intermediación entre el elector y el elegido. Este elemento lo constituyen los partidos políticos, que son imprescindibles para articular los intereses de la sociedad.

Entonces, la representación implica una representatividad y una responsabilidad, pensada ésta como la obligación de responder, de rendir cuentas de sus acciones entre aquellos que tienen el poder de designación. Y los representantes son electos a través de los partidos políticos. “La función de representar el interés nacional, que una vez fue atribuida al soberano y después pasó al parlamento, la realiza ahora el partido”.⁸

Giovanni Sartori señala que en este sistema existe, por un lado, una relación entre los electores y un partido, y por otra, una relación entre el partido y sus representantes; lo cual lleva a que, ciertamente, los electores eligen al partido político, pero los electos son designados, a su vez, por el propio partido político. Y apunta: “es posible que en los partidos de masas organizadas rígida y capilarmente...” (como pudiera ser el PRI) “...el representante actúe como portavoz de su partido más que de cualquier otra voz” y cita a Duverger: “al representante moderno se le confía un <doble mandato>, uno de sus electores y uno del partido; y es el mandato del partido el que prevalece, esencialmente, sobre el mandato electoral”.⁹

Esto puede ejemplificarse con el trabajo parlamentario de nuestro país pues no es extraño que en ocasiones los actos y decisiones de los diputados no obedecen a los

⁷ *Ibid.*, pág. 265.

⁸ *Ibid.*, pág. 274.

⁹ *Ibid.*, pág. 275.

intereses del pueblo; y se apunta una característica más: incluso hay veces en que tampoco responden a los intereses de su propio partido.

Maurizio Cotta considera que el sentido de la representación política está en la posibilidad de controlar el poder político atribuido a quien no puede ejercer el poder en persona y la define como un “particular mecanismo político para la realización de una relación de control (regular) entre gobernados y gobernantes”¹⁰.

Además apunta que “el elemento fundamental del mecanismo de garantía de la representación está dado en las elecciones de los organismos parlamentarios (y ciertos casos también de otros organismos políticos); la representación política bien puede definirse por lo tanto como una representación electiva” y estas elecciones deben ser “competitivas y que ofrezcan un mínimo al menos de garantía de libertad a la expresión del sufragio”.¹¹

De esto se destaca que en un gobierno con un sistema de representación política, los partidos políticos y los procesos electivos forman su esencia. Pero esta definición está íntimamente ligada también con los parlamentos. En el caso mexicano, y dado que vivimos en un régimen democrático con un sistema presidencial, nuestro órgano asambleario o legislativo es el congreso.

Cotta apunta que los parlamentos democráticos tienen como características principales¹²:

- 1) su naturaleza asamblearia, es decir, pertenencia a la institución;
- 2) carácter permanente, o bien, sin límite de decisiones particulares y capaces de originar un flujo decisional continuo;
- 3) pluralismo interno

Adicionalmente está el que se encuentre como punto primario en los procesos representativos. Así que un parlamento es una *asamblea representativa, permanente y pluralista*.

El atributo políticamente más significativo de la definición de los parlamentos es su carácter representativo, en tanto “característica estructural y atribución funcional”. Este atributo también caracteriza al régimen en general, es decir, a la *democracia representativa*.

¹⁰ Maurizio, Cotta, “Representación política”, en Bobbio y Mateucci. *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1982, pág. 1426.

¹¹ *Ibid.*, pág. 1428.

¹² Maurizio, Cotta, “Parlamentos y representación”, en Pasquino (et .al.) *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Universidad, 1991, pág. 266.

En este estudio, el teórico italiano hace una clasificación de la representación basada en Pitkin, y es el siguiente:

- 1) representación como cesión de autoridad
- 2) representación como responsabilidad
- 3) representación como representación, espejo, reproducción
- 4) representación como evocación simbólica
- 5) representación como acción en interés de alguien que no puede o no desea actuar personalmente.

Todas estas variantes aparecen de alguna manera en la experiencia política. “Un elemento común de las cinco variantes es la situación de la dualidad y relacional, hay un representante y un representado y entre estos existe una relación.”¹³

Con base en lo anteriormente expuesto, se define para el presente trabajo a la representación política como una relación dual (representante-representado) en la que intervienen diversos factores bajo la lógica de, por una parte, la imposibilidad de actuación directa de los ciudadanos y por la otra, los representantes a quienes se les cede el control del poder. En esta cesión de autoridad va implícita la idea tanto de representatividad como la de responsabilidad. Representatividad en el sentido de actuar conforme a los intereses del ciudadano y, responsabilidad en tanto obligación de responder y rendir cuentas de sus acciones.

1.2 Crisis de la representación política

La representación política mantiene una estructura que exige un equilibrio entre sus partes actuantes como son la postulación de los partidos políticos (tomar las necesidades de la ciudadanía, manejarlas como propuesta y más tarde desarrollarlas durante su encargo); el proceso de elección en un marco de legalidad del representante que implica la participación del representado, aunque este no es el único ámbito de actuación; y finalmente la responsabilidad que se le confiere al representante. Si existen fallas en alguno de estos procesos se puede entonces pensar en una crisis.

Gerardo Trejo Castro hace un trabajo al respecto y señala que “la crisis de la representación política puede originarse cuando se producen escisiones que terminan por mermar la presencia de confianza interpersonal entre los representantes y los representados, quizá la ausencia de un valor que los primeros puedan tener para los segundos, o la falta de lazos de identificación que gobernados pueden tener para con sus gobernantes”¹⁴.

¹³ ibid., pág. 268.

Y ya en el trabajo de la representación, la crisis puede darse al perderse el equilibrio entre las características primordiales de la mismas como puede ser la actuación sin responsabilidad.

En este análisis se señala que el abstencionismo en los procesos electorales, al ser parte esencial, puede producir una crisis, pues cuando no se logra que la mayoría ejerza su derecho de votar, entonces, los electos no habrían contado con la preferencia de la mayoría. Este ejercicio de elecciones, también se puede ver desvirtuado con el fenómeno mediático o las grandes cantidades de recursos que algunos postulantes invierten para lograr ser electos. En México, la legitimidad y la legalidad están en constante riesgo al ser comunes este tipo de prácticas.

Ya Maurizio Cotta explicaba que es menester que las elecciones sean "competitivas y que ofrezcan un mínimo al menos de garantías".¹⁵

Entonces, la crisis de la representación política es entendida como "la ruptura del equilibrio de los elementos que integran la totalidad del principio, y que causa su inestabilidad para permanecer integrado a los sujetos que han sido seleccionados para actuar en nombre de otros sujetos sobre funciones públicas que impliquen algún tipo de autoridad (...). Produce un cuestionamiento a la legitimidad de las decisiones que emanan de dichos sujetos sobre funciones públicas que impliquen algún tipo de autoridad..."¹⁶

Juan Francisco Escobedo, profesor de la Universidad Iberoamericana, en un trabajo respecto a la crisis de representación, apunta que ésta -la crisis- refleja un "pobre e ineficaz desempeño institucional"¹⁷. Y atribuye a los actores políticos el desapego que la ciudadanía tiene con el ejercicio legislativo; claro, con "responsables solidarios", es decir, los partidos políticos.

Pareciera entonces, luego de las vastas aportaciones de estudios de lo político que, esa crisis de representación está ubicada en la no relación, o en la brecha que existe entre los intereses de la ciudadanía, frente a los intereses de grupos; como bien pueden ser partidos políticos, instituciones, autoridades, grupos empresariales, etc.

Podemos resumir que esta crisis de representación obedece a múltiples factores a considerar que rompen con el equilibrio que supone la relación entre los involucrados.

¹⁴ Gerardo Trejo Castro. *El carácter de pluralidad política y la crisis de representación política en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados de México (2002-2003)*. Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

¹⁵ Maurizio Cotta. *op. cit.*, pág. 1427.

¹⁶ Gerardo Trejo, *op. cit.*, pág. 93.

¹⁷ Escobedo, Juan Francisco. *Crisis de representación*. El siglo de Durango, Editorial, 12 de marzo del 2006. www.elsiglodedurango.com.mx

Esta disociación se presenta cuando por ejemplo, hay una desavenencia de los lazos de identificación; la falta de confianza; las pocas garantías de procesos electorales claros; la falta de responsabilidad conferida al representante; el distanciamiento entre los intereses ciudadanos y la actuación del representado; y el descontento ciudadano por la actuación de los propios partidos políticos.

1.3 Consideraciones de la organización del sistema político mexicano y del Distrito Federal

Dada la complejidad del sistema político mexicano y el proceso de transformación por el que atraviesa, se ha decidido hacer un breve repaso de la organización política de nuestro país y el Distrito Federal, a manera de contextualizar el tema que compete a la presente.

En México, la forma de gobierno está plasmada en nuestra Constitución, la cual señala en su título segundo, capítulo primero, artículo 40, que nos constituimos en una “República representativa, democrática, federal compuesta de Estados libres y soberanos(...)pero unidos en una Federación ...”, siendo el Legislativo uno de los tres poderes de la Unión.

Como bien lo señala Emilio O. Rabasa “...la facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno constituye la soberanía (...) Todos los poderes se derivan del pueblo (...) el pueblo legisla (...) Pero siendo preciso por la organización por la extensión de las sociedades modernas recurrir al sistema representativo...”¹⁸

De tal suerte que nuestra organización política se basa en una democracia representativa, al respecto Rabasa apunta:

Una democracia es representativa cuando las leyes se elaboran por medio de representantes electos por los ciudadanos. Las enormes comunidades que hoy forman las modernas naciones, no pueden, como sucedió hace muchos siglos, participar directa, activa y diariamente en las cuestiones públicas, en el gobierno, pues no es posible reunir gigantescas asambleas y discutir en su seno. Por lo tanto, para representar al pueblo, para actuar en su lugar dedicándose exclusivamente a esta tarea, se elige – atendiendo a determinados índices demográficos (número de habitantes), zonas geográficas o intereses políticos de partido- a un grupo de personas con suficiente autoridad para interpretar y convertir en mandatos, para todos obligatorios (leyes), la voluntad de la mayoría. En México, esos representantes forman el Congreso de la Unión, dividido en dos cámaras: la de Diputados y la de

¹⁸ Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero. *Mexicano esta es tu Constitución*, México, Cámara de Diputados, LVI Legislatura-Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, XI Edición, 1997, pag.158.

Senadores (título tercero, capítulo II), y en los estados, las cámaras locales. La representación popular se realiza también a través de los ayuntamientos.

En el libro *Elementos de Teoría Política*, Sartori explica que “...la democracia <en grande> ya no puede ser más que una democracia representativa que separa la titularidad del ejercicio para después vincularla por medio de los mecanismos representativos de la transmisión del poder. El que se añadan algunas instituciones de democracia directa –como el referéndum y la iniciativa legislativa popular- no obsta para que las nuestras sean democracias indirectas gobernadas por representantes”.¹⁹

La Constitución nos indica que la renovación del poder Legislativo se realiza “...mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”²⁰; y es precisamente a través de los partidos políticos²¹ como se logra esa representación del pueblo.

Así que los partidos políticos cumplen una función esencial en la vida de nuestro país, y tiene como fin “...promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal libre, secreto y directo...” según lo establece el artículo 41 de la propia Constitución.

Retomando a Sartori, “...la democracia de los modernos es representativa y presupone, como condición necesaria, el Estado liberal-constitucional, el control del poder. Hasta ahora no se ha dicho nada sobre otro instrumento de actuación: los partidos. Ya en 1929 Kelsen afirmaba sin ambages: <sólo la ilusión o la hipocresía puede creer que la democracia sea posible sin partidos políticos>...”²²

Se podría o no estar de acuerdo con los partidos políticos y sus formas, pero al fin necesarios, y dada su importancia, es menester replantear el ejercicio de los mismos, pues hoy, más que en cualquier otra época, estos institutos políticos, especialmente el PRI, experimentan un proceso de franca descomposición.

Ahora bien, lo antes revisado hace referencia a la organización general de nuestro país pero la Ciudad de México posee cualidades diferentes al resto de las 31 entidades federativas.

¹⁹ Giovanni, Sartori. *Op. cit.*, pág. 30.

²⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título segundo, capítulo primero, Artículo 41.

²¹ La reforma de 1977 plasma en la Constitución que los partidos políticos son “entidades de interés público” y aunque desde antes tienen reconocimiento –en la reforma de 1912 se les otorga personalidad jurídica y en 1946 se crea una nueva ley electoral que estableció que “no podrían registrarse en procesos de elección de manera independiente, sino a través de un partido político”- es esta reforma la más importante.

²² Giovanni Sartori. *Op. Cit.* , pag. 43.

1.3.1 La organización política en el Distrito Federal

En el título segundo, capítulo segundo, artículo 44 de la Carta Magna se señala que la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Mientras que el artículo 122 define su organización y sus figuras de gobierno, así como sus facultades.

Desde su constitución en 1824, el Distrito Federal ha experimentado diversas transformaciones tanto en organización como en su figura gobernante, pero no se había dado la posibilidad de elegir a sus autoridades²³ sino hasta las reformas de 1993 y 1996 que vieron frutos en 1997 al elegir Jefe de Gobierno y diputados locales; ya en el 2000, a los Jefes Delegacionales.

Cabe mencionar que anterior a esto, sólo se podía elegir diputados federales y más tarde senadores <reformas 1826, 1828, 1847>, así como al Presidente de la República, pero no existía una figura local legitimada por el pueblo, hasta que en 1988 se creó la Asamblea de Representantes.

A continuación se enlistan las reformas más significativas para el Distrito Federal que anteceden a las que establecieron su organización actual²⁴:

- 1824. La primera Constitución otorga al Congreso Federal facultades exclusivas para elegir el lugar “que sirva de residencia a los Supremos Poderes de la Federación y ejercer en su Distrito las atribuciones del Poder Legislativo de un Estado”. A finales de ese mismo año, una reforma señala a la Ciudad de México como residencia de los poderes federales.
- 1857. La Constitución da al Congreso facultades para “el arreglo interior del Distrito Federal y Territorios, teniendo por base el que los ciudadanos elijan popularmente a las autoridades políticas, municipales, y judiciales”.
- 1903. Se otorga al Congreso la facultad legislativa, mientras que al ejecutivo se le encomienda el orden administrativo, político y municipal.
- 1917. Se extiende al Distrito Federal la idea del Municipio Libre.

²³ Cuatro han sido las figuras gobernantes del Distrito Federal desde su creación:

- Gobernadores o Prefectos Políticos del Distrito Federal (1824-1929)
- Presidentes Municipales de la Ciudad de México (1824-1929)
- Jefes del Departamento del Distrito Federal (1929- 1994)
- Jefe de Gobierno del Distrito Federal (a partir de 1997)

²⁴ Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero, *op.cit.*, pág. 353-359.

- 1928. Álvaro Obregón suprime el régimen municipal y crea la organización del Distrito Federal como dependencia directa del ejecutivo federal. En diciembre de ese año se crea la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, la cual señalaba que la función de gobierno se ejercería mediante un departamento administrativo con un jefe designado por el Presidente. Los municipios se transformaron en delegaciones (13, tiempo después quedarían las 16 que hoy conocemos) y se estableció que el gobierno se auxiliara de un Consejo Consultivo de la Ciudad de México, y los Consejo Consultivos²⁵ de las delegaciones.

Manuel González Oropeza hace un balance de las transformaciones y discusiones acerca del Distrito Federal, en éste considera que:

...Cada constituyente vio con distinta perspectiva el problema del Distrito Federal: el de 1824 se concentró en su creación y ubicación; el de 1857 se ocupó de la creación del Estado del Valle de México; y el de 1917 puso en entredicho la institución municipal para el Distrito Federal, que se resolvió en 1928 con la supresión del mismo. Ninguno dejó de precisar la necesidad de garantizar los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad federal, con la creación de una diputación o legislatura propia, así como de la subsistencia de sus municipalidades, pero también ninguno ofreció soluciones viables y concretas para lograr tal objetivo.²⁶

Esta fue la organización del Distrito Federal que tuvo como característica principal la de ser controlada por el Ejecutivo. El excesivo centralismo en la Ciudad, limitó la labor partidista, y por consiguiente, al sistema de partidos en general. Esto podría ser un primer punto para poder explicar la poca competitividad del PRI, tema que se abordará más adelante.

Pero no podemos dejar de lado el hecho de que el Partido Revolucionario Institucional, durante los más de setenta años que gobernó al país, generó características particulares en la política que le hace diferente a otros sistemas.

Sui generis desde su creación, como un proyecto cuasipersonal (no por ello poco inteligente) que logró aglutinar las fuerzas políticas, económicas y revolucionarias de la época (1929), estableció en México un régimen democrático endeble, con omisiones y excesos pero libre de prácticas dictatoriales, como vivía el resto de América Latina.

Así pues, la historia del México moderno difícilmente puede separarse de la propia historia del PRI, por ello no es posible omitirlo en el presente análisis. Y aunque no se pretende profundizar en la creación y evolución de este instituto político, (más adelante se tendrá la posibilidad de analizar su situación en el Distrito Federal con mayor

²⁵ Desaparecidos en la Administración de Oscar Espinosa Villarreal.

²⁶ Manuel González Oropeza. Op.cit., pág. 58.

detenimiento) se consideró citar algunos hechos que han marcado al sistema político en general.

Se puede partir del maximato y la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), dado el control que Calles mantuvo. Con Cárdenas en la escena nacional, el corporativismo llegó a lo que entonces se llamó Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y hasta ahora, sigue siendo una de las mayores fuerzas del Revolucionario Institucional, pero paradójicamente una de las figuras más rebasadas en la actualidad. La tercera etapa del Partido marca la era de las instituciones en México.

1968 es referente obligado no sólo al interior sino también en el resto del mundo al desatarse una ola de movimientos sociales; y junto con la llamada Guerra Sucia (1971) son la expresión más cruda de represión en el país.

La década de los ochenta es una etapa difícil, que comienza con la crisis económica de 1982. Tras los sismos de 1985 la ciudadanía se organizó y abanderó las luchas sociales como reacción a la poca capacidad de respuesta por parte del gobierno, se consolidaba la llamada Sociedad Civil. Los movimientos urbanos se sumaron al proyecto de Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo que en 1988 como Frente Democrático Nacional compitieron por la Presidencia de la República. Estos han sido los comicios más cuestionados en la historia.

De entre las reformas a las practicas electorales más significativas y que fue el inicio a la transición democrática está la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), aún con lo costoso que resulta el sistema electoral mexicano. También en los noventa la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la rebelión zapatista son de capital importancia.

De la historia más reciente la crisis de los partidos políticos, el estancamiento económico y la corrupción entre muchos otros sucesos, marcan el rumbo de nuestro sistema.

1.3.2 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como referente inmediato la Asamblea de Representantes, creada en 1988 alrededor de acontecimientos de tal trascendencia, que son parteaguas en la vida política de nuestro país y también en la vida interna del Partido Revolucionario Institucional.

Al iniciar la década de los ochenta, la ciudadanía vivía una situación de inconformidad ante la conducción del Ejecutivo con Miguel de la Madrid Hurtado (la crisis de 1982, la implementación de un modelo neoliberal basado en el adelgazamiento del Estado con la privatización de empresas paraestatales, entre otras causas), que se acrecentó y rebasó límites en el año de 1985 cuando la incapacidad de éste como la del local bajo la dirección de Ramón Aguirre Velázquez, dejó inermes a miles de capitalinos al perder todo tras el sismo de aquel 19 de septiembre. Todo ello se tradujo en la gestación de la organización entre la ciudadanía, se consolidaba la Sociedad Civil.

No se puede soslayar la situación que vivió la Universidad Nacional Autónoma de México, cuando a finales del 85 los estudiantes iniciaron una serie de movilizaciones como respuesta a las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario relacionadas con la vida interna, como las cuotas, que desembocó en la creación del Consejo Estudiantil Universitario y la huelga de 1986.

En ese año iniciaron los trabajos de la Reforma del Distrito Federal, el Ejecutivo federal convocó a una consulta sobre Participación Ciudadana, más tarde comenzó el foro donde gobierno, partidos políticos, organizaciones, académicos y ciudadanía vertieron sus propuestas.

El 28 de diciembre de 1986, el Ejecutivo presentó una iniciativa para crear un órgano de representación popular pero con diversas limitaciones. Ésta no pretendía cambios en cuanto a la competencia de los poderes de la Unión y su sede, pero sí planteaba una mayor participación y representación de la ciudadanía al proponer la Asamblea de Representantes que se conformaría por 40 integrantes de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, un total de 66 (Reformas a los artículos 73, 74, 79, 89, 110, 111, 127) mientras que los partidos de oposición de aquel entonces (Partido Acción Nacional, Partido Popular Socialista, Partido Socialista de los Trabajadores, Partido Socialista Unificado de México, Partido Revolucionario de los Trabajadores, Partido Mexicano de los Trabajadores y Partido Demócrata Mexicano) proponían unos la creación de una entidad federativa, mientras que otros más aventurados, la creación del estado de "Anáhuac" y la elección libre de su gobernante.

El 27 de julio de 1987 se expidió el decreto para crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el 10 de agosto de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto para que la naciente Asamblea se conformara al tiempo de la LIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Las características de este órgano se centraban principalmente en:

- Ser una representación con capacidad de realizar reglamentos derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ser integrada por representantes electos cada tres años ;
- Estar facultada para citar servidores públicos de la administración pública local;
- Que los integrantes de ésta fueran gestores de los ciudadanos;
- Aprobar el nombramiento de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia y Contenciosos Administrativos locales,
- Vigilar el gasto público de la administración local.

Las elecciones de 1988 demostraron el desgaste de las viejas fórmulas que antaño fueron útiles al Revolucionario Institucional. La Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo provocó la crispación dentro del PRI tras su salida; crearon el Frente Democrático Nacional que logró aglutinar a partidos y grupos de izquierda, así como las organizaciones urbano-populares que tres años antes

unieron fuerzas y apoyaron a Cárdenas como candidato para la Presidencia de la República.

Los resultados en el Distrito Federal no favorecieron al PRI, poco más del 50% de la población votó por Cárdenas; sin embargo, las votaciones para conformar la Asamblea de Representantes le permitió contar con 24 escaños de mayoría relativa y 10 más de representación proporcional.

Los resultados más significativos de esta primer Asamblea fueron:

La creación de los reglamentos de Protección Civil, de Tránsito, de Transporte Urbano de Carga, del Servicio de Agua y Drenaje, para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos, para el Gobierno Interior de la Asamblea, para el Servicio de Limpia, para la Atención a Minusválidos, para la protección de No Fumadores, para Reclusos y Centros de Readaptación Social.

Las elecciones intermedias de 1991 volvieron a favorecer al PRI, aquella vez ganaron los 40 distritos locales. Para 1994, tras las reformas que permitieron darle a esta Asamblea el carácter de Legislativa, sus facultades fueron ampliadas pero aún no era posible considerarla como una legislatura local, su máximo órgano jurídico a partir de entonces es el Estatuto de Gobierno, dependiente del Congreso federal. Para los comicios de ese año, el PRI volvía a tener la mayoría; los analistas de entonces lo atribuyeron a la crisis por la que atravesó el país con la entrada al escenario nacional del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato del PRI a la Presidencia de la República. Entonces en ese clima de incertidumbre se dijo, la gente ejerció el voto del miedo al no intentar un cambio que inevitablemente se dio en el año 2000.

La Asamblea de Representantes Primera Legislatura tenía entonces las facultades de: expedir su Ley Orgánica; aprobación anual del Presupuesto de Egresos; revisión de la cuenta pública mediante la Contaduría Mayor de Hacienda; expedir la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Distrito Federal y la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas a la capital ante el Congreso de la Unión; regular en materia de administración pública local, régimen interno y de procedimientos administrativos; de presupuesto; contabilidad y gasto público; regulación de su contaduría mayor; bienes del dominio público y privado del Distrito Federal; servicios públicos y su concesión; explotación, uso y aprovechamiento de bienes del dominio del Distrito Federal; servicios públicos; justicia cívica; participación ciudadana; en materia de derechos humanos; protección civil; preservación del medio ambiente; transporte urbano; vivienda; salud; turismo; fomento cultural; entre otras materias más.²⁷

Ya para 1997 se elegiría la I Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los grandes cambios de 1996 permitieron entonces que los representantes fueran ya

²⁷ *Memoria de labores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura*. México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, 2003, pág. 85.

diputados, además de hacer efectiva la elección del Ejecutivo local, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. La legislatura sería de tres años y se mantenía la misma cantidad de integrantes, 40 por cada uno de los distritos locales electos por mayoría relativa y los 26 restantes como cuota proporcional.

Esta reforma permitió la elección de un Ejecutivo local, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en sustitución del Jefe del Departamento; su encargo es por seis años, pero en este primer período, sería de tres para emparejarse con el proceso constitucional del 2000.

También las delegaciones se transformaron, definiéndolas como órganos político-administrativos, sus titulares serían electos²⁸. En octubre de 1999, se reformó el Estatuto de Gobierno y los encargados de estas demarcaciones fueron nombrados Jefes Delegacionales.

Hasta aquí se ha tratado de hacer un esbozo de las estructuras del gobierno mexicano y la forma de organización del D.F. a manera de plantear el contexto que antecede el desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

²⁸ A partir del proceso electoral del año 2000.

CAPÍTULO II

EL EJERCICIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El presente capítulo está dedicado a hacer una revisión de la manera en que el Partido Revolucionario Institucional eligió a sus candidatos que lo representarían en la Asamblea; se da importancia a lo que pasaba en el Comité Ejecutivo Nacional pues se reflejaba de alguna manera en lo local, como fueron los acuerdos para la postulación de candidatos. También los procesos de elección de candidatos a Jefe de Gobierno y sus actores principales son punto esencial para poder explicar quiénes y por qué llegaron a la Asamblea.

Es importante destacar que en las tres legislaturas de vida de este órgano de representación, el PRI sólo ha participado en los espacios que se lograron mediante la representación proporcional de los votos emitidos en el Distrito Federal ya que desde 1997 no ha podido ganar un solo distrito.

Más adelante se hace un recuento de su labor en las legislaturas, con base en las iniciativas presentadas por el grupo parlamentario, al considerar este ejercicio uno de los más importantes; se ha omitido hacer recuentos respecto de las actividades de los diputados en cada uno de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, y algunas otras actividades más, no por pensarlas sin importancia.

2.1 El primer proceso de elección de dirigentes en la Ciudad. Primera Legislatura (1997-2000)

En 1988, la Ciudad de México representó la entidad con menos votos para el Partido Revolucionario Institucional en la elección presidencial, paradójicamente ganó 34 de los espacios para la naciente Asamblea de Representantes; más tarde, en 1991 su recuperación a nivel nacional representó el triunfo de los cuarenta espacios a la Asamblea; y en 1994, consiguió 38 escaños, aunque se atribuya más al impacto de la elección presidencial y todo lo sucedido ese año con el levantamiento zapatista y la puesta en marcha del TLC; más tarde, el asesinato de Luis Donaldo Colosio.

Pero en 1997 la ciudadanía estaba dispuesta a cobrar al PRI todos sus errores y dio su confianza a un candidato que era ya emblemático en la lucha de la llamada izquierda mexicana, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Y a pesar de saber y vivir las faltas y atropellos que ejecuta una mayoría sin el equilibrio de otras fuerzas políticas –como ya sucedía a nivel federal- también optó por dar al PRD su voto para las diputaciones locales.

Ni un solo distrito logró ganar el Revolucionario Institucional que tres años atrás había conseguido casi el 100% de los espacios de mayoría relativa en la Asamblea. Era el inicio de una etapa de crisis de la cual parece no poder salir en mucho tiempo.

2.1.1 La selección de candidatos y la elección

El Partido Revolucionario Institucional pasaba por varios conflictos como su distanciamiento con el Ejecutivo que Ernesto Zedillo hizo claro; además, el escenario económico y social sumaban fuerzas en detrimento del propio Instituto.

En septiembre de 1994 dieron comienzo los trabajos de la XVII Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional, máximo órgano de dirección y deliberación, teniendo su culminación en septiembre de 1996. De entre las modificaciones más significativas a sus documentos básicos destacaron las hechas a los estatutos, como la creación del Acuerdo General para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos; la regla que en las listas de todos los niveles de candidaturas a puestos de elección popular no rebasara el 70% de personas del mismo sexo, por citar algunas. Los requisitos para acceder a cargos de elección popular, además de los consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eran:²⁹

- Presentar un programa de trabajo ante el Consejo Político.
- Acreditar la calidad de cuadro, excepto cuando se tratara de militantes de organizaciones juveniles.
- No haber sido dirigente, militante destacado o candidato de algún partido político antagónico al PRI.
- En el caso de senadores, diputados federales y locales, era requisito acreditarse como cuadro, dirigente o bien, comprobar una militancia de cinco años como mínimo.

La elección de dirigentes y candidatos contó con cinco formas:

- Consejo Político
- Convención de Consejeros Políticos
- Convención de Delegados
- Consulta directa a los militantes; a militantes y simpatizantes; militantes, simpatizantes y ciudadanos en general; y
- Usos y Costumbres.

Así que entre las primeras acciones luego de su XVII Asamblea Nacional, que cambió su nombre a Asamblea General de Delegados, fue la elección del candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para el período 1997-2000.

A finales de 1996, se registraron como contendientes: Alfredo del Mazo González, Manuel Jiménez Guzmán y José Antonio González Fernández; los tres con amplia experiencia legislativa, en la administración pública, y destacados en la labor partidista. Alfredo del Mazo fue Gobernador del Estado de México (más tarde le sería cuestionada

²⁹Estatutos, *Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional*, México, 1999, pág. 111.

su residencia) secretario de estado, director del INFONAVIT y embajador, entre otros cargos. Manuel Jiménez Guzmán tenía ya una trayectoria en la Asamblea de Representantes, fue presidente de la Comisión de Gobierno; así como Presidente del Comité Directivo del PRI en el D.F. y diputado federal. Mientras que José Antonio González Fernández se había desempeñado como Procurador de Justicia del Distrito Federal y como integrante de la Primera Asamblea de Representantes.

Además de los requisitos ya mencionados, los aspirantes debían contar con el apoyo de cuando menos el 50% de los sectores y organizaciones³⁰, el 30% de los comités distritales o el 30% de los consejeros políticos del Distrito Federal.

En el proceso electivo se dio un debate público entre los tres aspirantes, era la primera vez que el Revolucionario Institucional experimentaba esas prácticas, ahora muy comunes.

Finalmente, el método de elección del candidato fue mediante Consejo Político y a decir de sus propios militantes, éste no fue lo suficientemente abierto, pues el voto de los consejeros fue orientado hacia quien estuviera más alto en las encuestas.³¹

La selección de candidatos a diputados locales se dio mediante el procedimiento de Convención de Delegados. La lista de candidatos plurinominales quedó en manos del Comité Directivo por ser su atribución.

La designación se dio el 19 de febrero de 1997 en los trabajos de la X Sesión Extraordinaria del Consejo Político del Distrito Federal. Alfredo del Mazo obtuvo 141 votos, mientras que Jiménez Guzmán y González Fernández contaron con 26 y 22 votos respectivamente.

Entre directivos del PRI-DF e integrantes de la campaña de del Mazo se encontraban: Alfonso Rivera Domínguez, encargado de Giras y Eventos; Fernando de Garay y Arenas, Secretario General del Partido; Luis Miguel Ortiz Haro, en Movilización; y Oscar Levín Coppel apoyando la coordinación de los trabajos. Todos ellos aparecerían más tarde en la lista de candidatos plurinominales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

³⁰ La estructura del Partido Revolucionario Institucional cuenta con los sectores Agrario, Obrero y Popular, mientras que por las organizaciones se conforman el Movimiento Territorial (MT), el Organismo Nacional de Mujeres Priístas (ONMPRI), el Frente Juvenil Revolucionario (FJR) y la Unidad Revolucionaria. Cabe destacar que las dirigencias de estos sectores y organizaciones practican procesos poco democráticos para su renovación. Por ejemplo, en esos años 90, el dirigente del FJR era Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, heredero del líder de los pepenadores de Iztapalapa, más tarde llegó a la dirigencia del MT que dejó en 2004, no sin antes ubicar a sus protegidos políticos. En el caso de las mujeres, se dio un cambio después de ocho años.

³¹ Fernando de Garay y Arenas (coord.). *Esbozo Histórico, México*, Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, 2003, 413 pp.

La campaña no fue fácil, la ruptura con el Presidente Zedillo, el desgaste de la elección del candidato y los conflictos cotidianos se sumaron al malestar que se vivía con la regencia de Oscar Espinosa Villarreal. Aunado a esto, la popularidad de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del PRD, daba pocas esperanzas para que el candidato del PRI, quien además de demostrar un total desconocimiento de los temas de la ciudad y su poco carisma, lograra la victoria. Los candidatos de los otros partidos fueron: Carlos Castillo Peraza, por el PAN; Viola Trigo, por el PT; y Pedro Ferríz Santacruz, por el PARM.

El 6 de julio, el Partido perdió la elección a Jefe de Gobierno, al igual que los 30 distritos federales y los 40 locales. Cárdenas ganó con el 48% de la votación; mientras que del Mazo logró el 26%, y Castillo Peraza el 16%.

Con esos resultados, el PRI llegó a la Asamblea Legislativa con 11 diputados por la vía plurinominal, fueron: Manuel Aguilera Gómez, Oscar Guillermo Levín Coppel, Nezahualcoyotl de la Vega García, Fernando de Garay y Arenas, Eduardo Escobedo Miramontes, María Angélica Luna Parra Lerdo y Trejo, Octavio Guillermo West Silva, Alejandro Vázquez Enriquez, Jesús Eduardo Toledano Landero, José Alfonso Rivera Domínguez y Luis Miguel Ortiz Haro y Amieva.

11 diputados serían muy pocos para un total de 66, así el PRI no tendría mucha capacidad de decisión. Los acuerdos con otros partidos sería la alternativa.

Partido de la Revolución Democrática	⇒	38 diputados
Partido Acción Nacional	⇒	11 diputados
Partido Revolucionario Institucional	⇒	11 diputados
Partido Verde Ecologista de México	⇒	3 diputados
Partido del Trabajo	⇒	3 diputados

En esta legislatura, el Partido Revolucionario Institucional contó con la participación de destacados personajes tanto de su vida interna como de la misma Ciudad. La mayoría de ellos tenían ya una trayectoria importante en el quehacer legislativo. Se consideró de manera breve una síntesis del trabajo de cada uno de ellos, su trayectoria, y el sector o grupo en el que participan dentro del Instituto Político.

Cuadro 1

DIPUTADO	TRAYECTORIA	GRUPO AL QUE PERTENECE
Manuel Aguilera Gómez	Presidente del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal en dos ocasiones (1992 a 1993 y de 1997 a 1999); Director General del ISSSTE (1994 a 1997); Jefe del Departamento del Distrito Federal (1993 a 1994); Senador de la República (1991 a 1993).	En 1997 fue directamente el Presidente Ernesto Zedillo quien decidió que ocupara la Presidencia del Comité Directivo del D.F. y la Coordinación del Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa.
Oscar Guillermo Levín Coppel	Coordinador del Programa de Crédito al Consumo Familiar y Campesino y Jefe del Departamento de Crédito al Consumo de CONASUPO (1972-1974); Director General de Crédito de la Secretaría de Hacienda (1978-1982); Director General de Radio, TV y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (1988-1989); delegado en Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero (1989-1993); Diputado Federal, LVI legislatura; Secretario y Presidente del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal (2000).	Relacionado con Carlos Salinas. En aquel entonces, intentó participar en el proceso para elegir Presidente del Comité Directivo del D.F. Finalmente acompaña a Aguilera en la Secretaría General.
Nezahualcoyotl de la Vega García	Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana; ocupó diversos cargos en la CTM; Diputado Federal LII Legislatura; Senador LIV y LV Legislaturas; Representante obrero en el Consejo Técnico del IMSS.	Cuota de la CTM. Cercano a Fidel Velázquez y Rodríguez Alcaíne.
Fernando de Garay y Arenas	Dir. Gral. de Autotransporte Federal (1976-1981); Subsecretario de Comunicaciones y Transportes (1981-1982); Director General de Aeroméxico (1985-1987); Director de Ruta 100 (1986-1989); Delegado en Magdalena Contreras (1992-1994); Secretario General y Presidente del PRI-DF (1997); Presidente de la Fundación Colosio D.F. (1997).	Integrante del equipo de del Mazo.
Eduardo Escobedo Miramontes	Coordinador Jurídico del Comité Directivo del PRI en el D.F. (1989 a 1990); Comisionado ante el Consejo Local en el D.F y Comisionado del PRI en la Mesa de Concertación sobre Reforma del Estado; Representante ante la Segunda Asamblea de Representantes; Diputado Federal, LVI Legislatura.	Propuesta del Comité Ejecutivo Nacional.
María Angélica Luna Parra Lerdo y Trejo	Subdirectora de Acción Cultural del ISSSTE; Diputada Federal, LVI Legislatura; Presidenta de Ciudad Humana, A.C.	Impulsada por Esteban Moctezuma Barragán.
Octavio Guillermo West Silva	Contralor General de la Cámara de Diputados (1994); Oficial Mayor de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (1994-1995); Secretario de Administración y Finanzas del CEN del PRI (1996); Diputado Federal, LVI Legislatura.	Propuesta del Comité Ejecutivo Nacional.
Alejandro Vázquez Enriquez	Dedicado gran parte de su vida profesional en la iniciativa privada.	Integrante del equipo de campaña de del Mazo, cercano a Miguel Alemán.
Jesús Eduardo Toledano Landero	Fundador y Presidente de la Fundación Discapacitados Mexicanos (DIME); Jefe de Programación UIA (1989-1994); Coordinador del Programa de Personas con discapacidad de PRI-DF.	Apoyado por María Angélica Luna Parra.
José Alfonso Rivera Domínguez	Subdelegado en Álvaro Obregón (1988-1991); Diputado Federal LVI Legislatura; Subprocurador Jurídico de PROFECO (1995-1997).	Impulsado por Oscar Levín Coppel.
Luis Miguel Ortiz Haro y Amieva	Secretario de Participación Ciudadana PRI-DF (1996-1997); Jefe de la Unidad Departamental en la Dirección de Planeación Económica del ISSSTE (1983-1984); Subdirector de Gobierno y Participación Ciudadana en Iztapalapa (1989-1990); Subdelegado Jurídico y de Gobierno en Miguel Hidalgo (1991-1996).	Integrante del equipo de campaña de del Mazo.

2.1.2 El trabajo en la I Legislatura

Previo al recuento de la participación de los diputados priístas, se señalan brevemente algunos aspectos esenciales del trabajo dentro de la propia asamblea.

La organización

La Ley Orgánica de la Asamblea establece que ésta se reúne a partir del 17 de septiembre de cada año para iniciar el primero de los dos períodos de sesiones, el cual puede durar hasta el 31 de diciembre del mismo año; el segundo período inicia el 15 de marzo, pudiendo prolongarse hasta el 30 de abril, con la posibilidad de celebrar cuantos períodos extraordinarios sean necesarios.

Existe una Comisión Instaladora nombrada en el último período de sesiones de la legislatura anterior designada para convocar a los diputados miembros de la nueva legislatura, a más tardar dos días antes del inicio del primer período ordinario de sesiones.³²

La Mesa Directiva se encarga de dirigir las funciones del Pleno en los períodos de sesiones. Está conformada por “un presidente, cuatro vicepresidentes, dos secretarios y dos prosecretarios electos por la mayoría de los diputados”.³³

Para su desempeño, la Asamblea trabaja en comisiones y comités, se integran proporcionalmente al número de diputados que la Comisión de Gobierno acuerda (hoy día el número de integrantes no debe exceder de nueve miembros, anteriormente eran 15, más tarde 13). Los tipos de comisiones son seis: la Comisión de Gobierno, de Análisis y Dictamen Legislativo, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Investigación, Jurisdiccionales y Especiales; todas ellas cuentan con un Secretario Técnico.

“Las comisiones conocerán en el ámbito de su competencia, de las Iniciativas, Proyectos, Propositiones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva”.³⁴

Como lo indica el artículo 41 del capítulo III, la “Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones; a este efecto se reunirá cuando menos una vez al mes.” La integran los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios y otros tantos diputados del grupo con mayoría absoluta.

³² En términos de lo que establece el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

³³ *Ibid.* Capítulo II, artículo 31.

³⁴ *Ibid.* Capítulo III, sección 1 de las Comisiones y Comités, artículo 28 párrafo cuarto.

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda se rige mediante lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contaduría; la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias apoya el análisis de iniciativas. Las comisiones de Investigación, Jurisdiccionales y Especiales son transitorias.

Las comisiones de Análisis y Dictamen Legislativo (ordinarias) tienen carácter definitivo y funcionan para toda la legislatura; en un principio se contaba con 32 y cuatro comités; al finalizar sumaban 35 y cinco, respectivamente. Su estructura la conforma el presidente, vicepresidente, secretario e integrantes. Los comités funcionan como auxiliares y también cuentan con un Secretario Técnico.

La Asamblea cuenta con unidades administrativas y son: Oficialía Mayor, Tesorería, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, Dirección del Instituto de Investigaciones Legislativas, Dirección de Unidad de Finanzas y Coordinación de Servicios Parlamentarios³⁵.

Pero la elaboración y revisión a los ordenamientos jurídicos que es su principal trabajo no es lo único que realizan los diputados, también son vigías del ejercicio de la Administración Pública Local y despachan en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, como una herencia del trabajo que hacía la otrora Asamblea de Representantes. Cada uno de los 66 diputados tiene un módulo con una partida especial para el funcionamiento del mismo. Y claro, en el marco del trabajo legislativo se celebran foros de discusión y análisis de los grandes temas de la ciudad, conferencias, y algunas otras actividades.

El desarrollo del trabajo legislativo

En esta I Legislatura, la Comisión de Gobierno quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Martí Batres Guadarrama (Coordinador del PRD)
Secretario:	Dip. René Arce Islas (PRD)
Integrantes:	Dip. Manuel Aguilera Gómez (Coordinador del PRI) Dip. Miguel Hernández Labastida (Coordinador del PAN) Dip. Sara Castellanos Cortés (Coordinadora del PVEM) Dip. José Narro Céspedes (Coordinador del PT) Dip. Alfredo Hernández Raigosa (PRD) Dip. Yolanda Tello Mondragón (PRD) Dip. Elba Martha García Rocha (PRD) Dip. Francisco Ortíz Ayala (PRD)

De las comisiones más importantes destacan la de Administración Pública Local, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas

³⁵ Véase Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Territoriales, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Seguridad Pública, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal y el Comité de Administración.

El Partido Revolucionario Institucional presidió cinco comisiones y un comité:

- Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, teniendo como presidente a María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo.
- Comisión de Derechos Humanos, presidida por José Alfonso Rivera Domínguez.
- Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, presidida por Jesús Eduardo Toledano Landero.
- Comisión de Población y Desarrollo, con Octavio West Silva como presidente.
- Comisión de Vivienda, presidida por Nezahualcoyotl de la Vega García.
- Comité de Asuntos Editoriales, presidido por Fernando de Garay y Arenas.

Mientras tanto, el PRD presidió, además de la Comisión de Gobierno, 19 comisiones y tres comités; el PAN siete comisiones; el PVEM dos comisiones y el PT una comisión y un comité.

Respecto a las vicepresidencias, el Revolucionario Institucional participó en tres comisiones y tres comités:

- Comisión de Administración Pública Local, con Octavio West Silva.
- Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con José Eduardo Escobedo Miramontes.
- Comisión de Fomento Económico, con Alejandro Vázquez Enriquez.
- Comité de Administración, con Octavio West Silva.
- Comité de Asuntos Internacionales, con Oscar Levín Coppel.
- Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con Luis Miguel Ortiz Haro Amieva.

Como secretarios de comisión participaron Jesús Eduardo Toledano Landero, en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática; Nezahualcoyotl de la Vega en Desarrollo Rural; María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo en Equidad y Género; José Alfonso Rivera en Notariado y Seguridad Pública; Luis Miguel Ortiz Haro en Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; y Fernando de Garay en el Comité de Bibliotecas.

Finalmente, fueron diez las comisiones que no contaron con representación alguna por parte de los diputados priístas.

En el primer día de trabajos se presentó el informe de Actividades del último Jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal y durante las próximas sesiones se desahogaron las comparecencias de los secretarios del Departamento.

El día 5 de diciembre, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano tomó protesta como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en una Sesión Solemne donde asistieron diversos personajes de la vida nacional e internacional.

Durante el Primer Período Ordinario del Primer Año de Sesiones se presentaron 35 iniciativas, de las cuales cinco fueron del PRI, ocho del PAN, 11 del PRD, siete del PT, una presentada por un grupo plural de trabajo y el Jefe de Gobierno presentó tres. El Verde Ecologista no presentó iniciativa alguna:

Cuadro 2

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	8	<ul style="list-style-type: none"> • cuatro reformas de ley • una reforma a artículo de la Constitución Política • dos iniciativas de ley • una iniciativa para derogar código
PRI	5	<ul style="list-style-type: none"> • una propuesta • cuatro reformas de ley
PRD	11	<ul style="list-style-type: none"> • una propuesta • cuatro reformas de ley • dos reformas de ley y adición • dos iniciativas de ley • una reforma a código • una adición
PT	7	<ul style="list-style-type: none"> • tres reformas de ley • un decreto • una reforma a artículo • una iniciativa de ley • una reforma a título
Grupo Plural de Trabajo	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma, adición y derogación
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	3	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma y adición • una iniciativa del ley • una iniciativa de presupuesto
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

Todas las iniciativas presentadas por el PRI fueron dictaminadas. Las iniciativas presentadas por Eduardo Escobedo y Octavio West en materia de reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes junto con otra más, se aprobaron el 15 de enero de 1999, dando origen a la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F. Las otras dos

iniciativas presentadas por Octavio West relacionadas con la Ley Orgánica de la Asamblea y su Gobierno interior fueron dictaminadas pero finalmente desechadas.

Cuadro 3

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Eduardo Escobedo	Propuesta en relación con el número ordinal de Legislatura que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	22 / 09 / 1997	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	aprobada el 20 / 10 / 1997
Eduardo Escobedo	reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal	29 / 09 / 1997	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	dictaminada junto con otras dos iniciativas, aprobada el 15 / 01 / 1999
Octavio West	reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal	6 / 10 / 1997	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	dictaminada junto con otras dos iniciativas, aprobada el 15 / 01 / 1999
Octavio West	reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior.	15 / 10 / 1997	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	desechada 30 / 04 / 1999
Octavio West	reformas a la Ley Orgánica a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal	29 / 10 / 1997	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	desechada 30 / 04 / 1999

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Durante el Segundo Período Ordinario, 27 fueron las iniciativas presentadas; cuatro del PRI; mientras que el PAN presentó seis; el PRD cuatro; el PT siete; el PVEM dos y el JGDF cuatro.

Cuadro 4

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	6	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma de ley • cuatro iniciativas de ley • una reforma de ley y adición
PRI	4	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas de ley • una reforma a código • una reforma a artículo de ley
PRD	4	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas de ley • una iniciativa de ley • una reforma programa

(continuación cuadro 4)

PT	7	<ul style="list-style-type: none"> • una iniciativa de ley • cinco reformas de ley • una reforma a código
PVEM	2	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma de ley • un nuevo código
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	4	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma de ley • dos iniciativas de ley • un programa
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

De las iniciativas presentadas por el Revolucionario Institucional, sólo tres fueron dictaminadas. Destaca la iniciativa de reformas al Código Penal presentada por Eduardo Escobedo.

Cuadro 5

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Eduardo Escobedo	reformas al Código Penal del Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal y a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados	14 / 04 / 1998	Comisión de Administración y Procuración de Justicia	Aprobada 15/10/1998 y turnada al Congreso de la Unión
Eduardo Toledano	Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar	14 / 04 / 1998	Comisiones de Atención Especial a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos	Aprobada el 30 / 04 / 1998
Eduardo Toledano	reformas a la Ley de Salud para el Distrito Federal	14 / 04 / 1998	Comisión de Salud y Asistencia Social	No dictaminada
María Angélica Luna	reformas a diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal	28 / 04 / 1998	Comisiones de Administración Pública Local y de Atención Especial a Grupos Vulnerables	Dictaminada y aprobada 10 / 11 / 1998
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.				

Durante el receso se presentaron tres iniciativas, dos del PRD y una del PT.

Cuadro 6

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRD	2	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas de ley
PT	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma de ley

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Entonces, 65 iniciativas en total fueron las presentadas en este Primer Año de Sesiones.

Cuadro 7

INICIATIVAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO I LEGISLATURA	
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PAN	14
PRI	9
PRD	17
PT	15
PVEM	2
Grupo plural de trabajo	1
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	7
TOTAL	65

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el segundo año, durante el primer período se presentaron 86 iniciativas, de las cuales, seis fueron del PRI. El PAN presentó 14; el PRD 34; el PT cinco; el PVEM siete; el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó 19; y hubo una iniciativa conjunta por los grupos parlamentarios.

Cuadro 8

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	14	<ul style="list-style-type: none"> • ocho iniciativas de ley • cuatro reformas a ley • dos reformas de ley y adición
PRI	6	<ul style="list-style-type: none"> • cuatro iniciativas de ley • una iniciativa de código • una reforma de ley
PRD	34	<ul style="list-style-type: none"> • 14 iniciativas de ley • diez reformas de ley • cinco reformas a código • dos reformas a la Constitución • una iniciativa de reglamento • una reforma de ley y adición • una iniciativa de creación de centro

(continuación cuadro 8)

PT	5	<ul style="list-style-type: none"> • un proyecto • tres reformas a ley • una iniciativa de código
PVEM	7	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas de ley • un decreto • tres iniciativas de ley • una reforma artículo de ley
Grupo plural de trabajo	1	<ul style="list-style-type: none"> • una iniciativa de ley
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	19	<ul style="list-style-type: none"> • tres iniciativas de ley • una reforma de ley • una iniciativa de presupuesto • una reforma a código • 13 decretos
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

De las seis iniciativas, la de Mercados Públicos de D.F y la de Atención a Víctimas de Delitos fueron improcedentes. La Iniciativa de Ley de Integración de Asistencia a los Adultos Mayores fue aprobada, aunque se modificó el nombre por el de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores como se conoce ahora.

Cuadro 9

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Luis Miguel Ortiz Haro	Ley de Participación Ciudadana	5 / 11 / 1998	Comisiones de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local	Junto con una iniciativa del PAN aprobada el 26 / 11 / 1998
Alejandro Vázquez	Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal	12 / 11 / 1988	Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos	No procedió
Alfonso Rivera	Ley de Atención a Víctimas de Delitos en el Distrito Federal	18 / 11 / 1998	Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos	No procedió
María Angélica Luna	Ley de Integración, Asistencia y Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	1 / 12 / 1998	Comisiones de Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados y de Administración Pública Local	Al dictaminarse se le cambió el nombre. Aprobada junto con otra más del PAN 30 / 12 / 1999
Fernando de Garay	Código Electoral para el Distrito Federal	3 / 12 / 1998	Comisión de Participación Ciudadana y Grupo Especial sobre Legislación Electoral	Dictaminada y junto con otras iniciativas se aprueba el 15 / 12 / 1998
Eduardo Toledano	reformas a la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal	3 / 12 / 1998	Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad	Aprobada el 27 / 04 / 1999, junto con otras más del PAN
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.				

Durante el segundo período ordinario de sesiones se presentaron 27 iniciativas, una del PRI; cuatro del PAN; 17 del PRD; mientras que el Jefe de Gobierno presentó cinco.

Cuadro 10

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	4	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas de ley • una iniciativa de código • una iniciativa de ley
PRI	1	<ul style="list-style-type: none"> • una iniciativa de ley
PRD	17	<ul style="list-style-type: none"> • cinco iniciativas de reforma a código • cinco reformas de ley • un reglamento • seis iniciativas de ley
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	5	<ul style="list-style-type: none"> • una iniciativa de ley • una reforma a código • dos reformas de ley • una reforma a programa

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuadro 11

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
María Angélica Luna	Ley de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal	15 / 04 / 1999	Comisión de Administración Pública Local	Dictaminada, y con otras más aprobada el 21 / 12 / 1999

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se celebró un período extraordinario que recibió cuatro iniciativas, dos del PT mientras que el Jefe de Gobierno y el PRD una cada uno.

Cuadro 12

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO PERÍODO EXTRAORDINARIO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRD	1	<ul style="list-style-type: none"> • reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
PT	2	<ul style="list-style-type: none"> • iniciativa de reglamento • una reforma a código
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En receso cuatro más se presentaron por parte del PRD. En este año de trabajos, el total de iniciativas fue de 121.

Cuadro 13

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRD	4	<ul style="list-style-type: none"> • tres iniciativas de ley • reformas y adiciones a ley
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

Cuadro 14

INICIATIVAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO I LEGISLATURA	
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PAN	18
PRI	7
PRD	56
PT	7
PVEM	7
PAN, PRI, PRD, PT, PVEM	1
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	25
TOTAL	121
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	

El último año de trabajos de esta I Legislatura tuvo en total 89 iniciativas, el PRI participó con tres. Fue el año menos productivo en cuanto a presentación de iniciativas por parte del Revolucionario Institucional.

En el Primer Período del último año de la legislatura, se presentaron 46 iniciativas. Las únicas tres que presentó el PRI fueron en éste. El PAN contó con cuatro; el PRD tuvo 14; el Verde Ecologista una y una de Alejandro Díaz Durán quien fuera del PT y se volvió independiente. El Jefe de Gobierno presentó 23.

Cuadro 15

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	4	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código • una iniciativa de código • dos decretos
PRI	3	<ul style="list-style-type: none"> • tres reformas a código
PRD	14	<ul style="list-style-type: none"> • cuatro iniciativas de código • tres reformas de ley • dos proyectos de ley • cuatro iniciativas de ley • una reforma de ley y adición
PVEM	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código
Diputado Independiente	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	23	<ul style="list-style-type: none"> • 19 decretos • una iniciativa de ley • un presupuesto • una reforma de código • un proyecto de ley
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

De las tres iniciativas que presentó el PRI sólo una fue dictaminada.

Cuadro 16

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
María Angélica Luna	reformas al Código Penal para el Distrito Federal	07 / 10 / 1999	Administración y Procuración de Justicia y Atención a Grupos Vulnerables	no dictaminada
Luis Miguel Ortiz Haro	reformas al Código Electoral del Distrito Federal	12 / 10 / 1999	Comisión de Participación Ciudadana	Dictaminada y aprobada el 14 / 09 / 1999
Eduardo Toledano	reformas al Código Civil para el Distrito Federal	19 / 10 / 1999	Comisión de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad	no dictaminada
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.				

En el Segundo Período de este último Año de Sesiones de la I Legislatura, fueron 38 las iniciativas presentadas. En esta ocasión el PRI no participó con ninguna.

Cuadro 17

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	5	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas a código • una iniciativa de ley • dos reformas de ley
PRD	14	<ul style="list-style-type: none"> • tres reformas de ley • una reforma al Estatuto de Gobierno • una iniciativa de arrendamiento • dos iniciativas de ley • dos decretos • dos iniciativas de código • una reforma a código • una reforma y adición a ley • una reforma a artículo de ley
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	19	<ul style="list-style-type: none"> • 16 decretos • dos reformas de ley • un programa

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el receso, el PRD presentó cuatro iniciativas y el Jefe de Gobierno una.

Cuadro 18

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRD	4	<ul style="list-style-type: none"> • tres reformas de ley • una reforma a código
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Este último período de la I Legislatura recibió 89 iniciativas.

Cuadro 19

INICIATIVAS TERCER AÑO DE EJERCICIO I LEGISLATURA	
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PAN	9
PRI	3
PRD	32
PVEM	1
Diputado independiente	1
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	43
TOTAL	89

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estos tres años de la I Legislatura de la Asamblea tuvo en total 275 iniciativas. El PRI sólo presentó 19, incluso menos que el PT; y de las presentadas cinco fueron improcedentes.

Cuadro 20

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE LA I LEGISLATURA				
PARTIDO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	TOTAL
PAN	14	18	9	41
PRI	9	7	3	19
PRD	17	56	32	105
PT	15	7	-	22
PVEM	2	7	1	10
Grupo plural de trabajo	1	-	-	1
PAN, PRI, PRD, PT, PVEM	-	1	-	1
Diputado independiente	-	-	1	1
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	7	25	43	75
TOTAL GENERAL				275

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.2 El Trabajo Desde la Oposición local y federal. II Legislatura (2000-2003)

El proceso electoral del 2 de julio del 2000 significó una serie de cambios en la vida política del país y del Partido Revolucionario Institucional; los resultados electorales jamás antes vistos reflejaron la forma de pensar que hoy día tiene la ciudadanía y que al parecer, ha dejado atrás la idea de votar por una sola fórmula. La Presidencia de la República la ganó Vicente Fox Quesada candidato de la Alianza por México (PAN-PVEM); mientras que la Jefatura de Gobierno la ganó Andrés Manuel López Obrador, de la Alianza por la Ciudad.

En esta ocasión, además de perder la Presidencia de la República, el PRI tuvo resultados deplorables en el Distrito Federal; la eminente derrota para la Jefatura de Gobierno, ninguno de los 30 distritos federales y 40 locales, ninguna delegación y tampoco lograron alguno de los espacios al Senado de la República. Pero los conflictos que se dieron alrededor de esta elección en la capital permitieron que el Partido llegara a la Asamblea con 16 diputados plurinominales.

2.2.1 La primera elección abierta de candidatos en la historia del PRI

En 1998, el PRI aprobó mediante el Acuerdo General para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, las bases para seleccionar a quienes abanderarían sus propuestas para llegar a los diferentes espacios que se disputarían en el 2000.

En este proceso electoral, el PRI experimentó por primera vez en la historia la elección de sus candidatos mediante una consulta abierta a la ciudadanía, misma que tuvo verificativo en noviembre de 1999.

A decir de Fernando de Garay “no fueron pocos los analistas que afirmaron que el proceso de elecciones internas iba contra la naturaleza del Instituto Político y que, además, no se encontraba preparado para ello. Para muchos priístas, ningún partido político en el mundo realizaba ese tipo de elecciones abiertas a todo el que quisiera participar con su sufragio pues, en la mayoría de los casos, provocaba fracturas internas difíciles de reconstruir antes del proceso constitucional de elección”³⁶.

Ciertamente, las implicaciones de un proceso de tal naturaleza, provocó descalificaciones entre los contendientes, especialmente los grupos de Francisco Labastida y quienes apoyaban a Roberto Madrazo, que desembocaron en rupturas pues, inevitablemente, existía el gran peso del Presidente de la República.

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional era en aquel entonces José Antonio González Fernández, electo en un ejercicio que a muchos dejó a disgusto. La instancia encargada de llevar a cabo los trabajos de esta elección se depositó en la Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno, con Fernando Gutiérrez Barrios al frente.

Los precandidatos que respondieron a la convocatoria fueron: Humberto Roque Villanueva, Manuel Bartlett Díaz, Roberto Madrazo y Francisco Labastida Ochoa, siendo estos dos últimos los rivales más fuertes. Tras una desgastante campaña, el 7 de noviembre de 1999 Labastida ganaba la candidatura a la Presidencia de la República.

En el Distrito Federal, Manuel Aguilera Gómez dirigía los destinos del PRI y más tarde Oscar Levín Coppel. La Comisión para el Desarrollo del Proceso Interno se integró por Emilio Mújica Montoya e Irina del Castillo (quien sería diputada a la Asamblea) como Presidente y Secretaria Técnica, respectivamente; además de Carlos Aceves del Olmo, Silvia Pinal, Héctor Mayagoitia, Julio Zamora Bátiz, Fidencio Luna y Fernando de Garay.

Los trabajos para la elección del candidato iniciaron el 26 de julio con el registro de los aspirantes, mismo que se cerró el 30 de ese mes. Los precandidatos fueron Jesús Silva-Herzog Flores, Roberto Campa Cifrián y Silvestre Fernández Barajas.

En el Distrito Federal se vivía una situación crítica, Jorge Schiaffino Isunza expresa con claridad el sentir de varios priístas: “Pocos en el Partido pensaron que el proceso interno sería en serio. En esa situación de incertidumbre, sin curso, el dedo o la línea

³⁶ Fernando de Garay y Arenas, *op.cit.*, pág. 297.

estuvieron presentes (...) Cuando en el proceso interno se inscribió Francisco Labastida para la Presidencia de la República, de alguna forma trajo una gran dosis de línea (...) En aquel proceso había la duda si sería limpio o no. Creo que hubo una mezcla de credibilidad y de línea”³⁷.

Los resultados de la consulta para elegir candidato a la Jefatura de Gobierno favorecieron a Silva-Herzog; de un total de 829,665 votos, éste obtuvo el 47%; Roberto Campa Cifrián logró el 37.2% y Fernández Barajas sólo el 7%.

La integración de la lista de los candidatos plurinominales se dio en un ambiente ríspido, la situación tanto a nivel nacional como local del Partido mantenía una efervescencia que provocó conflictos entre los grupos en la Ciudad. Oscar Levín fungía como Presidente del Comité Directivo. No todos los que aspiraron a ser candidatos a diputados locales por mayoría relativa lo lograron. Los lugares ya estaban designados. El incluir en la lista de candidatos plurinominales a personajes como Arturo Barajas Ruiz, Humberto Serrano Pérez y Edmundo Delgado Ramírez, respondía a los acuerdos que entonces tuvo que celebrar Levín. De cualquier modo, tanto el candidato a Jefe de Gobierno como los integrantes del Comité Directivo apostaban a que no llegarían más allá de cinco diputados por esa vía. Caso curioso fue el espacio por el cual llegó Edgar López Nájera a la Asamblea. Jorge García, dirigente de la AMOPSS, organización perteneciente a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en el Distrito Federal, tenía poco de haber perdido ante Jorge Schiaffino la dirigencia de esta última. Además su organización era en ese entonces la que mayor fuerza representaba en el Distrito Federal (Alejandra Barrios pertenecía a la Alianza). La Presidencia del Comité le otorgó al perdedor el lugar 13 de la lista, imposible para entrar a la Asamblea. Así que, apoyado por “los suyos”, García exigió a Levín Coppel ubicarlo en un lugar con más posibilidades bajo el argumento de que no se trataba de un proyecto personal sino un reconocimiento a la propia organización. El entonces Presidente cedió, le tomó la palabra y le condicionó a que cualquiera de sus agremiados menos él iría en la lista. García, confiado en la lealtad de “los suyos” les dejó al libre albedrío. Edgar López Nájera, comerciante también, se apuntó. Finalmente fue diputado.

2.2.2 La elección constitucional y el conflicto para integrar la II Legislatura de la Asamblea

La campaña de Jesús Silva-Herzog se desarrolló en un ambiente hostil, y aunque al principio existía cierta aceptación del candidato priísta por su reconocida trayectoria como servidor público, poco a poco se desvanecía ante los candidatos del PRD, Andrés Manuel López Obrador y Santiago Creel Miranda del PAN.

Era la segunda ocasión que el Revolucionario Institucional perdía todo en el Distrito Federal, el PRD ganó con el 34.46% de los sufragios, el PAN logró el 33.24%, mientras que el PRI caía estrepitosamente al tercer lugar con un 22.83%.

³⁷ *Ibid*, pág. 308.

Luego de realizar un exhaustivo proceso del cómputo total de las casillas ubicadas en los 40 distritos locales, el Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) dio a conocer el resultado que, hasta ese momento, daba el triunfo a la Alianza por el Cambio (AC), integrada por el Partido Acción Nacional y por el Partido Verde Ecologista de México, tras cerrada disputa con la Alianza por la Ciudad de México (ACM), encabezada por el Partido de la Revolución Democrática y seguida por el Partido de Trabajo, Partido Centro Democrático, Alianza Social, Sociedad Nacionalista y Convergencia por la Democracia.

Las cifras resultantes: Alianza por el Cambio 21 distritos ganados; Alianza por la Ciudad de México, 19 distritos; en tanto que el Partido Revolucionario Institucional volvía a quedarse sin triunfo alguno.

Esto le daba a la Alianza por el Cambio la posibilidad de obtener la Mayoría Absoluta en la Asamblea, basándose en el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que señalaba:

...al partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría, y por lo menos, el 30% de la votación en el Distrito Federal, le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.³⁸

El Código Electoral del Distrito Federal marcaba en su artículo 47 respecto de la Cláusula de Gobernabilidad que:

...La coalición actuará como un solo partido (...) a la coalición de diputados a la Asamblea Legislativa le serán asignados el número de diputados por el principio de representación proporcional que le corresponda, como si se tratara de un solo partido político”.³⁹

Ante ello, el PRD vio también la posibilidad de hacerse acreedor de la Cláusula de Gobernabilidad estipulada también en el artículo 122 de nuestra Constitución, que le permitiría conformarse con la mitad más uno de las diputaciones de la Asamblea, es decir, la mayoría absoluta.

Pero para obtener el beneficio habrían de considerarse dos puntos de capital importancia:

³⁸ *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, Publicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

³⁹ *Código Electoral del Distrito Federal*, publicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

- Obtener por sí mismo al menos el 30% de la votación total y
- Obtener el mayor número de distritos ganados.

Ahí radicó el conflicto entre la Alianza por el Cambio y el Partido de la Revolución Democrática; ya que este último contó con más del 30% del total de votos, mientras que la alianza entre el PAN y el Verde Ecologista tenía la mayoría de los distritos ganados. Ambos contrincantes tenían sólo uno de los dos requisitos, es decir, las mismas posibilidades de lograr la mayoría absoluta en la Asamblea.

El PRI obtuvo aproximadamente el 22% de la votación, por lo que, tras los cálculos lograba únicamente cinco escaños; la Alianza por el Cambio lograba 13; y el PRD siete. Democracia Social logró un escaño. Este fue el resolutivo que el IEDF presentó bajo el argumento de que Alianza por el Cambio se consideró como un partido político y por lo tanto, el derecho de ser acreedor de la Cláusula de Gobernabilidad.

El 5 de julio se abrió el plazo para que los partidos políticos interpusieran sus impugnaciones ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y así sucedió. El representante del PRD ante el IEDF, Mauricio del Valle, declaró tener los elementos suficientes para llevarlo hasta el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) sin embargo, reconoció que había pocas posibilidades de ganar.

La estrategia fue impugnar algunos de los distritos con votaciones más cerradas para revertir las cifras e igualar, o bien, superar la cantidad de distritos de Alianza por el Cambio a favor del PRD.

El primer resolutivo otorgaba al PAN 24 diputaciones; al PRD, 21; al PVEM 10; al PRI, cinco; mientras que Democracia Social, PT, PCD, al PSN, Alianza Social, y a Convergencia le correspondía un lugar a cada uno. Las inconformidades se hicieron presentes.

El consejero Eduardo Huchim, en su propuesta de cálculo de asignación de diputados plurinominales, declaró que de acuerdo con los requisitos para hacerse acreedores a la Cláusula de Gobernabilidad, ni el PAN ni el PRD cumplían con éstos. En el convenio de la Alianza por el Cambio se decidió que de los 21 distritos ganados, siete correspondían al Verde Ecologista y los 14 restantes al PAN; entonces, por sí mismos ninguno alcanzaría esa mayoría. En el caso del PRD y las candidaturas comunes, bajo la misma lógica, sumarían únicamente 13 distritos, lo correspondiente al 30.92% de la votación, cumpliendo uno de los dos requisitos. Así, Huchim propuso como solución la aplicación de la fórmula de Proporcionalidad Pura (artículo 13 Código Electoral del Distrito Federal), que no es otra cosa más que hacer la distribución de las diputaciones de representación proporcional con base en el porcentaje del total de votos obtenidos. La propuesta fue rechazada.

Para mediados de julio, el Tribunal ya tenía todas las impugnaciones turnadas a los magistrados instructores para su evaluación; el Magistrado Juan Martínez Veloz se

encargó del dictamen sobre la aplicación de la Cláusula de Gobernabilidad. Del total de las 15 impugnaciones presentadas, 10 fueron promovidas por el PRD, cuatro por Alianza por el Cambio y una del PRI como tercero interesado.

Una vez que el Pleno del TEDF rechazó el dictamen del Magistrado Martínez Veloz quien proponía una distribución mediante la proporcionalidad simple, procedió a mantener la aplicación de la Cláusula de Gobernabilidad para la Alianza por el Cambio. Entonces, el PRI decidió ir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), apoyando la impugnación del PRD y Democracia Social ante la inequitativa distribución de las diputaciones plurinominales.

La resolución final de esta larga controversia, que dictaminó la distribución de las diputaciones a la Asamblea fue dada a conocer el 9 de septiembre del 2000 por el Magistrado José de Jesús Orozco Hernández del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El fallo: la aplicación de la fórmula de Proporcionalidad Pura.

Finalmente, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura quedó integrada de la siguiente manera:

Partido de la Revolución Democrática	⇒	19 diputados
Partido Acción Nacional	⇒	17 diputados
Partido Revolucionario Institucional	⇒	16 diputados
Partido Verde Ecologista de México	⇒	8 diputados
Democracia Social	⇒	3 diputados
Independientes	⇒	3 diputados

2.2.3 El trabajo de la II Legislatura

El 15 de septiembre del 2000 se celebró la toma de protesta de los diputados a la II Legislatura y la Sesión de Instalación. La Comisión de Gobierno, al no existir mayoría absoluta, se conformó en común acuerdo del 17 de septiembre por cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios; y la presidencia sería rotativa de entre los partidos de mayoría. El primer año fue presidida por el PRD con Armando Quintero, el segundo año presidió María de los Ángeles Moreno Uriegas del PRI y el tercer año el PAN con la diputada Patricia Garduño.

Comisión de Gobierno:

- Raúl Armando Quintero Martínez (PRD)
- Patricia Garduño Morales (PAN)
- María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI)
- María Guadalupe García Noriega (PVEM)
- José Luis Buendía Hegewisch (DSPPN)
- Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva (Convergencia por la Democracia)

Los diputados del PRI fueron: María de los Ángeles Moreno Uriegas, Marco Antonio Michel Díaz, Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera, Juan José Castillo Mota, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Miguel Medardo González Compeán, Fernando Espino Arévalo, Jaime Miguel Moreno Garavilla (quien se separó de cargo y del PRI, quedando su suplente, Rafael Luna Alviso; más tarde defecionó y su lugar fue ocupado por Olimpia Flores Ortiz); Edgar Rolando López Nájera, Margarita Cleofás González Gamio (quien se fue como Cónsul a Estados Unidos, dejando el lugar a su suplente, Jaime Guerrero Romero); Juan Díaz González, Héctor Gutiérrez de Alba, Alicia Virginia Téllez Sánchez, Arturo Barajas Ruiz, Humberto Serrano Pérez y Edmundo Delgado Ramírez.

La fracción vivió varios cambios, además de los casos ya mencionados, Irina del Castillo y Miguel González Compeán solicitaron licencia poco antes de que terminara la legislatura.⁴⁰

Esta Legislatura vivió un equilibrio al no tener ninguna fracción la mayoría; uno de sus principales logros y más inmediatos fue precisamente el acuerdo para que la Presidencia de la Comisión de Gobierno fuera rotativa como ya se explicó. No obstante, el PRI siguió con una participación mediana.

Esta vez el PRI presidió nueve comisiones, repitió en la de Grupos Vulnerables y Población y Desarrollo; además, nuevamente presidió el Comité de Asuntos Editoriales. Las comisiones que no contaron con participación de priístas fueron las de Notariado y Protección al Empleo y Previsión Social, además del Comité de Bibliotecas.

⁴⁰ Fabiola Cancino. "Piden licencia 11 diputados", El Universal, 25 de agosto del 2003.

Cuadro 21

DIPUTADO	TRAYECTORIA	GRUPO AL QUE PERTENECE
María de los Ángeles Moreno Uriegas	Presidenta del CEN del PRI (1994 a 1995); Secretaria General del CEN del PRI (septiembre a diciembre de 1994); Subdirectora del IEPES (1981 a 1982); Presidenta y Vicepresidenta de COPPPAL. Diputada Federal LV Legislatura; Senadora de la República LVI y LVII Legislaturas, Secretaria de Pesca (1988 a 1991); Subsecretaria de Programación y Presupuesto (1982 a 1984); Subdirectora de Planeación de la Dirección General de Empleo.	Cercana a Carlos Salinas de Gortari, a Francisco Labastida y Beatriz Paredes
Marco Antonio Michel Díaz	Secretario General de Comité Directivo; Diputado federal LVI Legislatura.	Parte del equipo de Silva Herzog y cercano a María de los Angeles Moreno
Alicia Irina del Castillo Negrete y Barrera	Secretaria de Operación y Acción Política del Comité Directivo del PRI en el D.F. (1999 a 2000); Miembro del Consejo Editorial de la Revista del PRI en el D.F. (1984); Coordinadora Técnica de los Programas de TV del IEPES (1982); Subdelegada en Gustavo A. Madero (1992); Delegada en Gustavo A. Madero (1993 a 1994); Álvaro Obregón (1989 a 1992); Cuajimalpa (1989).	equipo de Oscar Levín Coppel
Juan José Castillo Mota	Diputado federal, dirigente de la CNOP.	Cercano a María de los Angeles Moreno, cuota de la CNOP
Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre	Líder de los pepenadores; Presidente del Frente Juvenil Revolucionario y Presidente del Movimiento Territorial en el Distrito Federal, Representante a la Segunda Asamblea de Representantes.	Cuota del Frente Juvenil y el Movimiento Territorial
Miguel González Compeán	Secretario Técnico del Consejo Político del PRI en el Distrito Federal.	Formó parte del equipo de Campaña de Silva Herzog. Cercano a María de los Angeles Moreno. Hijo de Miguel González Avelar
Fernando Espino Arévalo	Dirigente del Sindicato del Metro.	Cuota de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, cercano a Joel Ayala
Jaime Miguel Moreno Garavilla / Rafael Luna Alviso/ Olimpia Flores Ortiz	Luna Alviso, quien tomó protesta el 12 de junio del 2001, ha ocupado diversos cargos en el Comité Directivo Estatal del PRI en Nuevo León, también diversos cargos en la Secretaría de la Reforma Agraria, profesor de la UNAM. Olimpia Flores ha sido asesora en varias legislaturas en la Cámara de Diputados y con amplia experiencia en el periodismo; Directora de Cultura de Casa Tlaxcala (1987.1982); Integrante del Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del INMUJERES (2000); Secretaria Técnica de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados (2000-2002).	Moreno Garavilla es cercano a Jesús Silva Herzog. Ambos del Colegio de Abogados Olimpia es gente cercana a Beatriz Paredes.
Edgar Rolando López Nájera	Líder adscrito a la Alianza Mexicana de Organizaciones Productivas, Sociales y de Servicios (AMOPSS).	Cuota de la Alianza Mexicana de Organizaciones Productivas, Sociales y de Servicios
Margarita González Gamio / Jaime Guerrero Romero	Ex Delegada política en Miguel Hidalgo; Jaime Guerrero fue Secretario Técnico del Consejo Político del PRI en el Distrito Federal. Tomó protesta como diputado en la sesión celebrada el 10 de diciembre del 2002.	Margarita es cercana a Jesús Silva Herzog.
Juan Díaz González	Subdelegado en Cuauhtémoc.	Hijo de Regino Díaz Redondo
Héctor Gutiérrez de Alba	Ex Secretario de Desarrollo Social; Secretario de Gestión Social del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal.	Colaborador de Campaña de Jesús Silva Herzog
Alicia Virginia Téllez Sánchez	Miembro del Colegio Nacional de Economistas desde 1978; Profesora de la Facultad de Economía de la UNAM, UPIICSA-IPN; diputada federal LVII Legislatura; Secretaria de la Liga de Economistas de México.	Cercana a María de los Angeles Moreno
Arturo Barajas Ruiz	Subdirector de Seguridad en SEGOB, diputado (1991-1993); Presidente distrital del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal.	Cuota del Comité Directivo
Humberto Serrano Pérez	Líder de la Organización de Transportistas pertenecientes a la CNOP en el Distrito Federal.	Cuota del Sector Popular
Edmundo Delgado Ramírez	Rescatista y Presidente de la Confederación Agraria Mexicana.	Cuota del Sector Agrario

- Abasto y Distribución de Alimentos, Edgar López Nájera
- Administración y Procuración de Justicia, Jaime Miguel Moreno Garavilla⁴¹ / Juan José Castillo Mota
- Atención a Grupos Vulnerables, Juan Díaz González
- Desarrollo Social, Irina del Castillo Negrete
- Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, Margarita González Gamio⁴² / Marco Antonio Michel Díaz
- Fomento Cultural, Alicia Téllez Sánchez
- Población y Desarrollo, Arturo Barajas Ruiz
- Comisión de Salud y Asistencia Social, Fernando Espino Arévalo
- Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, Héctor Gutiérrez de Alba
- Comité de Asuntos Editoriales, Miguel González Compeán

En cuanto a la participación en vicepresidencias están la de Marco Antonio Michel en Administración Pública Local; Humberto Serrano Pérez en Desarrollo Rural; Irina del Castillo en Presupuesto y Cuenta Pública; Edmundo Delgado Ramírez en Protección Civil; Juan José Castillo Mota en Seguridad Pública; Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre en Vivienda. Así como la participación de Alicia Téllez en Equidad y Género y el Comité de Administración. Y participaron en las secretarías de nueve comisiones y un comité.

Durante el Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio se presentaron 54 iniciativas.

Cuadro 22

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	18	<ul style="list-style-type: none"> • tres decretos • tres reformas a código • cinco reformas de ley • cuatro iniciativas de código • una reforma y adición a ley • dos iniciativas de ley
PRI	6	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma de ley • dos iniciativas de código • una reforma a código • dos decretos
PRD	8	<ul style="list-style-type: none"> • dos decretos • cuatro reformas y adición a ley • dos iniciativas de código

⁴¹ La Comisión de Gobierno, mediante acuerdo presentado en sesión del 20 de septiembre del 2001, informó que con fecha 30 de mayo aprobó la solicitud de licencia al cargo presentada por Moreno Garavilla; por lo tanto, nombró a Juan José Castillo Mota como Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

⁴² Margarita González Gamio solicitó licencia para separarse del cargo; con fecha 5 de diciembre la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias presentó el dictamen mismo que fue aprobado. Entonces, Marco Antonio Michel quedó en la presidencia de la Comisión.

(continuación cuadro 22)

PVEM	2	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas de ley
DSPPN	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código
Jefe de Gobierno del D. F.	19	<ul style="list-style-type: none"> • 13 decretos • dos proyectos de decreto • dos iniciativas de ley • una iniciativa de presupuesto • una iniciativa de código
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa		

Seis fueron las iniciativas del Partido Revolucionario Institucional.

Cuadro 23

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO

DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Miguel González	reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	19 / 09 / 2000	retirada por la Comisión de Gobierno el 21 de septiembre del 2000	retirada por la Comisión de Gobierno el 21 de septiembre del 2000
Miguel Moreno	Código Penal para el Distrito Federal	14 / 11 / 2000	Comisión de Administración y Procuración de Justicia	Sin dictaminar
Miguel Moreno	Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal	14 / 11 / 2000	Comisión de Administración y Procuración de Justicia	Sin dictaminar
Irina del Castillo	reformas al Código Financiero del Distrito Federal	14 / 12 / 2000	Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública.	Dictaminada 29 / 12 / 2000
Edgar López	decreto para adicionar al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2001, en el Título Primero denominado "de las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal", artículo 16, del rubro desarrollo sustentable, con un número 72 relativo a ampliación, construcción y mantenimiento de mercados públicos	28 / 12 / 2000	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda	Sin dictaminar
Edgar López	decreto que reforma y adiciona los artículos 261 y 267 del Código Financiero del Distrito Federal, relativo a los mercados públicos y al comercio en vía pública	28 / 12 / 2000	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda	Sin dictaminar

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En receso el PRD presentó una iniciativa más.

Cuadro 24

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRD	1	<ul style="list-style-type: none"> • modificaciones a código

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa

Durante el Segundo Período Ordinario de ese primer año fueron 69 las iniciativas presentadas.

cuadro 25

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	16	<ul style="list-style-type: none"> • cinco reformas de ley • una adición a ley • una reforma a la Constitución • una reforma a código • una derogación y modificación a código • cuatro iniciativas de ley • dos reformas y adiciones a ley • una iniciativa de código
PRI	7	<ul style="list-style-type: none"> • tres iniciativas de ley • un decreto • una reforma a código • dos reformas y adición a ley
PRD	26	<ul style="list-style-type: none"> • nueve reformas de ley • cuatro reforma a código • tres modificaciones • seis iniciativas de ley • un decreto • una adición a ley • una reforma a la Constitución • una reforma y adición a ley
PVEM	7	<ul style="list-style-type: none"> • dos iniciativas de ley • una reforma y adición a código • una reforma a código • una modificación • un decreto • una reforma y adición al Estatuto de Gobierno
DSPPN	5	<ul style="list-style-type: none"> • tres iniciativas de ley • una reforma a código • una reforma de ley
Diputados independientes	3	<ul style="list-style-type: none"> • tres reformas de ley
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	5	<ul style="list-style-type: none"> • cinco modificaciones a programas

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa

Entonces, las iniciativas del PRI fueron siete.

Cuadro 26

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Fernando Espino	Ley del Servicio Civil de Carrera del Distrito Federal	05 / 04 / 2001	Comisión de Administración Pública Local	aprobado en contra el 23 / 10 / 2001
Alicia Téllez	Ley de Participación Ciudadana	09/ 04 / 2001	Comisión de Participación Ciudadana	No dictaminada
Edgar López	decreto para crear una medalla al mérito deportivo	09/ 04 / 2001	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Sin dictaminar
Irina del Castillo	modificaciones al Código Financiero y al Código Penal para Distrito Federal	09/ 04 / 2001	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y de Justicia	Sin dictaminar
Alicia Téllez	Ley de Protección Civil para el Distrito Federal	19 / 04 / 2001	Comisión de Protección Civil	Dictaminada 29 / 04 / 2002
Fernando Espino	reformular, adicionar y modificar la Ley de Salud para el Distrito Federal	26 / 04 / 2001	Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y a la de Atención Especial a Grupos Vulnerables.	Sin dictaminar
Fernando Espino	reformular, adicionar o modificar la Ley del Transporte del Distrito Federal	26 / 04 / 2001	Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos	Aprobada 4 / 07 / 2002

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En receso, el Jefe de Gobierno presentó una iniciativa.

Cuadro 27

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	1	<ul style="list-style-type: none"> reforma de ley

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa

Entonces, fueron 125 las iniciativas presentadas en este primer año de la legislatura.

Cuadro 28
INICIATIVAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO
II LEGISLATURA

PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PAN	34
PRI	13
PRD	35
PVEM	9
DSPPN	6
independientes	3
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	25
TOTAL	125

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Durante todo el Segundo Año de Sesiones se presentaron 115 iniciativas, 68 en el Primer Período Ordinario, seis en el receso y 41 en el Segundo Período Ordinario.

Cuadro 29
INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO SESIONES

PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	17	<ul style="list-style-type: none"> • cuatro decretos • seis iniciativas de ley • una adición a ley • una reforma y adición a código • tres reformas de ley • una modificación de ley • Deuda Pública del Distrito Federal
PRI	7	<ul style="list-style-type: none"> • cuatro decretos • tres iniciativas de ley
PRD	23	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas y adiciones a ley • una modificación a artículo de código • una modificación a artículo de ley • cuatro decretos • cuatro modificaciones de ley • cinco reformas de ley • dos iniciativas de ley • una reforma a código • una reforma a artículo de ley • una reforma a artículo de código • una adición a ley
PVEM	4	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma y adición a ley • una reforma de ley • dos iniciativas de ley
DSPPN	3	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma y adición a ley • dos iniciativas de ley
Diputados independientes	3	<ul style="list-style-type: none"> • tres iniciativas de ley
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	10	<ul style="list-style-type: none"> • 1 decretos
Grupo de diputados	2	<ul style="list-style-type: none"> • iniciativa de adición de artículos a la Constitución • una reforma de ley

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa

Las iniciativas del PRI que se presentaron fueron:

Cuadro 30

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Edgar López	decreto que adiciona con un noveno párrafo el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25 / 10 / 2001	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Sin dictaminar
Edgar López	reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal	29/ 11 / 2001	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Salud y Asistencia Social	Sin dictaminar
Alicia Téllez	Ley relativa a los sistemas, equipos, dispositivos y servicios a los vehículos automotores de combustión interna del Distrito Federal	07/ 12 / 2001	Comisión de Fomento Económico y a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica	Dictaminada 23 / 12 / 2002 y regresada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal
Edgar López	decreto para modificar el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2002, título primero, capítulo I, artículo 16 en el rubro progreso con justicia, programa 55 relativo a la infraestructura para el abasto y el comercio	18/ 12 / 2001	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública	Sin dictaminar
Edgar López	decreto para adicionar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al año 2002 en el título primero, capítulo I, artículo 16 en el rubro progreso con justicia, un programa 56 bis relativo al mejoramiento del comercio popular en la vía pública	18/ 12 / 2001	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda.	Sin dictaminar
Cauhtémoc Gutiérrez	Ley sobre recuperación y manejo de desechos sólidos.	20 / 12 / 2001	Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos	Aprobada con otras cuatro iniciativas más 19 / 12 / 2002
Edgar López	Iniciativa de decreto que reforma el proyecto de Presupuesto de Egresos 2002, en materia de regulación y control sanitario	20 / 12 / 2001	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública.	Sin dictaminar

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En receso se presentaron seis iniciativas.

Cuadro 31

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRI	1	<ul style="list-style-type: none"> reforma, adición y derogación a código
PRD	1	<ul style="list-style-type: none"> adición y derogación de artículos a código
Jefe Gobierno	1	<ul style="list-style-type: none"> un decreto
Comisión de Gobierno	3	<ul style="list-style-type: none"> una reconsideración un decreto una reforma a código

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa

La iniciativa presentada por el Revolucionario Institucional en receso fue la siguiente:

Cuadro 32

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Edgar López	reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal.	13 / 03 / 2002	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Vivienda	Dictaminada con otra del PRD 23 / 12 / 2002

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el segundo período se presentaron:

Cuadro 33

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	17	<ul style="list-style-type: none"> cuatro decretos dos reformas a artículos de ley dos reformas y adiciones a ley dos reformas de ley cuatro iniciativas de ley una reforma a código una adición a ley una reforma y adición a código
PRI	6	<ul style="list-style-type: none"> tres reformas y adiciones a ley una reforma a artículos al Estatuto de Gobierno una iniciativa de ley un decreto
PRD	7	<ul style="list-style-type: none"> una iniciativa de ley tres decretos dos reformas y adiciones a ley una reforma y adición al Estatuto de Gobierno

(continuación cuadro 33)

PVEM	4	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a artículo de ley • una reforma y adición a ley • dos iniciativas de ley
DSPPN	5	<ul style="list-style-type: none"> • un decreto • una reforma y adición a código • una modificación a artículos de ley • una reforma a artículo de ley • una iniciativa de ley
Diputado independiente	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma de ley
Jefe de Gobierno del D.F.	1	<ul style="list-style-type: none"> • un decreto
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa		

A continuación, las seis iniciativas del PRI presentadas durante el Segundo Período Ordinario del Segundo Año:

Cuadro 34

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Edgar López	decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Deporte del Distrito Federal	18 / 04 / 2002	Comisión de Deporte y Recreación	Dictaminada 10 / 04 / 2003
Rafael Luna Alviso	Iniciativa que reforma la fracción XXX, agrega la fracción XXXI del artículo 42 y reforma la fracción XVII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para modificar el formato del informe de gobierno que presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	23 / 04 / 2002	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Sin dictaminar
Miguel González	decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal	25 / 04 / 2002	Comisión de Educación	Sin dictaminar
Cuahtémoc Gutiérrez	decreto de reformas y adiciones a la Ley Para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.	25 / 04 / 2002	Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico	Dictaminada con otras más 30 / 04 / 2002
Edgar López	decreto de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal.	30 / 04 / 2002	Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos	Sin dictaminar
Alicia Téllez	Iniciativa de Ley de Estadística del Distrito Federal	30 / 04 / 2002	Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Población y Desarrollo.	Desechada por el Pleno el 23 / 03 / 2004

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuadro 35

INICIATIVAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO II LEGISLATURA	
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PAN	34
PRI	14
PRD	31
PVEM	8
DSPPN	8
independientes	4
Grupo plural de trabajo	2
Comisión de Gobierno	3
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	12
TOTAL	116

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El último año de la legislatura registró en el Primer Período Ordinario 83 iniciativas; en el receso el PRD presentó una reforma. Y para el Segundo Período fueron 21.

Cuadro 36

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	24	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas a artículos de código • dos reformas de ley • dos proyectos de decreto • ocho decretos • siete iniciativas de ley • una reforma y adición a código • una reforma de código • una reforma y adición a ley
PRI	9	<ul style="list-style-type: none"> • dos iniciativas de ley • iniciativa que deroga y adiciona artículos del Estatuto de Gobierno • una reforma de ley • dos reformas y adiciones a código • dos modificaciones • un decreto
PRD	10	<ul style="list-style-type: none"> • tres decretos • una reforma a la Constitución • una reforma y adición a código • tres iniciativas de ley • una reforma de ley • una reforma a artículo del Estatuto de Gobierno

(continuación cuadro 36)

PVEM	2	<ul style="list-style-type: none"> • un decreto • una reforma y adición a código
DSPPN	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma al Reglamento Interno
Diputado independiente	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código
Grupo plural de trabajo	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma y adición a código
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	35	<ul style="list-style-type: none"> • 33 decretos • dos iniciativas de ley

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa

Las nueve iniciativas presentadas por el PRI, tuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 37

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Arturo Barajas	Ley del Sistema de Información y Estadística del Distrito Federal.	26/ 11 / 2002	Comisión de Población y Desarrollo	Desechada por el Pleno 02 / 03 / 2004
Rafael Luna	Iniciativa que deroga la fracción VII del artículo 67; adición a la fracción XXIV bis y adiciona un título octavo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	26/ 11 / 2002	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Sin dictaminar
Alicia Téllez	reformas a diversas disposiciones de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, de la de Educación del Distrito Federal y de la Ley de los Niños y las Niñas, relacionados con el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil en el Distrito Federal.	28/ 11 / 2002 <i>(Rectificación de turno el 22 de abril de 2003)</i>	Comisión de Desarrollo Social	Sin dictaminar
Edgar López	reformas y adiciones al artículo 261 del Código Financiero del Distrito Federal, relativo a mercados públicos	12/ 12 / 2002	Comisiones Unidas de Presupuesto y cuenta Pública y a la de Hacienda	Dictaminada 26 / 12 / 2002
Edgar López	decreto que reforma y adiciona el artículo 267 A del Código Financiero del Distrito Federal, relativo al comercio en vía pública	17/ 12 / 2002		Dictaminada 26 / 12 / 2002
Edgar López	decreto que modifica el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2003, Título Primero, Capítulo II Artículo 17, relativo a las asignaciones para las Delegaciones a nivel del Programa 51, en el rubro de infraestructura para el abasto y el comercio	19/ 12 / 2002	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda	Dictaminada 26 / 12 / 2002

(continuación cuadro 37)

Edgar López	Iniciativa de decreto que modifica el artículo 17 del Presupuesto de Egresos 2003 relativo a las asignaciones para las delegaciones, adicionando un rubro para el mejoramiento de la infraestructura del comercio popular en la vía pública	19/ 12 / 2002	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda	Dictaminada 26 / 12 / 2002
Arturo Barajas	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Comercio Popular y las diversas formas de aprovechamiento de bienes del uso común en el Distrito Federal.	23/ 12 / 2002	Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos	Sin dictaminar
Edgar López	Ley del Comercio Popular y Servicios para el Distrito Federal	26/ 12 / 2002	Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico	Sin dictaminar

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sólo una iniciativa fue presentada durante el período de receso

Cuadro 38

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRD	1	<ul style="list-style-type: none">• reforma a código

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa

En este último período de trabajo de la II Legislatura, las iniciativas fueron 21:

cuadro 39

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	7	<ul style="list-style-type: none">• una iniciativa de ley• una reforma de ley• dos iniciativas con proyecto de ley• una reforma y adición a código• una iniciativa con proyecto de reformas a código• un decreto
PRI	4	<ul style="list-style-type: none">• una reforma a reglamento• dos iniciativas con proyecto de ley• un decreto
PVEM	2	<ul style="list-style-type: none">• un decreto• una iniciativa con proyecto de ley

(continuación cuadro 39)

Diputado independiente	2	<ul style="list-style-type: none"> • una iniciativa de adiciones • una iniciativa con proyecto de ley
Grupo plural de trabajo	3	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas y adiciones a ley • una iniciativa con proyecto de reforma a código
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	3	<ul style="list-style-type: none"> • tres decretos
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa		

Cuatro fueron las iniciativas presentadas por el Revolucionario Institucional en este último período.

Cuadro 40

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Alicia Téllez	Iniciativa de reformas al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	14 / 04 / 2003	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Sin dictaminar
Irina del Castillo	Iniciativa con proyecto de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa	15/ 04 / 2003	Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias	Sin dictaminar
María de los Ángeles Moreno	Iniciativa de proyecto de Ley de Paisaje Urbano	24/ 04 / 2003	Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales	Sin dictaminar
Marco Michel	Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.	24/ 04 / 2003	Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales	Sin dictaminar
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.				

El total de iniciativas en este tercer y último año fue:

Cuadro 41

INICIATIVAS TERCER AÑO DE EJERCICIO II LEGISLATURA	
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PAN	31
PRI	13
PRD	11
PVEM	4
DSPPN	1
independientes	3
Grupo plural de trabajo	4
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	38
TOTAL	105
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	

Esta II Legislatura presentó 345 iniciativas totales:

Cuadro 42

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE LA II LEGISLATURA				
PARTIDO	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	TOTAL
PAN	34	34	31	99
PRI	13	14	13	40
PRD	35	31	11	77
PVEM	9	8	4	21
DSPPN	6	8	1	15
Diputados independientes	3	4	3	10
Grupo plural de trabajo	-	2	4	6
Comisión de Gobierno	-	3	-	3
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	25	12	38	75
TOTAL GENERAL				346

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.3. La crisis económica y las alianzas. III Legislatura (Primer Año de Trabajo. Septiembre del 2003 a abril del 2004)

Probablemente las elecciones intermedias del 2003 represente una de las etapas más difíciles por las que ha atravesado el Partido Revolucionario Institucional; luego de actuar como oposición seis años en la capital de la República y tres a nivel federal, era la primera ocasión en que el Instituto Político se presentaba a un proceso electoral sin el liderazgo de un Presidente de la República en turno, que independientemente de que ha sido un gran paso para su transformación y la del propio país, significó una desestabilización tras existir 71 años como partido de Estado. Aunado a esto, se enfrentó a una crisis económica como resultado de una millonaria multa (mil millones de pesos, diferida en 500 millones cobrados en una sola exhibición y la segunda, mediante el descuento de sus prerrogativas mensuales) que el IFE sancionó por el desvío de recursos del Sindicato de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a la campaña de Francisco Labastida Ochoa. Esto se traduciría en un golpe muy fuerte para el partido, sobre todo en tiempos electorales.

Como antecedentes de este proceso está la elección de la dirigencia de Roberto Madrazo Pintado y Elba Esther Gordillo Morales; luego de haber pasado por las administraciones de José Antonio González Fernández -muy cuestionada, sobre todo la forma en que llegó- y Dulce María Sauri Riancho en su sustitución durante el proceso del 2000. Mientras que en el Distrito Federal tras la derrota electoral pasó por un trabajo de transición para repensar y rehacer el Partido, incluso existieron rumores muy fuertes que señalaron la posibilidad de cerrar el Comité Directivo, tras su casi inexistente participación en la vida política de la Ciudad.

De entre varios candidatos que fueron derrotados y los coordinadores de los sectores y organizaciones y otros líderes del Partido en la Ciudad, se creó una Comisión de Transición, que llevó a la designación de Jorge Schiaffino Isunza como Delegado Especial del Comité Ejecutivo Nacional en funciones de Presidente del Comité Directivo, de septiembre del 2000 a noviembre del 2002. Más tarde, llegó Florentino Castro López, a quien finalmente le tocó llevar el proceso electoral del año 2003.

2.3.1 El marco de la selección y elección de candidatos

Los meses siguientes a la elección de julio del 2000, hubo una gran movilidad en el Partido, sobre todo porque existía entre los diversos grupos un malestar hacia el todavía Presidente Zedillo y quienes habían sido impuestos por él en el Comité Ejecutivo Nacional. Entre los más críticos estaban Roberto Madrazo Pintado y Manuel Bartlett Díaz, ambos habían participado como precandidatos a la Presidencia de la República.

Dulce María Sauri Riancho tuvo la responsabilidad de conducir al Partido durante la mayor parte del proceso previo y durante la elección, entonces, una gran cantidad de militantes pedía su cabeza. Otros más, pensaban en una elección de una nueva dirigencia pero con Sauri al frente; finalmente permaneció hasta el 2002.

Y como si faltara más entre los conflictos internos, Elba Esther Gordillo Morales tuvo un acercamiento muy marcado con Vicente Fox, lo cual generó críticas y otros conflictos entre los distintos grupos priístas, acusándola de querer poner al PRI al servicio del Presidente de la República.

Otro acontecimiento importante que vivió el Partido fue la celebración de la XVIII Asamblea General de Delegados (hoy Asamblea Nacional). Sería un foro para redefinir el rumbo que tomaría en adelante el Instituto Político. Así, los trabajos con Jesús Murillo Karam al frente, iniciaron a principios del 2001, y culminaron en noviembre de ese mismo año.

De entre los cambios más importantes destacan las reglas para la elección de la dirigencia; la selección de candidatos a puestos de elección popular; los famosos candados para ser candidato a la Presidencia de la República; las cuotas para jóvenes y mujeres; y la apertura para celebrar frentes, coaliciones y candidaturas comunes con

otros partidos políticos que no sean antagónicos al mismo en procesos electorales.⁴³ Finalmente, se estableció un convenio de Coalición con el Partido Verde Ecologista de México.

La opinión pública señaló que Roberto Madrazo salió muy reforzado de la Asamblea y veía más cerca la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional desdibujando la presencia de Labastida como posible candidato; sin embargo, la figura de Beatriz Paredes Rangel, Coordinadora del Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados y Presidenta de la Mesa Directiva de la misma, iba siendo más clara.

En diciembre del 2001 quedó formalmente instalada la Comisión Nacional para el Desarrollo del Proceso Interno para la Elección del Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional; ésta fue integrada por Humberto Roque Villanueva, como Presidente; Leonardo Rodríguez Alcaine (CTM), Heladio Ramírez (CNC), Carlos Flores Rico (MT) y Karla Aguilar (ONMPRI). La elección, programada para el 24 de marzo del 2002 y la toma de protesta, en el marco de la celebración de un aniversario más del Partido (4 de marzo). Los contendientes: Roberto Madrazo Pintado en fórmula con Elba Esther Gordillo Morales y Beatriz Paredes Rangel y Javier Guerrero García como compañero. Los primeros salieron adelante, por supuesto, en medio de una serie de descalificaciones y conflictos entre los grupos contendientes.

La tarea para la nueva dirigencia no sería nada fácil, se avecinaba una elección con uno de los escándalos de corrupción más grandes de la historia. La Secretaría de la Contraloría, con Francisco Barrio al frente, seguía las investigaciones sobre los desvíos de dinero provenientes de PEMEX a la campaña de Labastida Ochoa.

Además, en el Distrito Federal, para complementar el desplome que se arrastra de años atrás, sería inevitable que la detención de Oscar Espinosa Villarreal en Nicaragua, respondiendo a una extradición dada la acusación de peculado por más de 420 millones de pesos en su Administración, desde la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal con Rosario Robles Berlanga, sumara en la población capitalina más desinterés en el Revolucionario Institucional.

Ya lo decía el entonces líder del Partido, Jorge Schiaffino: “necesitamos por lo menos, un 40% más de lo que representa nuestro voto duro, es decir, llegar a una meta mínima de 1 millón 400 mil votos para poder rescatar en un proceso electoral competitivo los gobiernos delegacionales, los distritos locales y las diputaciones federales...”⁴⁴

Se celebraron Mesas de Trabajo, bajo la coordinación de la Fundación Colosio y el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, para discutir la redefinición del Partido en la Ciudad y el posicionamiento que éste tuviera ante el próximo proceso de selección y elección de los candidatos. Entre los puntos más importantes destacaron⁴⁵:

⁴³ *Estatutos. Documentos Básicos* vigentes, Partido Revolucionario Institucional.

⁴⁴ Fernando de Garay (coord.) *op.cit.* pág. 394 y 395.

⁴⁵ *ibid.* pág. 396.

1. La constitución de un Consejo Político equilibrado, genuino, incluyente y pleno de capacidades por la calidad, el ímpetu y el profesionalismo de sus integrantes;
2. Definición política sobre la dirigencia;
3. Creación de una nueva estructura de acción territorial basada en Comités Delegacionales;
4. Creación de consensos para la definición de perfiles de candidatos y procedimientos de postulación;
5. Un programa gradual especializado de atención a medios de comunicación;
6. Un programa de penetración en seccionales de fortaleza opositora;
7. Un programa constante y de alto perfil de comunicación de nuestras propuestas y compromisos de gobierno y legislación;
8. Un programa abierto y claro de construcción de alianzas con otros partidos y fuerzas demócrata-sociales para construir el más grande compromiso de gobierno y legislación;
9. El reforzamiento de los programas tradicionales de movilización política y promoción del voto.

Por su parte, el trabajo del Consejo Político daba lugar a una serie de acciones entre las que destacan:

1. La integración de la Comisión de Procesos Internos;
2. Integración de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización del Consejo Político del Distrito Federal;
3. La integración de la Comisión de Justicia Partidaria;
4. Acuerdo para la reestructuración de dirección territorial del Partido en el Distrito Federal, compuesta por Comités Distritales y Coordinaciones Delegacionales;
5. Acuerdo para propuesta de procedimiento a usar para la postulación de los candidatos, entre el cual se seleccionó el proceso de elección directa a la militancia y simpatizantes;
6. Acuerdo para la creación de una Comisión de Análisis y Propuestas para concretar Convenios de Confederación, Frentes, Coaliciones, Candidaturas Comunes u otras formas de alianza con partidos políticos afines.

Estos fueron los programas a tratar para el mejoramiento del Partido. Aunado a ello, el Comité Ejecutivo Nacional designó al entonces diputado Florentino Castro López como el relevo de Jorge Schiaffino Isunza, y sería el encargado de coordinar la elección de sus candidatos para el proceso de julio del 2003. Se instaló la Comisión de Análisis y

Propuestas para concretar Convenios de Confederación, Frentes, Coaliciones, Candidaturas Comunes u otras formas de alianza con partidos políticos afines.

En este proceso se instituyó como requisito para postularse como candidato por ambos principios, la acreditación de un examen de conocimiento de los Documentos Básicos del Partido. Esta labor quedó coordinada por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político.

Así pues, el partido celebró la elección de sus candidatos a diputados locales, y federales en todo la República; así como candidatos a Jefes Delegacionales en el D.F. En la Ciudad, el proceso fue cuestionado, sobre todo la participación de la Comisión de Procesos Internos, pero en aras de la unidad del Partido, los precandidatos trataron de arreglar sus conflictos sin la necesidad de la intervención de los órganos electorales federales y locales. Sólo tres de los 300 distritos de todo el país vivieron conflictos que arriesgaban la elección, uno en Oaxaca, otro en Tamaulipas, y el Tercer Distrito Federal en la delegación Azcapotzalco; finalmente sólo se repitieron elecciones en los dos primeros.

La mayoría de los distritos logró tener candidatos surgidos de la elección interna, pero en algunos de ellos, celebraron convenios de candidaturas comunes con el Partido Verde Ecologista de México y Fuerza Ciudadana, dejando a los precandidatos priístas fuera de la jugada, con reclamos y cuestionamientos en la manera de decidirlo, pues a decir de varios militantes, existieron otros intereses más allá de la conveniencia del Partido por apoyar a ciertas figuras sin arraigo y desconocimiento de los problemas locales. Así sucedió en la delegación Coyoacán al tener como candidata común con Fuerza Ciudadana a Silvia Pasquel. Igual situación se vivió en Miguel Hidalgo al tener como candidato al deportista Carlos Girón. De entre los candidatos a diputado locales estuvo Enriqueta Basilio⁴⁶.

La asignación y manejo de recursos para cada uno de los candidatos también fue un proceso muy atropellado. La mayoría de los contendientes criticaron a la Directiva, en especial a la Secretaría de Administración y Finanzas, tendiendo como titular a Paloma Villaseñor Vargas, de haber hecho distinciones sin fundamento en la distribución de los recursos entre los candidatos.

Finalmente, la integración de la lista de los candidatos por la vía plurinominal fue sancionada por la presidencia del Comité Directivo luego de discusiones encontradas y propuestas varias.

⁴⁶ Cabe señalar que en esta elección del 2003 hubo por parte de los institutos políticos, la “estrategia” de utilizar a figuras mediáticas, sobre todo del mundo de la farándula como candidatas; los resultados fueron muy claros. Y aunque estas prácticas no eran nuevas, sí se presentaron con mayor intensidad. Por citar algunos ejemplos además de los ya mencionados, estuvo Eric del Castillo como candidato a Jefe Delegacional en Tlalpan por el Partido Acción Nacional; en el distrito 32 de Tlalpan, Rogelio Guerra por Convergencia; y otros más por el Verde Ecologista de México. Tal vez el caso de María Rojo del PRD en Coyoacán es el único que ha dado resultados pues ha ganado los tres procesos electorales en los que ha competido (diputada federal, local y Jefe Delegacional).

Y a pesar de todos los esfuerzos, coaliciones y estrategias innovadoras, se volvió a perder en la Ciudad. Aquí, ningún distrito federal o local se ganó. Sólo la delegación Milpa Alta –sorpresivamente- fue ganada por Cuauhtémoc Martínez Laguna; y esto obedeció más al liderazgo de la persona en su localidad que al trabajo de Partido.

La elección le permitió al PRI que sólo siete diputados llegaran a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La lista quedó encabezada por Manuel Jiménez Guzmán, seguido de María Claudia Esqueda Llanes, José Medel Ibarra, Héctor Mauricio López Velázquez, Norma Gutiérrez de la Torre, el arquitecto Jaime Aguilar Álvarez Mazarrasa y Jorge García Rodríguez.

2.3.2 El desempeño en la III Legislatura⁴⁷

Como ya se mencionó anteriormente, es la primera ocasión en que el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional se encuentra en casi nulas posibilidades de ser tomado en cuenta ante la mayoría del PRD.

La Comisión de Gobierno quedó en manos del PRD, bajo la presidencia de René Juvenal Bejarano Martínez, pero luego del escandaloso caso de corrupción en el que se vio envuelto junto con otros prominentes perredistas, fue separado del cargo, quedando Lorena Villavicencio al mando. Entonces, el PRD decidió rolar la presidencia.

Entonces en aquel período la Comisión se integró de la siguiente manera:

Presidente:

Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD)

Secretario:

Francisco Chiguil Figueroa (PRD)

Integrantes:

Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Coordinadora PRD)

Alfredo Hernández Raigosa (Vicecoordinador PRD)

José Espina Von Roerich (Coordinador PAN)

⁴⁷ Para términos metodológicos se decidió trabajar únicamente con el primer Año de Sesiones, el cual corresponde de septiembre del 2003 a abril del 2004, ya que el Segundo Año y el Tercer Año son muy recientes pues van de septiembre del 2004 a abril del 2005 y de septiembre de 2005 a abril de 2006, respectivamente.

Manuel Jiménez Guzmán (Coordinador PRI)

Bernardo de la Garza Herrera (Coordinador PVEM)

Alejandra Barrales Magdaleno (PRD)

Cuadro 43

DIPUTADO	TRAYECTORIA	GRUPO AL QUE PERTENECE
Manuel Jiménez Guzmán	Presidente del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal, diputado federal en tres ocasiones, Representante a la Asamblea, destacado líder liberal y catedrático entre otros cargos.	Cercano a Roberto Madrazo
María Claudia Esqueda Llanes	Diputada federal, LVI Legislatura, Subsecretaria de Acción Electoral del CEN del PRI	Cuota del Sector Obrero/CTM
José Medel Ibarra	Líder del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Cuota de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)
Héctor Mauricio López Velázquez	Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político en el Distrito Federal	Cercano a María de los Ángeles Moreno Uriegas y a Miguel González Compeán
Norma Gutiérrez de la Torre	Líder de los pepenadores en Iztapalapa	Hermana de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. Cuota del Movimiento Territorial
Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa	Delegado Político en Iztapalapa, Secretario de la Comisión Nacional para los Trabajos de la XVIII Asamblea General de Delegados	Cercano a Roberto Madrazo
Jorge García Rodríguez	Líder de comerciantes. Presidente de la Alianza Mexicana de Organizaciones Productivas, Sociales y de Servicios.	Cuota de la Alianza Mexicana de Organizaciones Productivas, Sociales y de Servicios de la CNOP

Esta ocasión, el Partido presidió tres comisiones y por tercera ocasión, el Comité de Asuntos Editoriales:

- Abasto y Distribución de Alimentos, Jorge García
- Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, Claudia Esqueda Llanes
- Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa
- Comité de Asuntos Editoriales, Mauricio López Velázquez

En las vicepresidencias: Norma Gutiérrez de la Torre en Participación Ciudadana; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa en Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda; y José Medel en el Comité de Administración.

Como secretarios de comisión quedaron Jorge García en Atención a Grupos Vulnerables; Norma Gutiérrez de la Torre en Derechos Humanos y en el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas; José Medel en Desarrollo Rural y Vivienda.

Esta vez, el PRD presidió 21 comisiones y dos comités; el PAN ocho comisiones y un comité; mientras que el Verde Ecologista tres comisiones.

En el Primer Período del Primer Año de Sesiones, el Revolucionario Institucional presentó diez iniciativas, el PAN presentó 15, el PRD 22, el Verde Ecologista 13, una más por parte de un grupo de diputados de varios grupos parlamentarios y otra por parte de Norma Gutiérrez de la Torre en su calidad de diputada independiente.⁴⁸ En total fueron 75 las iniciativas presentadas.

Cuadro 44

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	15	<ul style="list-style-type: none"> • diez decretos • una reforma y adición a ley • dos reformas de ley • un reglamento • una iniciativa de código
PRI	10	<ul style="list-style-type: none"> • dos reformas a código • seis decretos • una reforma a artículos de ley • una iniciativa de ley
PRD	22	<ul style="list-style-type: none"> • tres reformas y adiciones artículos de ley • 13 decretos • una reforma, modificación y adición a ley • una reforma a artículos de ley • tres iniciativas de ley • una reforma de ley
PVEM	13	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a artículo de ley • dos reformas de ley • dos iniciativas de ley • dos reformas y adiciones a leyes • una reforma y adición a código • una adición a ley • dos decretos • una reforma a artículo de código • iniciativa que deroga artículo de ley
Grupo Plural de Trabajo	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma de ley
Diputada independiente	1	<ul style="list-style-type: none"> • un decreto
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	13	<ul style="list-style-type: none"> • tres iniciativas del ley • diez decretos
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

⁴⁸ La diputada Gutiérrez de la Torre tuvo un conflicto con sus compañeros de partido, pues se empeñaba a presidir cualquiera de las comisiones que habían sido asignadas a éste. Entonces, con fecha 15 de octubre del 2003 presentó un comunicado mediante el cual informaba su separación del Grupo Parlamentario. Más tarde se reincorporó a la fracción. Comunicado de fecha 28 de octubre del 2003, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

En este Primer Período Ordinario cuatro iniciativas del PRI fueron dictaminadas, una aprobada; tres más sin dictaminar, y dos desechadas por el Pleno.

Cuadro 45

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Norma Gutiérrez	Reforma al artículo 145 y deroga artículos 146, 147 y 148 del Nuevo Código Penal del Distrito Federal	30 / 09 / 2003 (ampliación de turno 6 /11/ 2003)	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género	dictaminada 26 / 12 /2003
Norma Gutiérrez	decreto por el que se reforma el artículo 14 fracción II y se anexan los artículos 14-bis1, bis 2, bis 3, bis 5, bis 6, de la Ley de Salud para el Distrito Federal	14 / 10 / 2003	Comisión de Salud y Asistencia Social	dictaminada 26 / 12 /2003
Norma Gutiérrez	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma artículos 12, 30, 33, 128 y 165; y adiciona art. 33 bis y 174 bis del Nuevo Código Penal para el D.F.; 105 del Código de Procedimientos Penales para el D.F.; 12, 24, 50 y adiciona art. 13 bis de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el D.F.	11/ 11 / 2003	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública	Desechada por el pleno 28/ 04 / 2004
Jaime Aguilar	proyecto de decreto por el que se expide una nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa	11 / 11 / 2003	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias	Sin dictaminar
Claudia Esqueda	Ley de Ordenamiento del Paisaje Urbano para el Distrito Federal	11 / 11 / 2003	Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana	Desechada por el pleno 29/ 04 / 2004
Jorge García	Decreto por el que se derogan disposiciones relativas a tianguis, mercados sobre ruedas, bazares y puestos fijos, contenidas en el artículo 267-A, y 321 del proyecto de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal 2004	09 / 12 / 2003	Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública	Dictaminada y aprobada junto con otra de él mismo y una más de Bernardo de la Garza del Verde Ecologista el 23 / 12 / 2003
Jorge García	Decreto por el que se reforma el artículo 261 del Código Financiero del Distrito Federal 2003 y adiciona el artículo 282 del proyecto de modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal 2004.	11 / 12 / 2003	Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública	Dictaminada y aprobada con otra de él mismo y una más de Bernardo de la Garza del Verde Ecologista el 23 / 12 / 2003
Norma Gutiérrez	Decreto por el que se reforma el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal	16 / 12 / 2003	Comisiones Unidas de Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica	Aprobada 30 / 12 / 2003
Jorge García	Decreto que adiciona los artículos 5, 19 y 20 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004	16 / 12 / 2003	Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública	Sin dictaminar
José Medel	Reformas al artículo 5 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	18 / 12 / 2003	Comisión de Administración y Procuración de Justicia	Sin dictaminar

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se presentó un período extraordinario con dos iniciativas y en receso tres más fueron presentadas.

Cuadro 46

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PRD	1	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma a código
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	1	<ul style="list-style-type: none"> • una propuesta de adecuaciones programático presupuestales
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

Cuadro 47

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO RECESO		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	1	<ul style="list-style-type: none"> • reforma de ley
PRI	1	<ul style="list-style-type: none"> • un decreto
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	1	<ul style="list-style-type: none"> • reforma a código
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.		

La iniciativa del PRI presentada en el receso fue dictaminada

Cuadro 48

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO					
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE	
Jaime Aguilar	Proyecto de decreto por el que se reformen los artículos y adicione los artículos 41, 42 y 77 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y se reformen el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior	10 / 03 / 2004	Comisión de Gobierno y en su caso a la comisión dictaminadora correspondiente	Dictaminada y aprobada 10 / 03 / 2005	
FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.					

En el Segundo Período Ordinario 77 fueron las iniciativas presentadas. Diez del PRI; 35 del PAN; 28 del PRD y cuatro del Verde Ecologista.

Cuadro 49

INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES		
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS	TIPO DE INICIATIVA
PAN	35	<ul style="list-style-type: none"> • cuatro reformas de ley • 15 decretos • cuatro reformas a código • tres reformas y adiciones a ley • cuatro iniciativas de ley • una reforma a reglamento • una reforma artículo de ley • una reforma a artículo de código • una reforma a la Constitución
PRI	10	<ul style="list-style-type: none"> • ocho decretos • una reforma a código • una reforma y adición a ley
PRD	28	<ul style="list-style-type: none"> • una reforma y adición a ley • nueve decretos • cuatro reformas a código • cinco iniciativas de ley • una adición, derogación y modificación a código • tres reformas a artículos de ley • una reforma y adición a artículo de código • una modificación a reglamento • tres reformas de ley
PVEM	4	<ul style="list-style-type: none"> • una iniciativa de ley • dos decretos • una reforma y adición a artículo de código

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuadro 50

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SU PROCESO				
DIPUTADO	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	TURNADA A	CAUCE
Norma Gutiérrez	Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal	18 / 03 / 2004	Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Asuntos Político-electorales	dictaminada 29 / 04 / 2004
Norma Gutiérrez	decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Luis Donaldo Colosio Murrieta"	23 / 03 / 2004	Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias	Desechada por el Pleno el 16 / 11 / 2004
Jaime Aguilar	decreto que deroga la fracción II del artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal	01 / 04 / 2004	Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda	dictaminada
Jorge García	Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor el nombre de "Francisco J. Mújica"	06 / 04 / 200	Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias	Sin dictaminar

(continuación cuadro 50)

Norma Gutiérrez	Decreto por el que se crea la Ley de Convivencia Ciudadana del Distrito Federal	15 / 04 / 2004	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia; Seguridad Pública y Derechos Humanos	Aprobada con otras más y quedando con el nombre de Ley de Cultura Cívica 29/ 04/ 200
Norma Gutiérrez	Reforma al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en donde se implementa la convivencia de caridad entre padres separados y sus hijos	20 / 04 / 2004	Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia; Grupos Vulnerables y Derechos Humanos	Sin dictaminar
Norma Gutiérrez	Decreto por el que se crea la Ley de apoyo a Madres Solteras del Distrito Federal	27 / 04 / 2004	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social	Desechada por el Pleno el 30 / 09 / 2004
Jorge García	Proyecto de decreto que reforma el artículo 321 del Código Financiero del Distrito Federal	29/ 04 / 2004	Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública	Sin dictaminar
Norma Gutiérrez	Decreto de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal	29/ 04 / 2004	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Derechos Humanos	Sin dictaminar
Norma Gutiérrez	Reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal	29/ 04 / 2004	Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Derechos Humanos y Fomento Económico	Sin dictaminar

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En este período dos iniciativas del PRI fueron desechadas; sin dictaminar fueron otras cuatro; una dictaminada; una aprobada y dos en proceso de revisión.

Cuadro 51

INICIATIVAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO III LEGISLATURA	
PARTIDO	NÚMERO DE INICIATIVAS
PAN	51
PRI	21
PRD	51
PVEM	17
Grupo plural de trabajo	1
independientes	1
Jefe de Gobierno del Distrito Federal	15
TOTAL	157

FUENTE: Diario de Debates e Informes del Centro de Documentación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CAPÍTULO III. EL BALANCE DEL TRABAJO DE LA FRACCIÓN PRIÍSTA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El desempeño legislativo está directamente vinculado con el papel que juega con los otros poderes del gobierno; esta relación parte del equilibrio y el respeto entre ellos⁴⁹. En el caso mexicano, éste siempre funcionó como una especie de aval de las acciones del Presidente en turno y en consecuencia, su peso, independencia y profesionalismo estuvieron siempre señalados por la ciudadanía.

En los años más recientes, su relación con el Ejecutivo cambió, ya que la oposición ha logrado conquistar espacios cada vez más significativos que se traducen en una mayor capacidad de negociar y actuar como contrapeso⁵⁰.

La geografía política ha cambiado considerablemente en los últimos 20 años; hoy el PRI actúa como oposición ante el gobierno emanado del Partido Acción Nacional pero en el Congreso de la Unión posee una representación que permite mantener cierto equilibrio; y aunque hay quienes opinan que se comportan como freno o bloqueo para el trabajo del Ejecutivo federal, al menos es más difícil correr los riesgos de antaño. Es decir, se ha logrado que la observancia del trabajo del Ejecutivo por parte de los legisladores se dé de una manera más abierta, al menos ya no es imposible realizarlo.

El caso de la Ciudad es diferente; como ya se ha expuesto, ésta tiene apenas 17 años de contar con un órgano de representación; además es la segunda ocasión en que se elige al Jefe de Gobierno. A pesar de esta incipiente práctica y ávidos de respuestas a sus problemas, los capitalinos han confiado en que un solo instituto político tenga la fuerza en las diferentes instancias de gobierno. Desde 1997, el Partido de la Revolución Democrática ha ganado prácticamente todos los espacios: Jefatura de Gobierno, la mayoría en la Asamblea y la mayoría de las Jefaturas delegacionales.

Así que, el PRI tiene una participación marginal aunque no por ello menos importante. Medir su desempeño legislativo es una tarea difícil y se necesita de varios elementos para tener un balance justo. Resulta casi imposible hacer una evaluación concreta con números como si se tratara de un examen, tal vez sólo se podría lograr algunas aproximaciones. Lo cierto es que, a final de cuentas quienes hacen la evaluación, miden y aprueban su trabajo es el electorado, pues es éste el que decide quién gobierna en la Ciudad.

En este estudio, se trabajó con las iniciativas que el Revolucionario Institucional ha presentado a lo largo de su participación en las tres legislaturas de la Asamblea. Ya se

⁴⁹Véase al respecto Título Tercero, capítulo I de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la División de Poderes.

⁵⁰ Incluso, hoy día parece cada vez más difícil que el Ejecutivo tenga mayoría en los congresos; al menos a nivel federal parece ya no darse; no obstante en algunos estados sí existe gobierno con un Congreso mayoritariamente integrado por diputados del mismo partido, como el caso del Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa.

ha especificado que hay, además de la representación y presentación de iniciativas, la revisión de la administración pública, el trabajo al interior de las comisiones, los posicionamientos frente a las diferentes situaciones en el gobierno y la gran cantidad de foros, encuentros, conferencias, el trabajo en los Módulos de Atención Ciudadana y demás actividades; pero se quiso partir de esta facultad de iniciar y modificar leyes y otros ordenamientos jurídicos aplicables para el Distrito Federal.

Este tercer y último capítulo asoma el balance de la labor legislativa del PRI. Brevemente se hace referencia a un trabajo de Luis Carlos Ugalde acerca del desempeño en la Cámara de Diputados, a manera de contextualizar la revisión del ejercicio legislativo.

Ya en el caso específico de la actuación del PRI, se ubican los grupos internos que han ocupado un espacio dentro de la Asamblea; la siguiente parte, hace el recuento de la cantidad de iniciativas que por legislatura presentaron frente a la cantidad de diputados. Y por último, se confrontan los temas que conformaron las diferentes iniciativas frente a los temas que fueron presentados como plataforma electoral.

A este respecto, se hace mención que las fracciones representadas en los congresos no sólo parten de la Plataforma Electoral que registran como opción de gobierno, existen Agendas Legislativas y Programas de Actividades dentro de las Comisiones y Comités, pero se consideró a aquella como el primordial elemento pues es, precisamente, su oferta política.

3.1 Parámetros del desempeño legislativo

Medir el desempeño de los congresos es una actividad que especialistas plantean al día de hoy con más intensidad. En un primer momento esto responde, en el caso mexicano, a la apertura que distintas opciones han logrado para formar parte de tan importante actividad.

La otra razón, y es la de mayor peso, es el hecho de que el trabajo de los servidores públicos y gobernantes transita hacia un plano de transparencia que permite al ciudadano revisar, criticar, proponer, avalar y/o rechazar. Hoy, el fenómeno responde a las exigencias de una sociedad más responsable y preocupada por el buen funcionamiento de las instituciones del Estado y su gobierno. Situación que representaba una gran deuda por parte de nuestras autoridades.

En el contexto nacional como internacional, diversas instancias gubernamentales como las leyes de transparencia y acceso a la información pública, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales⁵¹, medios de comunicación, sin dejar de lado las

⁵¹ En nuestro país, las organizaciones sociales marcaron la pauta para que se instauraran mecanismos de revisión del trabajo gubernamental y la rendición de cuentas. Ejemplo claro es Alianza Cívica, pionera en esta actividad con su proyecto “Adopte un funcionario”, siendo el entonces presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León su propuesta inicial. Véase: “La controversia por el derecho a la

voluntades políticas, han permitido que este derecho a la información, hoy se convierta en parte de la cotidianeidad y sin duda, un freno a los excesos de los servidores públicos.

Numerosos estudios en la materia han dado aportaciones para crear instrumentos de medición del quehacer legislativo⁵². Al respecto, se ha considerado tomar, a manera de contexto de este complejo ejercicio, un trabajo de Luis Carlos Ugalde, intitulado “Desempeño Legislativo en México”, mismo que a continuación se expone.

En su estudio acerca del desempeño legislativo federal, Ugalde señala que dado que éste órgano responde a varias funciones, es difícil hacer señalamientos de su productividad. Por un lado, está la principal función que es representar a la ciudadanía, pero “en ocasiones este propósito puede contraponerse con el de producir políticas públicas”,⁵³ un tanto lo que sucedía respecto a la representación en la Europa del siglo XIX cuando en Inglaterra se sobreponía el interés del trabajo por sobre la representación, contrario a la concepción francesa.

Y aunque el estudio se refiere al Legislativo en general, sin considerar el desempeño de las diferentes fuerzas políticas al interior de las Cámaras, somete a revisión prácticas fundamentales con las que mide el funcionamiento del Congreso, lo cual es de utilidad para tener una orientación en el presente trabajo.

Los rubros que Luis Carlos Ugalde considera importantes son: la nueva influencia en el proceso político y legislativo; la productividad y otros indicadores alternativos como el poder en la toma de decisiones o el apoyo social.

El actual Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral señala que uno de los principales factores que pueden considerarse es el pluralismo. En su estudio reconoce lo que se vive a nivel federal; pero en este caso en particular –el Distrito Federal- llama la atención que a pesar de haber dejado atrás uno de los principales excesos como era

información: el caso de Alianza Cívica y la Presidencia de la República de Ernesto Zedillo”, en Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, *El derecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad*, IFAI, México, 2004, pag.9.

⁵² Red de Participación Ciudadana, una asociación civil creada en Chihuahua en 1992, conjuntamente con otras organizaciones sociales, hace un excelente ejercicio de medición del congreso local en donde establecieron diversos indicadores ubicados en dos ejes centrales: la actividad de los legisladores y el trabajo legislativo. Véase al respecto IFAI, *op.cit.*, pág. 95. Por mencionar otro importante proyecto, está Monitor Legislativo que realiza el CIDE coordinado por Benito Nacif; el cual mide el desempeño del Congreso de la Unión. Incluso, una de las grandes discusiones respecto de establecer en México la reelección consecutiva de los legisladores, es la oferta de crear mecanismos de rendición de cuentas y aprobación ciudadana del trabajo de un legislador. Ciertamente esta tesis se funda bajo un precepto que nadie rechazaría, sin embargo tal observación y aprobación del trabajo legislativo puede hacerse sin la necesidad de “premiar” o “castigar” el desempeño con la reelección.

⁵³ Luis Carlos Ugalde. “Desempeño Legislativo en México”, en Luisa Béjar Algazi y Rosa María Mirón Lince (coord.). *El Congreso Mexicano después de la alternancia*, México, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios / Instituto de Investigaciones Legislativas, Senado de la República, LVIII legislatura, 2003, 288 pp.

el que un solo partido tuviera el control, aquí es una fórmula que lleva ocho años. Esto no quiere decir que no exista una pluralidad en la conformación de la Asamblea, al menos están representadas todas las fuerzas políticas, pero no tienen un margen de influencia que pudiera ser representativo. Sin el ánimo de tomar postura o ser demasiado superficial, los excesos de la mayoría perredista han cobrado sus estragos.

Con relación al grado de influencia en el proceso político y legislativo, Ugalde considera que son los temas de fiscalización del Ejecutivo y el proceso de discusión y aprobación del presupuesto y los ingresos de gobierno en donde se puede observar esta influencia. En el caso específico de la Asamblea sería difícil hacer una medición en este sentido, pues precisamente el tema del monto de endeudamiento anual es facultad de la Cámara de Diputados aún y cuando recae en la Asamblea la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del D.F.

El investigador aclara que influencia legislativa no es sinónimo de buenas leyes, ya que “un congreso puede ser muy influyente sin que sus decisiones tengan un impacto para la población. Con frecuencia, algunas disposiciones buscan proteger a los grupos más desfavorecidos en el corto plazo, pero a costa de frenar la creación de empleos, distorsionar la asignación de recursos y a la larga pueden ser políticas que perjudiquen a los grupos a los que originalmente se busca favorecer”⁵⁴. Es decir, los cambios que se hacen en las leyes no son precisamente siempre los mejores, ni tampoco lo mejor para la población en general.

En el análisis de Luis Carlos Ugalde se propone también algunos indicadores alternativos en el desempeño legislativo y considera la combinación de la influencia política por un lado y el apoyo del electorado, basándose en la propuesta de Michael Mezey⁵⁵, que diferencia cinco categorías de legislaturas y son:

- legislaturas activas.- se refieren a las que cuentan con alto apoyo social y poder en la toma de decisiones
- legislaturas reactivas.- máximo apoyo social y moderado poder en la toma de decisiones
- legislaturas mínimas.- aún cuando tienen el máximo apoyo social, tienen nulo poder en la toma de decisiones
- legislaturas vulnerables.- mínimo apoyo social y mucho poder en la toma de decisiones
- legislaturas marginales.- apoyo social mínimo y moderado poder en la toma de decisiones

En esta definición, Ugalde asienta que en algún momento estas acepciones pudieran caer en una especie de contradicción, pues “uno supondría que siempre que una legislatura cuenta con un amplio apoyo popular eso se traduce en una gran influencia

⁵⁴ Luis Béjar y Rosa María Mirón (coord.). *Op. Cit.*, pág, 182.

⁵⁵ la cita es de Luis Carlos Ugalde. Mazey, Michael “Classifying Legislatures”, en Norton Philip. *Legislatures*, Oxford University Press, 1990, pp. 155-163.

en la toma de decisiones. Sin embargo eso depende del sistema electoral que traduce apoyo popular en escaños, por un lado, y de las reglas que regulan el proceso legislativo, por el otro.” Esta consideración puede bien aplicarse al caso mexicano, sobre todo porque hasta hace algunos años, era difícil que el apoyo popular se viera realmente reflejado en los espacios del gobierno y dentro del Legislativo, cuando por ejemplo, existía una gran influencia en la toma de decisiones por parte de los priístas, pero el apoyo social era endeble.

Entonces, Carlos Ugalde hace una clasificación propia para medir el trabajo legislativo:

- eficiencia.- a partir de los asuntos desahogados por el Congreso en un año, es decir, las iniciativas presentadas y las votadas.
- influencia.- capacidad de los congresos para afectar el proceso legislativo mediante iniciativas propias y a través de su capacidad para enmendar iniciativas del ejecutivo.
- transparencia.- accesibilidad a la información sobre el funcionamiento interno del Congreso: ingresos, gasto, asignación de recursos, comprobación de erogaciones, sueldos y salarios.
- apoyo popular.- aquí se señala la necesidad de que el Congreso pueda ser valorado por la ciudadanía mediante encuestas que midan el desempeño global y el conocimiento de los legisladores.
- congruencia política.- necesario medir la proximidad de los legisladores con los postulados de sus propios partidos, basándose en el sentido de sus votos.

Haciendo las diferencias pertinentes, si se tratase de aproximar alguna de las categorías que plantea Luis Carlos Ugalde a la labor del PRI en la Asamblea, se puede apuntar que el Partido tendría una labor poco destacable en su ejercicio legislativo con respecto a los puntos que señala el mencionado estudio, como podría ser la influencia o la congruencia política. A pesar de ello, existen resultados, pues aún y cuando los espacios del PRI han sido cada vez menores dentro de la Asamblea, no ha dejado de tener presencia en el órgano legislativo y han sido portavoces de reclamos ciudadanos.

Importante resulta el punto de la congruencia política, pues varios de los posicionamientos que se toman en la labor parlamentaria se contraponen con los postulados de los partidos políticos representados, como veremos más adelante, las plataformas electorales (la oferta política de los partidos) quedan en un segundo plano a la hora de la creación de las agendas y los trabajos en la práctica.

En este caso, como ya se ha indicado, se consideró ubicar los grupos que lograron una representación en la Asamblea. De alguna manera se podría observar una tendencia en los diferentes temas que han puesto en la mesa de discusión – al menos a partir de las iniciativas- con relación a las causas que les mueven dentro del Partido. Con ello no se quiere encasillar los temas y áreas de influencia, pues se vuelven representantes no sólo de sus agremiados y de compañeros militantes, es claro que representan a toda la ciudadanía, o bien, eso debería ser en esencia. Pero al menos uno esperaría que los diputados buscaran, a partir de sus experiencias, dominio de temas y conocimientos, que enfocaran sus esfuerzos por poner a discusión los temas de las causas que cogen

como bandera. Incluso como presidentes de Comisiones, qué es lo que se ha podido lograr.

El siguiente tema que se tomó es una relación diputado-iniciativa; y consiente del trato que debe darse a esta relación, únicamente se quiso ubicar un parámetro básico al respecto.

El tercer espectro que se ubicó fue la relación iniciativa-plataforma electoral. Un poco en el sentido de las grandes banderas que los diferentes grupos del PRI utilizan, pero esto a nivel más general. Con ello lo que se intentó fue ubicar qué tanto de la oferta política –es decir, la plataforma electoral- se vio reflejada en la presentación de iniciativas. Nuevamente reitero, la plataforma electoral no es el único referente, está una Agenda Legislativa⁵⁶, programas de trabajo y otros ordenamientos, pero el trabajo se remitió sólo a la Plataforma.

3.2 Los grupos y sectores del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, el PRI es una organización compleja que aglutina distintos sectores y corrientes diversas de la sociedad. Los sectores y organizaciones mantienen cuotas en los diferentes espacios de dirección como el Consejo Político; con las candidaturas sucede lo mismo.⁵⁷

Los Estatutos del Partido señalan claramente los métodos para elegir candidatos a diputados y senadores por la vía uninominal, así como la paridad entre hombres y mujeres y los jóvenes (los Estatutos vigentes señalan que el 50% de las candidaturas deben ser ocupadas por mujeres y el 30% del total, para jóvenes menores de 35 años). En el caso de las candidaturas plurinominales, se debe respetar la paridad mujer-hombre y los espacios para menores de 35 años, pero la integración de la lista queda reservada para las directivas -en el caso del Distrito Federal, el Presidente del Comité Directivo- y son sancionadas por el Consejo Político. No obstante, sectores y organizaciones negocian espacios así como aquellos que son candidatos a los gobiernos y otros grupos de peso dentro del Partido.⁵⁸

⁵⁶ En el caso de este Instituto Político, la Agenda Legislativa surge de manera consensual de entre los integrantes de la fracción y las coordinaciones de Acción Legislativa; y más tarde es presentada al Consejo Político del Distrito Federal para su aprobación. La Coordinación de Acción Legislativa es la instancia de planeación, programación y evaluación del trabajo de los grupos parlamentarios del PRI en las cámaras del Congreso de la Unión, congresos locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Véase Artículo 81, fracción XXVII y artículo 95 de los Estatutos vigentes.

⁵⁷ Véase Título Tercero, de la Organización y Dirigencia del Partido. Estatutos vigentes.

⁵⁸ Cabe mencionar que el Partido tiene la posibilidad de hacer convenio de coaliciones y candidaturas comunes con otros institutos políticos con coincidencias ideológicas. En caso de celebrarlas, las formas de establecer los porcentajes quedan limitadas a los convenios; respetando siempre los mínimos estipulados por los Códigos electorales.

En la Primera Legislatura, 11 escaños alcanzó el Revolucionario Institucional. Entonces los grupos que lograron un espacio fueron los siguientes⁵⁹:

- Directiva del Partido en el Distrito Federal: tres espacios (dos de ellos reservados para el Presidente y el Secretario General del Comité Directivo)
- Sector Obrero: un espacio
- Gente cercana al candidato a Jefe de Gobierno: tres espacios
- Gente cercana a grupos del Comité Ejecutivo Nacional y la Presidencia de la República: cuatro

Como ya se ha explicado, en esta conformación, el peso del candidato y la dirigencia nacional, así como la influencia del Presidente de la República eran más fuertes.

La segunda legislatura corrió con más suerte al lograr 16 escaños (ver capítulo 2). En esta ocasión, los sectores y organizaciones del Partido encontraron mayor representatividad.

- Directiva del Partido en el Distrito Federal: dos espacios
- Gente cercana a la Presidencia de la República y el Candidato a la Presidencia: tres espacios
- Gente cercana al candidato a la Jefatura de Gobierno: cinco espacios
- Sector Popular: cuatro espacios
- Sector Agrario: un espacio
- Movimiento Territorial y Frente Juvenil Revolucionario: un espacio⁶⁰

Ya para esta III Legislatura, además de haber sido una elección intermedia y luego de la derrota del 2000, el Distrito Federal vivió una especie de holgura en la discusión y designación de los espacios para ocupar los primeros lugares en la lista plurinomial,

⁵⁹ Es menester precisar que no se han considerando las listas completas, únicamente a quienes finalmente lograron las diputaciones. Probablemente algunas organizaciones hayan ocupado más espacios en las listas, pero las posibilidades reales para llegar a la Asamblea se limitan a los primeros 10 lugares, aproximadamente: esto depende del total de los votos obtenidos por partido. Véase al respecto Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Código Electoral del Distrito Federal.

⁶⁰ Como ya se ha apuntado en el capítulo II, tanto el Movimiento Territorial como el Frente Juvenil es controlado por la misma persona, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. Por ello se ha puesto como espacio de ambas organizaciones.

así que los diputados actuales responden a liderazgos más locales, aunque no deja de existir la decisión del Comité Ejecutivo Nacional para ubicar gente cercana.

- Gente cercana a la dirigencia nacional: dos espacios
- Gente cercana a líderes locales: un espacio
- Sector Obrero: un espacio
- Sector popular: dos espacios
- Movimiento Territorial y Frente Juvenil: un espacio

Es claro notar que los candidatos a los gobiernos tienen gran influencia en la conformación de las listas plurinominales, Alfredo del Mazo, Silva Herzog y Labastida pudieron ubicar a gente cercana a ellos en los primeros lugares. También los liderazgos de María de los Ángeles Moreno y Beatriz Paredes son notorios, sobre todo en las últimas dos legislaturas.

Por su parte, los sectores obrero y popular mantienen más peso frente al agrario. Las mujeres, al igual que el Frente Juvenil se observan marginados. El Frente, en tanto al juvenil del Movimiento Territorial, explica su limitada labor. En el caso del Organismo Nacional de Mujeres Priístas, respondería más al bajo perfil de quienes le han dirigido en estos años; además, éste no ha podido tener la suficiente fuerza para mantener cierta independencia de las directivas en turno.

La integración de las listas de candidatos plurinominales se ha convertido para el PRI en un verdadero conflicto al presenciar la medición de fuerzas entre los distintos grupos. Esta fuerza partiría en un principio de agremiados que integran cada sector y organización, la cantidad de gente que son capaces de movilizar, así como el trabajo y labores que cada uno desarrolla. Pero el chantaje, la violencia, la presión, y, actualmente, las instancias suprapartidistas, han sido una fórmula de resultados. Claro, no siempre las listas plurinominales reflejan los mejores perfiles.

3.3 La proporcionalidad entre diputados y número de iniciativas

Es difícil probar que una legislatura ha sido mejor que la otra sólo por la cantidad de iniciativas presentadas. Especialmente resulta interesante que, aquellos diputados de la fracción que pudieran parecer menos experimentados en el ámbito legislativo y con un perfil académico-profesional bajo, son los que más iniciativas promovieron.

La Primera Legislatura tuvo 275 iniciativas, de ellas, el PRI presentó 19 y contó con 11 diputados así que, si hacemos una proporción, le tocaría a cada diputado 1.72 iniciativas; 12 de ellas fueron dictaminadas y aprobadas.

346 iniciativas fue el resultado de la Segunda Legislatura, 40 promovidas por el Revolucionario Institucional. Si se dividen entre los 16 diputados, el cálculo sería de 2.5 iniciativas por cada uno.

El primer año de trabajos de la III Legislatura, arroja un total de 157 iniciativas; el PRI participó con 21. El cálculo de estas iniciativas con los siete integrantes es de 3 iniciativas. Nueve de ellas dictaminadas.

La media entre las 80 iniciativas totales de los priístas por su paso en la Asamblea es de 2.3 iniciativas por legislador.

El 42.8% de las iniciativas que se presentaron fueron dictaminadas.

A partir de estos números, la Primera sería la fracción menos productiva en la presentación de iniciativas, aunque casi todos sus integrantes tenían ya experiencia en el ámbito legislativo y con trayectorias destacadas en lo profesional, dentro del PRI y en la administración pública. Curiosa contradicción.

**Proporcionalidad de Iniciativas presentadas por el PRI
en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

LEGISLATURA	TOTAL DE INICIATIVAS	TOTAL DE INICIATIVAS DEL PRI	TOTAL DE DIPUTADOS DEL PRI	PORCENTAJE DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRI
I Legislatura	275	19	11	6.90
II Legislatura	346	40	16	11.56
III Legislatura (primer año)	157	21	7	13.37

3.4 Los temas en las iniciativas

Las plataformas electorales que el Partido Revolucionario Institucional presentó ante las instancias electorales, responden a los trabajos que mediante foros de discusión y análisis de los temas que le son inherentes a la Ciudad fueron conjuntados y revisados por la Fundación Colosio y, finalmente, sancionados por el Consejo Político. Cabe destacar que para la Plataforma Electoral presentada en el 2003, se dividió de tal forma que existió un apartado específico para los trabajos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta última parte del presente trabajo señala los temas de las plataformas electorales que fueron considerados en las diferentes iniciativas presentadas en las legislaturas.

Un punto interesante que debería estar considerado en la participación de los legisladores dentro de las comisiones es su especialización. Es claro que una manera de saldar posibles vacíos respecto de la formación profesional y práctica, es mediante los cuerpos de apoyo técnico y otros departamentos de apoyo legislativo, pero tanto presidente como integrantes de las comisiones y comités serían más productivos si cumplieran un perfil más experimentado en temas que cada comisión maneja.

Por ejemplo, en la revisión de los perfiles y experiencia de los legisladores de la I Asamblea que presidieron comisiones y comités se encontró que concuerdan tanto perfil profesional y experiencia en la materia⁶¹:

María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo tiene una larga trayectoria en la defensa y reconocimiento en el tema de grupos vulnerables, incluso varias iniciativas que ella presentó llegaron a buen puerto. Cabe mencionar que, además, preside una asociación civil de nombre *México Ciudad Humana, A.C.* dedicada a estos temas.

José Alfonso Rivera Domínguez, abogado de profesión, presidió la Comisión de Derechos Humanos. Un ejemplo de su experiencia en el tema es su desempeño como subprocurador jurídico en PROFECO, sin duda, institución coadyuvante⁶² de los organismos defensores de los derechos humanos.

Por su parte, Jesús Eduardo Toledano Landero vertió su experiencia en la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, compaginándose con sus actividades partidistas dentro de la Secretaría de Gestión Social del CEN del PRI, así como los trabajos que su organización *Fundación Discapacitados Mexicanos (DIME)* realiza desde hace varios años.

Octavio West Silva, tiene gran experiencia en análisis económicos y en materia de presupuesto u fiscalización; su paso por la presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo coincidió con su ejercicio público.

La Comisión de Vivienda, presidida por Nezahualcoyotl de la Vega García, no pudo coincidir con algún otro legislador en materia de derechos de los trabajadores, sino con quien fue por muchos años líder sindical.

El ingeniero Fernando de Garay y Arenas complementa su extensa trayectoria profesional con el interés por la cultura y el conocimiento. El Comité de Asuntos Editoriales se enriqueció con las relaciones que estableció de Garay con figuras de las letras, la cultura y las diferentes publicaciones surgidas del Comité.

⁶¹ Esto no es de extrañar porque, como ya se ha mencionado en el capítulo correspondiente, la I Legislatura se caracterizó por ser la más profesional.

⁶² Al respecto, véase Héctor Fix Zamudio. *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1999, pág. 412.

Para la II Legislatura, los diputados del PRI tuvieron mayores posibilidades de presidir comisiones, repitieron en algunas, tal vez esto da muestra de los entendidos que entre fracciones se van dando al establecer una especie de reserva de ciertos espacios. De las nueve comisiones que presidieron, repitieron en dos y en el Comité de Asuntos Editoriales. Sólo dos de las presidencias pudieran estar cuestionadas; por un lado, el señor Arturo Barajas Ruiz en Comisión de Población y Desarrollo, con un perfil, al menos dentro del Partido, poco reconocido. Y por su parte, el señor Edgar López Nájera dentro de Abasto y Distribución de Alimentos, con una clara relación con el comercio informal desde su organización, pero con un perfil profesional bajo.

Ya en esta III Legislatura⁶³, tres comisiones lograron la presidencia de los priístas. Tanto la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos coinciden con trayectoria y formación de los diputados Esqueda y Aguilar Álvarez, respectivamente. No era de extrañar que, Abasto y Distribución de Alimentos quedara bajo la coordinación del líder de quien le antecedió; perfil comerciante pero limitado en cuestión profesional.

Tal vez el Comité de Asuntos Editoriales, presidido por Mauricio López, esté más asemejado a una “herencia” de Miguel González, en tanto impulsor del legislador.

3.4.1 La Plataforma Electoral de 1997

Esta plataforma, la primera que se presentó para el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa tuvo siete grandes temas:

- I. Gobierno y Participación
- II. Seguridad y Legalidad
- III. Oportunidades de Progresar
- IV. Calidad de Vida
- V. Administración Urbana
- VI. Coordinación Metropolitana
- VII. Finanzas Públicas

Temas prioritarios fueron los de Gobierno y Participación, Seguridad y Legalidad, Oportunidades para Progresar y Calidad de Vida.

⁶³ Cabe recordar el incidente, relatado en el capítulo anterior, respecto a la intención de Norma Gutiérrez de presidir alguna comisión; lo que en algún momento significó su separación de la fracción. Finalmente es Vicepresidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

Además, se reconocía que la conformación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal significaba un avance en el fortalecimiento de la representación ciudadana y para el perfeccionamiento de los ordenamientos que regulan la vida de la Ciudad de México.

Con relación al tema de GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN, se presentaron tres iniciativas.

En SEGURIDAD Y LEGALIDAD, cinco iniciativas fueron las presentadas con los temas que se ubicaron en este apartado.

El tercer tema, OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR, fue de capital importancia para las cinco iniciativas que se presentaron con los temas que en éste bloque se incluyeron.

En CALIDAD DE VIDA, no se registró ninguna iniciativa.

ADMINISTRACIÓN URBANA registró una iniciativa.

COORDINACIÓN METROPOLITANA, FINANZAS PÚBLICAS y DESARROLLO METROPOLITANO fueron temas que no se incluyeron en las iniciativas de los diputados de esta I Legislatura.

Finalmente, dentro del bloque de REFORMA DEL DISTRITO FEDERAL, tres iniciativas fueron las presentadas.

3.4.2 Plataforma Electoral 2000

Esta plataforma quedó integrada en cinco grandes temas:

- I. Seguridad y justicia para todos.
- II. Mejores servicios para servir mejor.
- III. Política social de vanguardia: educación, salud y vivienda de calidad y bienestar social para todos.
- IV. Crecimiento económico con más empleos y mejores salarios.
- V. Un gobierno que gobierne, que rinda cuentas y que luche a fondo contra la corrupción.

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS, logró ser incluida en cuatro iniciativas.

Tres iniciativas ubicaron temas de MEJORES SERVICIOS PARA SERVIR MEJOR.

POLÍTICA SOCIAL DE VANGUARDIA: EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA DE CALIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS. Tres iniciativas tocaron los temas de este apartado.

CRECIMIENTO ECONÓMICO CON MÁS EMPLEOS Y MEJORES SALARIOS. Registró nueve iniciativas.

UN GOBIERNO QUE GOBIERNE, QUE RINDA CUENTAS Y QUE LUCHE A FONDO CONTRA LA CORRUPCIÓN. En nueve iniciativas se registraron temas de este bloque.

3.4.3 La Plataforma Electoral 2003

Como ya se mencionó, esta plataforma dedicó un apartado para las propuestas específicas de los candidatos a la Asamblea Legislativa, los temas son los siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| I. Seguridad Pública | XVI. Educación |
| II. Procuración de Justicia | XVII. Cultura |
| III. Transporte público | XVIII. Deporte |
| IV. Metro | XIX. Centro Histórico |
| V. Agua y drenaje | XX. Finanzas públicas |
| VI. Contaminación del medioambiente | XXI. Desarrollo económico |
| VII. Desarrollo y servicios urbanos | XXII. Desarrollo industrial |
| VIII. Salud y seguridad social | XXIII. Comercio y servicios en la vía pública |
| IX. Mujeres | XXIV. Desarrollo rural |
| X. Jóvenes | XXV. Turismo |
| XI. Adultos Mayores | XXVI. Derechos de los trabajadores |
| XII. Personas con discapacidad | XXVII. Reforma hacendaria |
| XIII. Pueblos indígenas | XXVIII. Reforma del Distrito Federal |
| XIV. Participación ciudadana | XXIX. Desarrollo Metropolitano |
| XV. Combate a la pobreza | |

Puso énfasis en la participación ciudadana, en las mujeres, los jóvenes, la atención especial a adultos mayores, los derechos de las personas con discapacidad, la oferta y calidad de los servicios turísticos y el desarrollo metropolitano.

Cabe mencionar que las propuestas del Partido Revolucionario Institucional señalan la revisión del marco jurídico, a través de sus legisladores, que corresponde a cada tema, y en su caso la propuesta de modificaciones, adiciones o reformas a las leyes vigentes.

Esta Plataforma Electoral muestra un progreso primeramente por la definición del trabajo legislativo; y los temas lograron ubicar de una manera más específica las propuestas del PRI.

En el primer año de ejercicio de esta III Legislatura, los temas que ya habían sido considerados en las iniciativas son los siguientes:

- PROCURACIÓN DE JUSTICIA, con cuatro iniciativas.
- CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, una iniciativa.
- DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS, una iniciativa.
- SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, una iniciativa.
- MUJERES, una iniciativa.
- JÓVENES, una iniciativa.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, una iniciativa.
- FINANZAS PÚBLICAS, una iniciativa.
- COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, cuatro iniciativas.

El balance de los temas arroja datos importantes. La I Legislatura se enfocó en la adecuación y profesionalización de las atribuciones de la Asamblea Legislativa, al presentar iniciativas que delimitaban sus nuevas funciones. Además, esta legislatura fue crítica y reparó en muchas ocasiones las fallas que los diputados perredistas cometían tanto por inexperiencia como por su ventajosa mayoría.

Los temas relacionados con la procuración de justicia, menores infractores, readaptación social y combate al maltrato y explotación infantil también jugaron un papel preponderante, al igual que lo relacionado con personas con discapacidad.

La procuración de justicia y temas relacionados con presupuesto y hacienda, fueron prioridad en la II Legislatura pero tuvo gran influencia de los temas relacionados con el comercio en vía pública, informal, mercados y demás centros de distribución alimenticia.

La III Legislatura se vio influenciada con temas de comercio y abasto alimenticio, al igual que en la legislatura anterior. Temas recurrentes los de presupuesto y cuenta pública, grupos vulnerables, incluyendo a las mujeres.

En general, existen en las iniciativas presentadas por los priístas ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, temas con cierto dominio como puede ser la procuración de justicia, grupos vulnerables y hacienda, cuenta pública sobre todo en las dos primeras legislaturas; el comercio y distribución alimentaria en las II y III Legislatura. Muchas de ellas verdaderamente valiosas para el mejor funcionamiento de las estructuras del Distrito Federal. Pero es de considerarse que hay temas que fueron soslayados y no se aprovechó del todo la experiencia y perfiles de los pocos diputados priístas.

Por ejemplo, sólo dos iniciativas con relación al tratamiento de residuos y separación de basura se presentaron, con éxito, pero insuficientes para mitigar el grave problema que tiene la ciudad por no tener un sistema de recolección, depósito y tratamiento de basura, aún y cuando ya son dos legisladores, por cierto, hermanos, quienes tienen años controlando los basureros de Santa Catarina.

Temas laborales son escasos en las iniciativas aún y cuando tres legisladores fungen como líderes sindicales, Fernando Espino, líder del Sindicato del Metro; José Medel, Líder del sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; y Claudia Esqueda y Nezahualcoyotl de la Vega de la CTM.

Edmundo Delgado de la II Legislatura, no presentó iniciativa alguna relacionada con temas de protección civil, que bien pudo estructurar en su calidad de rescatista y participante activo luego de los sismos de 1985. Siendo sólo la iniciativa de Ley de Protección Civil firmada por todos los diputados la única con el tema durante toda la legislatura, además de haber fungido como Vicepresidente de la Comisión respectiva.

CONCLUSIONES

El trabajo realizado durante estos meses logró congregarse una serie de elementos que pueden ser considerados para el análisis y comprensión del tan complejo ejercicio del gobierno, el poder, los partidos políticos y su relación con la ciudadanía en el marco de una sociedad con una democracia incipiente.

Revisar el comportamiento del Partido Revolucionario Institucional a través de su participación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde 1997, cuando se ve enfrentado a otras fuerzas políticas en una verdadera competencia, muestra las contradicciones y problemáticas de su extinción como partido dominante. El trabajo destacó algunas de las formas de actuación del PRI, las fuerzas más representativas en la toma de decisiones y también su extensión en el ejercicio legislativo.

Como primer punto se puede señalar que el Revolucionario Institucional nunca ha sido un partido competente y competitivo en el Distrito Federal; formar parte de un aparato de poder tan fuerte como lo era la relación Presidencia de la República-PRI, y ser además un instituto en la ciudad de residencia de los poderes de la Unión, significaba estar a la sombra del Regente en turno, pero con la limitante de no estar abierto a procesos de elección de sus gobernantes que pudieran legitimarlo⁶⁴.

Si bien la apertura de elegir gobernantes y un legislativo permite la posibilidad de ofrecer un proyecto de gobierno, el Revolucionario Institucional no ha podido concretar una oferta creíble, su desprestigio de siete décadas y sus problemas internos lo tienen paralizado.

EL PRI inmerso en una crisis de representación

Esta crisis, que no es exclusiva del Revolucionario Institucional, trastoca la esfera de la representación política en general. Hoy parece no tener una identidad, es difícil distinguir su oferta de otras manifestaciones políticas; las limitadas posibilidades de actuación le han dejado rezagado en una débil tercera fuerza frente al Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional; el otrora partido dominante ahora pasa inadvertido, e incluso ignorado por la ciudadanía.

En los últimos años, las relaciones entre gobiernos y ciudadanía se ve cada vez más desdibujada. Los incipientes mecanismos de aprobación y observancia de la función pública, la corrupción que ha permeado la esfera de la política y el gobierno, los intereses de grupos económicos, entre otros factores, generan distancias con los intereses y necesidades de la ciudadanía, lo que provoca poner en cuestión la idea de representación.

Si observamos las características que suponen los sistemas representativos, se puede constatar que el PRI sufre vacíos considerables:

⁶⁴Ver apartado de la organización política en el Distrito Federal, pág. 7.

- El pueblo elige libre y periódicamente un cuerpo de representantes: TEORÍA ELECTORAL DE LA REPRESENTACIÓN.
- Los gobernantes responden de forma responsable frente a los gobernados: TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN COMO RESPONSABILIDAD.
- Los gobernantes son agentes o delegados que siguen instrucciones: LA RESPONSABILIDAD COMO MANDATO.
- El pueblo está en sintonía con el Estado: LA TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN COMO IDEM SENTIRE O COINCIDENCIA DE OPINIÓN.
- El pueblo consiente las decisiones de sus gobernantes: LA TEORÍA CONSENSUAL DE LA REPRESENTACIÓN.
- El pueblo participa de modo significativo en la formación de las decisiones políticas fundamentales: LA TEORÍA PARTICIPATIVA DE LA REPRESENTACIÓN.
- Los gobernantes constituyen una muestra representativa de los representados: LA TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN COMO SEMEJANZA O ESPEJO.

De observarse en el PRI estas características, que supondría mantener en sus responsabilidades, no provocaría el rechazo que ha generado en los mexiqueños.

Su desempeño en la Asamblea Legislativa no permite reforzar ninguna de estas características que, en tanto institución representativa de la sociedad, debe reflejar.

De no existir cuotas de partido -los llamados diputados plurinominales- el PRI estaría desde 1997 sin representación alguna, sólo en 2003 logró un espacio en la delegación Milpa Alta pero difícilmente sostenible debido a que respondió más al arraigo personal del candidato que al trabajo partidista. Esta situación, aún y cuando en el debate nacional se plantea la posibilidad de reducir los espacios legislativos por la vía plurinominal a nivel federal, y que no quedaría distanciado del debate a nivel local, pareciera tenerle sin cuidado al Instituto Político en comento.

Hoy el PRI se ha conformado con su argumento de que, efectivamente, los votos conseguidos durante estos tres procesos no han sido suficientes para lograr espacios de gobierno, pero su intención del voto se ha visto incrementada.

Actualmente ya no existe la fuerza de los tres sectores tradicionales de la estructura partidista (agrario, obrero y popular), los sindicatos y demás organizaciones que mantenían el llamado “voto duro”; sin embargo, el Partido no se ha dado a la tarea de reconstruir identidades. No está inmerso en las nuevas demandas de grupos ambientalistas, los derechos humanos, la rendición de cuentas y la transparencia, los jóvenes, los grupos defensores de la diversidad sexual, y otras banderas de grupos

minoritarios. Mantiene una estructura cupular, con gremios y organizaciones obsoletas que cada vez más se desdibujan del interés ciudadano, están desfasados de la realidad. Esa desafección política y los graves problemas como institución política erosionan toda lógica de representación.

Las relaciones de representación política son concebidas a partir de los propios partidos políticos, así que no es posible explicarla sino en las formas de actuar de éstos. Uno de los principales problemas es que difícilmente se pueden conjuntar los intereses de partido y los intereses de grupos -incluidos los personales- con el interés general.

Se puede pensar en la posibilidad de elegir de entre un crisol de partidos que respondiera a cada una de las exigencias ciudadanas; pero en México la situación no es así, realmente son tres las opciones políticas que existen, en ocasiones resultan insuficientes para las distintas necesidades de la población y además se corre siempre el riesgo de que en el ejercicio de gobierno los tres, PRI, PAN y PRD actúen de formas poco disímiles.

En las democracias representativas, la ciudadanía elige en un universo que de entrada ya es limitante (los partidos políticos) y a partir de ello, inclinarse por alguna de las opciones que los propios partidos ofrecen (candidatos). Entonces se sobrepone la relación entre los partidos y sus propios representantes. ¿A quién obedecer cuando se es representante, a la ciudadanía, que debiera ser el fin último o a un partido que es quien lo impulsa y el que le tiene un proyecto de gobierno? ¿dónde encontrar esa *mediócritas*?

Ante estos cuestionamientos se puede agregar que los partidos políticos, en el ejercicio de gobierno o en el ejercicio de sus funciones, se van alejando de los postulados que abanderan, así como también se distancian de las plataformas electorales y sus programas que ofrecen en tanto candidatos. Ahí es donde van perdiendo adeptos de parte de los ciudadanos.

Por ello, el PRI tiene la necesidad y obligación de encontrar nuevas formas de representación al conjuntar el interés de una ciudadanía más politizada e informada y lo propio de un partido renovado con respuestas a los reclamos de esta urbe. Bien apunta Juan Francisco Escobedo respecto a esta crisis de representación: “La legitimidad por elección se torna insuficiente, si los actores políticos que la ostentan no dan paso rápido a un proceso por legitimación por gestión eficaz...”⁶⁵. Y precisamente, hoy el PRI sólo tiene un limitado campo de acción en el legislativo, entonces ¿en qué momento daría paso a una gestión eficaz si su campo de acción es demasiado limitada?

Aunado a esto se encuentra la situación de que el legislativo se ha convertido en la esfera de gobierno más cuestionada y con menos credibilidad por parte de la ciudadanía.⁶⁶

⁶⁵ Juan Francisco Escobedo, *op. cit.* Pág. 3.

Como corolario de este subtema se ubica lo siguiente:

- El PRI no es un partido competitivo en tanto instituto que viene de una tradición política donde actuaba sólo como aval del gobierno en turno.
- El PRI no tiene y tampoco se ha dado a la tarea de construir una identidad que permita ser tomada en cuenta como oferta de gobierno.
- El PRI mantiene en su organización grupos que antaño sirvieron y enarbolaron banderas que hoy no responden al interés de la ciudadanía en general.
- El PRI no logra integrar, ni en su discurso, ni en sus propuestas las grandes preocupaciones de la ciudadanía; estas no coinciden con la agenda partidista.

Punto importante en la explicación de esta crisis de representación política del PRI es referente a su vida interna. Debe plantearse cómo transparentar sus mecanismos y ejercicios de selección de candidatos, quienes de entre voluntades políticas de la militancia y ciudadanía también, posicionarán o debieran posicionar en sus mandatos.

Los procesos internos

Desde 1997 a la fecha, el Revolucionario Institucional –como bien se apuntó en el capítulo II- ha experimentado formas innovadoras de elección de dirigentes y selección de candidatos a puestos de elección popular.

Para los tres procesos revisados, el sistema fue similar. En el año de 1997, la elección se dio por Consejo Político, mientras que en los dos restantes (2000 y 2003), fue por elección abierta.

Esto evidenció mecanismos democráticos internos, la legitimación de sus candidatos y la sensación de triunfo frente a los grandes problemas de credibilidad y partido decadente. Al menos, en el proceso electoral del año 2000, los candidatos tuvieron cierta aceptación al principio de la contienda.

Aunque estas practicas quedan sin efecto en la selección de los integrantes de las listas de sus candidatos plurinominales. Ya se ahondó con anterioridad de cómo esta función es exclusiva de la dirigencia en turno.

Las listas son reflejo de las diferentes fuerzas de grupos, al ser un partido político es imposible erradicar tales formas, son parte sustantiva de su quehacer, pero no es

⁶⁶ Actualmente han proliferado numerosos trabajos y encuestas que dan cuenta de la percepción ciudadana, por citar algunas: Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores, enero 2003, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Democráticas, Secretaría de Gobernación; Tercera Encuesta Nacional Electoral, julio de 2003, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

deseable para un instituto en transición que cada proceso electoral observe rupturas y escándalos originados por la ocupación de los primeros lugares en las listas plurinominales.

Las elecciones vía consejo político podrían ser las más moderadas pero este órgano deliberativo de dirección colegiada queda siempre relegado por la Comisión Política Permanente. Además, ser consejero del PRI en el Distrito Federal es sencillo, siempre y cuando se cuente con el apoyo de quienes trabajan en su integración⁶⁷. Esto plantea la urgencia de vigilar las formas de integración de tan importante órgano partidista.

Estos procesos revisados tienen ciertas aportaciones:

- La acreditación de un examen de conocimientos de los Documentos Básicos y algunos temas generales. Esto permitió, o para precisar, obligó a la militancia a preocuparse un poco más en la génesis, estructura y postulados principales del partido que intentan representar.
- La presentación de programas de trabajo. Al involucrar de manera más clara a los precandidatos con temas de coyuntura, la ciudadanía y las necesidades más inmediatas, no olvidando la especificación del cargo al que se postulan.
- Aportaciones a la discusión de la necesaria fiscalización de los procesos internos y el manejo de recursos. Al menos ha obligado a los partidos a actuar con mayor cautela.
- Creación y transparencia de órganos para resolver de las controversias que se dan como resultado de estos procesos; se ha avanzado en la salvaguarda de los derechos políticos de los militantes⁶⁸.

No obstante estas prácticas, no han podido erradicar primero la poca competitividad de los candidatos y el desencanto de quienes elección tras elección no obtienen una candidatura. Luego de estos procesos, el PRI no aplica una operación cicatriz que logre y mantenga la unidad partidista.

Esta omisión pudiera estar relacionada con lo funcional que aún es el voto duro. El problema es que en la Ciudad de México se ajusta apenas el millón.

Así que el PRI debe considerar para sus próximos procesos internos:

- La presentación de reglas claras y su absoluto cumplimiento. Hoy día no tan sólo existe el reclamo de la militancia y la observancia por parte de las autoridades

⁶⁷ Actualmente entre los requisitos, independientemente de lo estipulado por los Estatutos, está comprobar la militancia y residencia en el Distrito Federal.

⁶⁸ Hoy la Comisión de Justicia Partidaria es el órgano encargado de resolver estos conflictos.

electorales; la opinión pública y ciudadanía en general avalan o rechazan los procesos.

- Programas que permitan la preparación de mejores cuadros para el ejercicio de gobierno.
- Estrategias orientadas al fomento de mecanismos de lealtad partidista; consensos y cohesión para mantener un partido fortalecido ante los procesos electorales. Esto podría encontrar la forma de sumar a los precandidatos perdedores y sus mejores propuestas, al trabajo del candidato formal.

En el caso específico de la integración de listas plurinominales, el Partido debe respetar lo estipulado por los Estatutos. Precisamente los aspirantes a legisladores por la vía de la representación proporcional podrían ser equilibrio con los candidatos que miden sus fuerzas en las calles. Hoy, en la mayoría de los casos, los espacios responden a las presiones y chantajes de algunos líderes⁶⁹, dejando en un segundo término la necesidad de ubicar a gente con ciertas capacidades para el mejor desempeño de su encargo, independientemente del *staff* de asesores que trabaja en las legislaturas y los institutos especializados que contratan para tal fin.

El Partido señala claramente que los criterios considerados para la selección de aquellos que integren las listas de candidatos de representación proporcional son, por nombrar algunas: "... que los candidatos prestigien al Partido" y una de capital importancia es que se "seleccionen perfiles profesionales para cubrir las necesidades del trabajo parlamentario, de comisiones y en el debate".⁷⁰

Esto no quiere decir que las fracciones se conviertan en un grupo de ilustres, dado que siempre es enriquecedor contar con las experiencias de líderes que trabajan en las calles, estrechamente relacionados con la ciudadanía, pero el trabajo legislativo exige ciertas características que permitan un mejor desempeño, sobre todo cuando se trata de decidir el marco legal de una Ciudad con tantos conflictos como la nuestra.

Las listas plurinominales deben ser factor de acuerdos entre las distintas fuerzas, tomando en cuenta que, efectivamente, reflejen la diversidad de ideas y banderas del Partido. Máxime si ya es una tendencia que el Partido en la Ciudad sólo logre espacios por esta vía.

⁶⁹ Cabe apuntar que los militantes y líderes que sienten ser acreedores de espacios en las listas plurinominales por trayectoria y seguidores que dicen representar, son cuestionados ya que desde 1997, ninguno de esos liderazgos han conseguido ganar un solo distrito electoral.

⁷⁰ Fracción I, III, artículo 195. Estatutos.

Las iniciativas y el desempeño en la Asamblea

Ahora bien, el otro punto que tomó parte del estudio, fue el desempeño de los legisladores en su encargo. Como se justificó con anterioridad, este trabajo sólo tomó en cuenta la presentación de iniciativas, sus temas y cauces.

Independientemente de los números que se expusieron en el apartado de la proporcionalidad de diputados-iniciativas, surgen cuestionamientos que el Partido podría tomar en cuenta dentro de su transformación.

En términos generales, la productividad del Partido, sólo en cifras, es muy baja. Como se apuntó, el hecho de acumular grandes cantidades de iniciativas no dice nada si, finalmente no son tomadas en cuenta o resultan ser poco productivas e incluso perjudiciales para el funcionamiento de la Ciudad. Sin embargo, de las iniciativas presentadas por el PRI hay mayor cantidad de las que quedaron sin dictaminar o fueron desechadas.

CAUCE DE LAS INICIATIVAS			
LEGISLATURA	INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS APROBADAS O DICTAMINADAS	INICIATIVAS SIN DICTAMINAR O DESECHADAS
I	19	12	7
II	40	12	28
III	21	10	11
TOTAL	80	34	46

Se pudiera pensar que en la legislatura con más representantes (16) además de tener a María de los Ángeles Moreno Uriegas como coordinadora, pudo haber más y mejores iniciativas; paradójicamente es la legislatura con más iniciativas no consideradas o desechadas. Tal vez los acuerdos y negociaciones con las demás fuerzas políticas representadas en la Asamblea no tuvieron la fuerza necesaria.

Respecto a los temas de las iniciativas frente a las plataformas electorales medianamente son coincidentes. Se puso énfasis en temas de procuración de justicia, hacienda y cuenta pública, aunque hay algunos temas que nunca se ocuparon en las iniciativas.

Por ejemplo, la III Legislatura contó con una Plataforma que dedicaba un apartado especial al trabajo en la Asamblea Legislativa; pasaron de cinco o siete, a 29 temas

específicos que conjuntaron de manera concreta la propuesta del Revolucionario Institucional.

Existen otros temas que no fueron considerados en las plataformas y sin embargo se presentaron en las iniciativas, mismos que pueden dar lugar a nuevas propuestas para hacer la oferta del Partido.

Resulta vital que el Partido establezca puntualmente sus prioridades y sumarse a la revisión y análisis de temas coyunturales y urgentes en la Ciudad.

La investigación tiene, entre otras limitantes, la omisión en la revisión de las agendas legislativas y ahí es posible encontrar las prioridades de la fracción aunque no debieran estar alejadas de la oferta política de sus plataformas electorales.

Esto podría mostrar qué tanto el Partido logra o no construir una política bien definida – la plataforma- ya en el ejercicio de sus funciones como grupo parlamentario con sus proyectos de trabajo y agendas. Ello conlleva a cuestiones de disciplina partidaria, aunque el tema no fue considerado en la investigación.

Al interior de las fracciones, el Partido tiene mucho por hacer; necesita adentrarse más en sus documentos rectores, en sus formas de funcionamiento, tal y como existe hoy día en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República⁷¹; ello les facilitaría trabajar con documentos ya experimentados. Ese tipo de mecanismos organizativos de las funciones legislativas y regulación de los grupos parlamentarios deben ser propuestos por el PRI para eficientar su trabajo y el de las otras fuerzas políticas que conforman la Asamblea Legislativa.

Es de considerarse que el PRI no tiene una continuidad del trabajo que cada legislatura realiza, por ley se limitan los ciclos de una legislatura, pero es necesario ubicar, al menos como estadística, el trabajo de la saliente.

Las herramientas que nos ofrece la tecnología deben ser aprovechadas por el Instituto Político, el cual denota un rezago frente a otros partidos como el PAN, en cuanto a informes y labores de las fracciones.⁷² Además el PRI utiliza muy poco la Red para promocionar su plataforma y a sus candidatos. Eso al menos, en el sector juvenil, le

⁷¹ Por citar algunos documentos: la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Legislativos. Y al interior de las fracciones: Normas para la Organización y funcionamiento del Grupo Parlamentario del PRI; el Reglamento de las relaciones entre el PAN y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN y el Reglamento del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados.

⁷² Llama la atención que partidos de recién creación como Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina manejen en sus páginas de la Red, espacios destinados a la Transparencia, incluso, destacan que no obstante su tratamiento especial por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que es mediante el IFE como se conoce de los destinos de sus recursos y demás funcionamiento, deciden abrirse al escrutinio público.

resta simpatías. Así como el cerrarse a la cada vez más clara exigencia ciudadana de transparentar el manejo de sus recursos públicos.

Dos órganos de difusión se manejan en el Revolucionario Institucional capitalino, la revista *Casa de la Sabiduría Calmécac* y *La Unidad*, ambos de diseño mediano y que difícilmente invitan, desde la militancia propia, a su lectura y a ser fuente de información fidedigna, y que tampoco dedican mayor espacio para difundir el poco trabajo de sus legisladores.

Difícilmente la ciudadanía estará informada del quehacer del PRI en la Asamblea, los medios no le dedican espacios considerables; por lo tanto, es urgente que establezca una estrategia de medios para difundir sus logros.

El Balance Final

Este trabajo intentó hacer una síntesis de una parte de lo realizado por el Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un tanto en el sentido de comparar los procesos y ver cómo se ha conducido durante este tiempo de vida del órgano legislativo en la Ciudad.

De igual modo, entre sus objetivos se planteó la posibilidad de dar respuestas a su cada vez más desdibujada presencia en la Ciudad. Y finalmente, conocer que es lo que ha aportado para el mejor funcionamiento del Distrito Federal.

Muchas aristas han quedado sin analizar del ejercicio del legislativo y su relación con el Instituto Político, así como su vida interna. Por ejemplo, no se revisó su labor en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de suma importancia, sobre todo por la cantidad de recursos destinados a esta labor de gestión, y que además son flanco de prácticas proselitistas.⁷³

Tampoco se ahondó en el trabajo en comisiones, que el PRI a pesar de contar con pocos diputados, tuvo la presidencia de varias de ellas, aunque no siempre las más importantes, pero sí con cierta continuidad.⁷⁴

Un tema más que escapa de este análisis es la revisión de los informes de trabajo que presentan los legisladores, así como los posicionamientos, puntos de acuerdo y demás menesteres en el debate de los grandes temas que atañen a esta Ciudad y tampoco se indagó en los parámetros que varios estudiosos utilizan en lo conducente a la asistencia a las sesiones y trabajo en comisiones.⁷⁵

⁷³ Actualmente los diputados reciben 64 mil pesos para su funcionamiento.

⁷⁴ Por ejemplo, el Comité de Asuntos Editoriales ha sido presidido en las tres legislaturas por priístas: Fernando de Garay, Miguel González Compeán y Mauricio López Velazquez; mientras que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos en las últimas dos: Edgar López Nájera y Jorge García Rodríguez. Importante labor se tuvo en la II legislatura con la presidencia de la Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y la de Procuración de Justicia.

Sin ánimos de ser laxa en la revisión de tan importante labor, considero que en términos generales el PRI no ha hecho un buen trabajo legislativo. En primer instancia, resulta difícil ubicar desde su interior cierto liderazgo o reconocimiento. Otro punto es que tampoco ha manejado una estrategia mediática para promover con la militancia y ciudadanía su labor, que en muchos casos ha sido positiva y ha contribuido al mejoramiento del ejercicio de gobierno en la Ciudad, al menos no ha podido reflejarse dado que cada proceso electoral va perdiendo más adeptos. En ese sentido, si el PRI trabaja arduamente pero la ciudadanía no le da ese reconocimiento, entonces, no ha sido suficiente.

El PRI debe reforzar su ejercicio de control en el legislativo, que radica en la emisión de leyes y decretos; la revisión y aprobación del presupuesto de egresos y ley de ingresos; así como la posibilidad de citar a comparecer a los funcionarios del ejecutivo.⁷⁶

Varios y urgentes temas habrán de ser considerados en su trabajo legislativo, independientemente de lo relativo a la revisión de la cuenta pública, destacan: seguridad pública, desempleo, contaminación, transparencia y rendición de cuentas, vialidades, transporte, drenaje profundo, abasto de agua, comercio ilegal y piratería, recolección de basura y tratamiento de residuos, revisión al funcionamiento de los partidos políticos, regulación de las precampañas y recorte a presupuestos y tiempos de campañas electorales, derechos humanos y derechos de minorías, entre muchos otros.

Existe una frase que le es atribuida a Bertolt Brecht y que en muchos sentidos puede asemejarse a la actuación del Revolucionario Institucional: “El pueblo ya no merece la confianza de nuestro Partido. Por ende, nuestro Comité Central ha decidido unánimemente disolver el pueblo y elegir otro”. Pareciera que en muchos casos el PRI decide seguir con su actuación sin importarle lo que la ciudadanía piensa de éste.

⁷⁵ Las justificaciones que fueron presentadas podrían hacer aportaciones en la esfera de la responsabilidad.

⁷⁶ Octavio West Silva (I Legislatura) ubica estas tres facultades del legislativo como NORMATIVA, PRESUPUESTAL Y POLÍTICA. Diario de Debates 6 de octubre de 1997.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera de Prat, Cesáreo. *Temas de Ciencia Política*, Barcelona, Editorial Promociones y Publicaciones universitarias, 1987.

Béjar Algazi, Luisa y Mirón Lince, Rosa María (coord.) *El Congreso Mexicano después de la Alternancia*, México, Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios-Cámara de Senadores LVIII Legislatura, 2003, 282 pp.

Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicola. (coord.) *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1982, 2 vol.

Caminal Badia, Miquel (coord.) *Manual de Ciencia Política*. Madrid, Tecnos, 1996, 530 pp.

Cansino, César. *Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 1998.

De Garay y Arenas, Fernando (coord.) *Esbozo Histórico*, México, Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, 2003, 413 pp.

Duverger, Maurice. *Sociología política*, Barcelona, Ariel, Colección Demos, 1979, 426 pp.

Fernández Ruiz, Jorge. *Poder Legislativo*, México, Porrúa-UNAM, 2003, 505 pp.

Gargarella, Roberto. *Crisis de la representación política*, México, Fontamara, 1997, 115 pp.

González Casanova, Pablo. *La democracia en México*, México, Era, 1969, 337 pp.

_____. *El Estado y los partidos políticos en México*, México, Ediciones Era, 1991

_____(coord.) *La República Mexicana. Modernización y Democracia de Aguascalientes a Zacatecas*, México, La Jornada Ediciones- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1994, 310 pp.

González Oropeza, Manuel. *La Constitución del Distrito Federal*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, 2000, 365 pp.

Hernández, María del Pilar. *Diccionario Electoral del Distrito Federal*. México, Porrúa, 2000.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. *El derecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad*, IFAI, México, 2004, 109 pp.

Lenk, Kurt y Neumann, Franz (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos. Elementos críticos*, Barcelona, Anagrama, 1980, 419 pp.

Manín, Bernard. "Metamorfosis de la representación" en: Calderón Fernando; Dos Santos, Mario (comp.) *¿Qué queda de la representación política?*. Caracas Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, 1992.

Michels, Robert. *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias ologárquicas de la democracia moderna*. 2 tomos, Argentina, Amorrortu, 1991

Musacchio, Humberto. *Diccionario Enciclopédico del Distrito Federal*, México, Raya en el Agua, 2000, 510 pp.

Panbianco, Angelo. *Modelos de partidos*. Madrid, Alianza Editorial, 1990, 512 pp.

Pasquino Gianfranco; S. Bartolini y Cotta, Maurizio. *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Universidad, 1991, 480 pp.

Rabasa Emilio O. y Caballero Gloria. *Mexicano esta es tu Constitución*, México, Cámara de Diputados, LVI Legislatura-Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, XI Edición, 1997.

Rodríguez Lozano, Amador. *Lo claroscuro de la representación política*, México, IJ-Senado de la República, LVI Legislatura, 1996, 223 pp.

Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. Una investigación de estudios, incentivos, y resultados. México, FCE, 2003.

_____. *Partidos y sistema de partidos*. Marco para un análisis. Madrid, Alianza Universidad, 1992.

_____. *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, 368 pp.

Serrano Salazar, Osiel. *La reforma política del Distrito Federal*, México, Centro de Asesoría Multidisciplinaria-Plaza y Valdés, 2001, 309 pp.

Sirvent, Carlos. *La reforma política del Distrito Federal*. IEDEF. *Análisis y perspectivas de la reforma política del Distrito Federal*. México, IEDF, Colección Sinergia, 2001.

_____ (coord.). *Partidos políticos y procesos electorales en México*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM)-Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial, 2002, 286pp.

Stuart Mill, John. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, 360 pp. (trad.)

Touraine, Alain. *¿Qué es la democracia?*, México, Fondo de Cultura Económica 1995, 309 pp.

OTROS DOCUMENTOS Y FUENTES CONSULTADAS

Acuerdo General para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, Partido Revolucionario Institucional, 1998.

Atlas de la Ciudad de México, México, Departamento del Distrito Federal-El Colegio de México, 1986.

Código Electoral del Distrito Federal.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Crónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, tomos I, II y III, México, 2000.

Diario de los Debates, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, varios números, años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, versiones surgidas de la XVII (1996) y XVIII (2001) Asamblea General de Delegados y la XIX Asamblea Nacional (2005).

Escobedo, Juan Francisco. *Crisis de representación*. El siglo de Durango, Editorial, 12 de marzo del 2006. www.elsiglodedurango.com.mx

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Gaceta Parlamentaria, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, varios números, años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Memoria Histórica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 2000.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Trejo Castro, Gerardo. *El carácter de pluralidad política y la crisis de representación política en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados de México (2002-2003)*. Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

ANEXO

SÍNTESIS DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL AÑOS 1997, 2000 Y 2003

PLATAFORMA ELECTORAL 1997

TEMA	PROPUESTAS
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Independencia de las instancias de vigilancia y supervisión de la gestión gubernamental y el ejercicio del gasto público.• Instrumentar nuevos y más eficaces mecanismos de información y difusión sobre las acciones realizadas en el ejercicio del gasto público y otros instrumentos de combate a la corrupción.

TEMA	PROPUESTAS
SEGURIDAD Y LEGALIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de las leyes Contra la Delincuencia Organizada del Fuero Común; de regulación de las relaciones laborales y las condiciones generales de trabajo de los elementos de los cuerpos de seguridad pública; así como la reforma a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social.• Facultar a las autoridades del Distrito Federal para la atención integral de los menores infractores, y la adecuación de las leyes aplicables.• Incremento de ingresos y estímulos del personal involucrados en la seguridad y procuración de justicia.• Regularización de servicios de seguridad privada.• Incrementar la capacidad operativa del ministerio público.• Profesionalización y fortalecimiento de la defensoría de oficio.• Iniciar proceso de revisión de expedientes tendientes a la aceleración de procesos penales y preliberaciones.• Reforzamiento en las actividades de rehabilitación a través de la capacitación y educación.• Reiniciar y agilizar el funcionamiento de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

TEMA	PROPUESTAS
<p>OPORTUNIDADES PARA PROGRESAR</p>	<p>Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certidumbre para la inversión con una orientación de la política de los usos del suelo; reforma administrativa y presupuestal; implementación de medidas para encauzar la economía informal. • Facilidades de inversión; impulso a empresas socialmente responsables; modificación de la política fiscal; programas de financiamiento a la pequeña empresa. • Aumento del abasto de alimentos básicos a través del incremento de tarjetas de derechohabientes y lecherías; así como la eficiencia en la distribución de alimentos. <p>Oferta Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descentralización educativa y aumento en becas escolares. • Descentralización de los servicios de salud, mejora en las instituciones y la revisión de los salarios de trabajadores encargados del servicio de salud. • Impulso al sistema de guarderías y albergues para niños de la calle. • Creación del Instituto Metropolitano de la Juventud; establecimiento de un programa emergente de capacitación a jóvenes desempleados en labores productivas; fomento a campañas de orientación sexual y concientización global para enfrentar el problema del SIDA; fomento de la participación juvenil en la toma de decisiones políticas. • Impulso a medidas legislativas que sancionen la discriminación contra la mujer; cumplimiento a la Ley de Asistencia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar; apoyo para la atención de enfermedades propias de la mujer; atención a víctimas de violencia y abuso sexual; empleo a jefas de familia. • Mayores recursos a organismos dedicados al cuidado del adulto mayor; ampliación de servicios de geriatría y gerontología; adaptación de ventanillas especiales para personas de la tercera edad en cada una de las 16 delegaciones, creación de un servicio telefónico para denunciar maltrato a los adultos mayores. • elaboración del censo de personas con discapacidad; fortalecimiento del Consejo Promotor de la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; impulso a las adaptaciones arquitectónicas y urbanísticas que faciliten la incorporación de discapacitados a la vida cotidiana; ampliación del sistema de transporte público especial.

TEMA	PROPUESTAS
<p>CALIDAD DE VIDA</p>	<p>Este tema abarca propuesta en tema de cultura, deporte, ecología y medio ambiente, agua, drenaje y saneamiento hidráulico, transporte, vivienda, protección civil; de entre las cuales destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema de estímulo a la educación artística en coordinación con el FONCA y el CNCA; desconcentración de los servicios culturales; ampliación de la red de bibliotecas. • Readecuación del programa Hoy no Circula; consolidación del sistema de verificación vehicular con normas más estrictas; ampliación de los incentivos fiscales y financiamiento accesible para empresas con equipos anticontaminantes; aumento en el transporte público no contaminante. • Mejoramiento en el suministro de agua en colonias donde escasea, operación y mantenimiento de la red hidráulica; tratamiento de las aguas residuales. • Revisión y actualización de transporte mediante la creación de líneas del Metro, la ampliación del servicio de Trolebuses, mejoramiento del transporte concesionado, promoción de la operación de trenes eléctricos, mejoramiento de los sistemas de gestión de tránsito y el impulso de programas de educación vial; revisión del sistema de vialidades y aumento la oferta de estacionamientos. • Programas de vivienda y mejoramiento de la misma; regularización de predios para vivienda. • Revisión de las normas de la Ley de Protección Civil, promoción de la práctica de simulacros y de brigadas de protección civil.

TEMA	PROPUESTAS
ADMINISTRACIÓN URBANA	<p>En esta materia se plantearon las reformas administrativas y presupuestales mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de empresas privadas en servicios públicos. • Iniciar un esquema de distribución de ingresos fiscales entre las delegaciones. • Simplificación administrativa como el Sistema de Apertura Inmediata de Empresas. • Generalizar el sistema de ventanilla única. • Revisión de la zonificación urbana para que se permita mezclar diversos usos de suelo que fomente actividades comerciales, industriales y el desarrollo de conjuntos habitacionales. • Rescate y protección de zonas de valor histórico.

TEMA	PROPUESTAS
COORDINACIÓN METROPOLITANA	<ul style="list-style-type: none"> • En esta materia se plantea sostener un sistema de coordinación sin vulnerar la soberanía de los estados limítrofes; establecer convenios para homologar leyes y reglamentos entre los estados limítrofes.

TEMA	PROPUESTAS
FINANZAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar mayores recursos a la inversión pública. • Ampliación de la base de contribuyentes locales promoviendo la actualización de cuotas y tarifas en forma periódica. • Mantener subsidios en transporte público y en servicio de agua. • Revisión y análisis para dar prioridad en el contrato de deuda. • Análisis de la relación fiscal con la federación.

PLATAFORMA ELECTORAL 2000

TEMA	PROPUESTAS
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODOS	<ul style="list-style-type: none">• Creación de una nueva policía con un nivel educativo mayor, capacidad técnica y profesional.• Uso y desarrollo de fuerzas especiales de apoyo para atacar áreas de mayor incidencia delictiva.• Mejoramiento en los operativos policíacos; regresar a la policía de barrio.• Aplicación de un sistema de inteligencia policíaca para combatir al crimen organizado.• Creación del Instituto de Ciencias Forenses y Estudios Criminológicos.• Actualización del Código Penal y de Procedimientos Penales.• Garantizar la plena autonomía del Tribunal Superior de Justicia del D. F.• Creación de un órgano ciudadano independiente llamado Abogado General.• Promoción de la prisión productiva y nuevos esquemas financieros para los centros de readaptación social.

TEMA	PROPUESTAS
<p style="text-align: center;">MEJORES SERVICIOS PARA SERVIR MEJOR</p>	<p>Agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abatir el desperdicio del agua recuperando aguas pluviales y dando tratamiento a las aguas residuales; empleo de un programa de control de fugas. • Continuar obras del Acuífero Sur, rehabilitar y construir nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales y continuar con el Plan Maestro de Drenaje. • Reformar la Comisión de Aguas del Distrito Federal para convertirla en organismo autónomo. <p>Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusión de la construcción de las líneas 7 y 8 del metro, línea B y la construcción de la línea 12. • Impulso de transporte colectivo no contaminante. • Inversión en obras de vialidad. <p>Medio Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección a las zonas de conservación ecológica. • Fortalecimiento de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. • Creación de una Fiscalía para los delitos Ambientales dentro de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. • Ampliación de acuerdos con el sector productivo de la Ciudad para fomentar la eco-eficiencia de la industria. <p>Desarrollo Urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y definición de los cambios de orientación de las zonas de la Ciudad en función de los usos del suelo. • rehabilitación e impulso de las áreas verdes. • Desarrollo de una estrategia de protección y rescate del patrimonio histórico y urbano. • Implementación de un plan de regeneración urbana centrado en criterios de redensificación de la vivienda. • Programación de una reserva territorial para la expansión urbana de los próximos 10 años.

TEMA	PROPUESTAS
<p>POLÍTICA SOCIAL DE VANGUARDIA: EDUCACIÓN, SALUD Y VIVIENDA DE CALIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS</p>	<p>Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descentralización educativa de la Ciudad; promover los sistemas de educación abierta y la creación de universidades tecnológicas. <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de instituciones y aumento del personal médico y de enfermería; mejora de sus ingresos, prestaciones y niveles de capacitación; mantenimiento y modernización de la infraestructura hospitalaria y garantizar el abasto de medicamentos. • Fortalecimiento de programas para el combate a enfermedades de transmisión sexual y adicciones. <p>Vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un programa que articule los esfuerzos de los organismos públicos, promotores privados y bancos para aumentar la capacidad de construcción; así como el establecimiento de un programa de rehabilitación de unidades habitacionales. <p>Cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación de una red cultural metropolitana que coordine las opciones culturales y características de cada delegación y la creación de instalaciones deportivas populares en todas las delegaciones. <p>Jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. • Mejora en la calidad de la educación, favoreciendo acciones que signifiquen su permanencia como las becas y fomentar la vinculación entre la oferta educativa y las necesidades del mercado de trabajo. <p>Oportunidades para la mujer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. • Aumento en servicios hospitalarios y especialidades en la mujer. • Apoyo psicológico y legal a víctimas de violencia intrafamiliar y violación. <p>Tercera Edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de empleo, educación gratuita y capacitación continua. • Establecimiento de programas de medicina preventiva específicos de la vejez. • Promoción de pensiones dignas. • Fortalecimiento del INSEN a través de convenios con otras instituciones. <p>Discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de programas de Empleo y capacitación. • Modificaciones a los reglamentos de Construcción y Transporte Público para adoptar criterios de accesibilidad y desplazamiento que facilite los servicios de la Ciudad. • Mejora en los servicios médicos y de rehabilitación. • Impulso a reformas legales a fin de que la procuración y administración de justicia para las personas con discapacidad sean ejercidas con respeto a su diversidad.

TEMA	PROPUESTAS
<p>CRECIMIENTO ECONÓMICO CON MÁS EMPLEOS Y MEJORES SALARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso del crecimiento económico de la Ciudad a ritmos de 5% del PIB. • Mayor gasto de inversión y mayor gasto social. • Política de empleo con instrumentos públicos como los de obra pública. • Promoción de un pacto que equilibre las aspiraciones legítimas del comercio en la vía pública, con los intereses del comercio establecido. • Promoción de nuevos centros de abasto alimenticio en la periferia de la Ciudad. • Modernización del registro Público de la Propiedad y de Comercio. • Modernizar los servicios que brinda la Ciudad de México como Sede de los poderes de la Unión. • Generación de condiciones para la inversión en el campo. • Promoción de la modernización y la competitividad de las industrias no contaminantes y generadoras de empleo. • Fomento a industrias de alta tecnología e informática, audiovisuales y culturales. • Propiciar una red de innovación tecnológica que articule empresas con universidades y centros de investigación.

TEMA	PROPUESTAS
<p>UN GOBIERNO QUE GOBIERNE, QUE RINDA CUENTAS Y QUE LUCHE A FONDO CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición en la competencia y distribución de responsabilidades en el Estatuto de Gobierno. • Fortalecimiento en la autonomía financiera y operativa de las delegaciones. • Promover reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento para redefinir nuevas responsabilidades y eliminar duplicidades entre las áreas de gobierno. • Ampliación de los recursos y facultades de la Comisión Metropolitana para la implementación de las políticas regionales y promover la cooperación entre distintos gobiernos. • Realizar una desregulación integral y una simplificación administrativa en trámites. • Promoción de un servicio civil de carrera en la administración pública. • Impulso a una reforma fiscal para aumentar los ingresos del gobierno. • Modernización de la administración tributaria. • Promover la creación de un órgano superior de fiscalización, autónomo e independiente de los tres poderes de la Ciudad. • Expedición de un código de ética para los funcionarios para orientar su actuación y fomentar la cultura de cero corrupción. • Impulsar una reforma en la Contraloría del Distrito Federal para garantizar transparencia en la administración pública capitalina.

PLATAFORMA ELECTORAL 2003

TEMA	PROPUESTAS
SEGURIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer técnicamente los cuerpos policíacos. • Aplicar un programa para disminuir radicalmente los secuestros. • Incorporar a la policía preventiva a los policías auxiliares que por millares contrata el gobierno del DF mediante organismos privados, acción que propicia problemas de integración de los cuerpos. • Incrementar la capacidad operativa del Ministerio Público. • Emplear los recursos en equipamiento y salarios de los policías. • Promover una ley que norme estrictamente el registro y control de las actividades de la seguridad privada y que incluya disposiciones sobre la formación de un padrón de quienes trabajan en este ramo y su entrenamiento obligatorio para el desempeño de sus funciones y el uso de armas. • Impulsar vínculos entre la policía y la sociedad mediante pláticas en las escuelas, convenios con agrupaciones empresariales y la introducción en las clases de civismo de información apropiada.

TEMA	PROPUESTAS
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> • promover que las personas de escasos recursos cuenten con efectivo apoyo legal durante todas las etapas de su relación con las autoridades. • promover la creación de unidades de asesoría gratuita en cada dependencia del gobierno capitalino para quienes acudan a efectuar trámites en ellas, protegiendo las garantías constitucionales. • promover cambios a la Ley de Defensoría de Oficio del DF, para modernizarla en beneficio de los ciudadanos que carecen de recursos para obtener los servicios de un abogado en las causas penales.

TEMA	PROPUESTAS
<p style="text-align: center;">TRANSPORTE PÚBLICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar continuamente un plan de vialidad y transporte que rija en la zona metropolitana de la Ciudad de México. • Asignar en el presupuesto de egresos del Distrito Federal anualmente una suma adecuada para la construcción continua de nuevas líneas del Metro. • Promover el marco jurídico para integrar las redes de transporte de superficie y el Metro de acuerdo con el plan de vialidad y transporte, haciendo obligatoria la observancia de las rutas y la ubicación de paraderos. • Reglamentar el uso del boleto multimodal. • Ampliar el fondo financiero existente para que opere eficientemente y en un plazo determinado asegure la sustitución total de microbuses y combis. • Estudio real y objetivo de las tarifas de servicio público. • Incorporar a los concesionarios y operadores de taxis y microbuses al servicio de asistencia y servicio médico que proporciona el gobierno de la ciudad. • Programa de vigilancia en paraderos y zonas de alto riesgo. • Capacitación integral y obligatoria de los choferes de transporte público y concesionado. • Supresión de los taxis piratas. • Acuerdo en la zona metropolitana sobre tarifas de los vehículos de servicio público. • Preparar un programa de inversiones para sustituir las terminales de autobuses foráneos por otras más modernas y mejor ubicadas. • Crear un padrón especial de taxis de servicio turístico. • Disminuir los trámites excesivos en materia de transporte público, y especificar claramente los requisitos para evitar la corrupción y minimizar los costos. • proyectar y poner en marcha un ambicioso programa de estacionamientos públicos, tanto en terrenos propiedad del Gobierno del D. F. como en lotes privados.

TEMA	PROPUESTAS
<p>METRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir más trenes y equipo de apoyo. • ampliación de la ruta 7, construir en los próximos tres años la ruta 12 de Iztapalapa a Tláhuac e iniciar otras líneas según lo determina su Plan Maestro. • Instalar en las estaciones escaleras mecánicas con tecnología de punta para facilitar el movimiento de usuarios. • Considerar la conversión de convoyes a seis carros en zonas y horarios especiales para ofrecer un servicio de mayor frecuencia. • Invertir en obra civil para modernizar vías, estaciones, mecanismos de seguridad, alumbrado, pilotaje automático y alumbrado y realizar mantenimiento mayor integral del sistema. • Implementar un mando centralizado total para seguridad de los usuarios. • Programar con el Gobierno del Estado de México la operación en corto plazo de líneas de carácter metropolitano. • Mejorar el entorno de las estaciones mediante el ordenamiento del ambulante; incrementar la seguridad pública; evitar el establecimiento de sitios irregulares en las inmediaciones de las estaciones; asegurar la complementariedad del servicio de transporte de superficie; crear instalaciones adecuadas para el servicio de peatones en el entorno de las estaciones; poner en práctica programas de mejoramiento ecológico y embellecimiento urbano de las inmediaciones de las estaciones; construir los dispositivos viales que impidan la congestión de vehículos en los accesos a las estaciones en horas pico.

TEMA	PROPUESTAS
<p>AGUA Y DRENAJE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el presupuesto de egresos partidas específicas para: Efectuar en corto plazo un diagnóstico integral de las necesidades y posibilidades de abastecimiento de agua potable y operación del drenaje en la ciudad en los próximos veinte años. • Concluir el Acuaférico para dar servicio al suroriente del D.F. • Terminar de entubar el Gran Canal (3000 metros) y pavimentarlo en el tramo Talismán-Circuito Interior para utilizarlo como vialidad a partir del Periférico Norte. • Desarrollar un programa intensivo de rehabilitación de las redes de distribución, iniciándolo en las colonias de menor capacidad económica, y otro permanente de rehabilitación de tomas domiciliarias. • Invertir en plantas de tratamiento de aguas servidas y en la construcción de redes que la distribuyan para riego y usos industriales. • Dar mantenimiento integral al sistema de drenaje profundo. • Dar tratamiento primario a la totalidad del agua que se emite por las redes de drenaje fuera de los límites del D. F. y asegurar la calidad del agua potable que se distribuye a los habitantes. • Aplicar un programa especial en la zona oriente de la Ciudad para mejorar la calidad del agua, evitar las “tandas” y renovar las redes domiciliarias de agua potable y drenaje. • Impulsar el programa Lago de Texcoco para mejorar el medio ambiente, reciclar agua y crear cuerpos de agua con fines recreativos y de salud. • Crear un lago cercano a Ecatepec para regulación hidráulica, restablecimiento de la ecología y recreación. • Legislar para evitar la explotación subrepticia de los mantos freáticos. • Promover un programa educativo respecto al uso y manejo del agua. • Revisar las cuotas de derechos por el uso de agua potable, para penalizar su desperdicio y los usos industriales no satisfactorios. • aplicar un programa especial para evitar las descargas de sustancias químicas tóxicas y peligrosas al alcantarillado y castigar a quien las realice.

TEMA	PROPUESTAS
CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir el número de días en que las concentraciones de ozono se encuentren en el intervalo de 101 a 200 IMECA, así como establecer un límite para la concentración de partículas menores a 2.5 micrómetros, compatible con las normas internacionales. • Reducir las concentraciones actuales de monóxido de carbono y de dióxido de azufre. • Reducir las emisiones de contaminantes primarios como las partículas provenientes de vehículos automotores, polvo de calles, instalaciones industriales, compuestos orgánicos volátiles provenientes del uso de combustibles y productos orgánicos en los sectores del transporte. • Promover la recolección diferenciada de desperdicios y su reciclamiento; incrementar las áreas verdes y dotarlas de equipamiento para recreo y deportes informales. • Concertar programas para la rehabilitación de zonas ecológicas compartidas con entidades vecinas: Corredor Ajusco-Chichinautzin; Corredor Contreras-Desierto de los Leones o Cerro de la Estrella-Sierra de Santa Catarina. • Intensificar los trabajos del Programa Lago de Texcoco para reciclar aguas, abrir zonas silvestres y recreativas. • Crear un lago cercano a Ecatepec para regulación hidráulica, restablecimiento de la ecología y recreación. • Reanudar el programa conjunto de verificación de automotores con el Estado de México incluir al estado de Hidalgo.

TEMA	PROPUESTAS
DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el crecimiento urbano hacia zonas definidas mediante estudios previos como “polos de atracción” y promover la densificación de las áreas con servicios urbanos ya instalados. • Tomar medidas para preservar estrictamente las zonas agrícolas y ecológicas. • Reformar la legislación para dar certidumbre jurídica a los inversionistas en bienes inmuebles y preservar equitativamente los derechos de los arrendatarios, acotando los procesos jurídicos. • Promover un mercado secundario de hipotecas para abaratar los costos financieros de la vivienda popular y de interés social e impulsar programas de autoconstrucción, rehabilitación de viviendas y su conversión en condominios. • Normar el establecimiento de nuevos centros de población para evitar invasiones y castigar a quienes lucran con la necesidad de vivienda. • Renovar y ofrecer el adecuado mantenimiento al equipo de las unidades responsables de servicios urbanos. • Implantar programas de mejoramiento y mantenimiento del mobiliario urbano; y programar las tareas para entorpecer lo menos posible las actividades de la población. • Realizar en las delegaciones un programa de normalización de la nomenclatura e instalación de señalamientos. • Acondicionar en edificios públicos, equipos para las personas con discapacidad e incluir la obligatoriedad de estas facilidades en las licencias de construcción de nuevos edificios privados o su remodelación. • Reformar el reglamento aplicable a nuevos fraccionamientos para hacer obligatoria la canalización subterránea de los servicios, promover similar disposición en fraccionamientos y colonias ya existentes. • Planificar a largo plazo la disposición definitiva de desechos sólidos, desarrollando nuevos depósitos. • Erradicar los tiraderos clandestinos y aumentarán las penas a los infractores. • Restaurar sitios contaminados por desechos. • Impulsar la separación en los domicilios y centros de trabajo los desechos en biodegradables, reciclables y sólidos. • Planificar y desarrollar nuevos ejes viales para facilitar la circulación de vehículos públicos y particulares. • Reglamentar estrictamente los horarios de carga y descarga para disminuir su impacto en el tránsito de vehículos. • Construir pasos a desnivel en cruces conflictivos. • Dar atención a la rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos, plazas y sitios históricos y tradicionales. • Aplicar un estricto programa de mantenimiento de escuelas y mercados públicos. • Incrementar el alumbrado público en vialidades secundarias, plazas y jardines y adecuado mantenimiento a la red. • Construir colectores en barrancas y cauces para conducir el agua a las redes de drenaje y a plantas de tratamiento. • Incrementar el número de tinas ciegas y pozos de absorción en áreas de alto nivel pluviométrico y laderas de montañas.

TEMA	PROPUESTAS
<p style="text-align: center;">SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un instituto de seguridad social de la Ciudad de México, que atienda a la población no cubierta por otros sistemas ya existentes y que se ocupan de grupos socioeconómicos específicos y sistematizar dentro de éste instituto la operación y manejo de programas de apoyo a grupos sociales vulnerables. Establecer el mecanismo financiero adecuado para que este instituto no sea una carga exagerada y creciente en los presupuestos del Distrito Federal. Para éste efecto se desarrollarán fórmulas innovadoras para financiar la atención de los grupos no cubiertos por la seguridad social, especialmente en cuanto a gastos “catastróficos”. • Definir un paquete de servicios esenciales accesibles a toda la población que responda al concepto constitucional de derecho a la salud, incluyendo prevención, tratamiento y rehabilitación. • Incluir en el presupuesto de egresos recursos etiquetados para dotar de medicinas, instrumental y equipo a los centros de salud existentes en la ciudad. • Vincular el acceso a servicios sociales con la asistencia regular a los centros de salud para impulsar la medicina preventiva. • Desconcentrar a las Delegaciones todas aquellas actividades en materia de salud de primer nivel.

TEMA	PROPUESTAS
<p>MUJERES</p>	<p>El PRI propone contribuir al establecimiento de un marco legal que observe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto a las mujeres en el trato que les otorgan las autoridades, especialmente las de seguridad pública y los juzgados civiles, familiares y penales. • Apoyo a las familias jefaturadas por mujeres, dándoles prioridad en los programas de asistencia social y estableciendo horarios adecuados para que realicen los trámites necesarios para inscripciones escolares, gestiones en las delegaciones, acceso a servicios de guardería y médicos. • Prioridad a las mujeres jefes de familia en el otorgamiento de créditos para vivienda o remodelación de casas habitación. • La realización de talleres y sesiones de discusión en las que se informe a las mujeres de los derechos que tienen en relación al gobierno del Distrito Federal y las jefaturas delegacionales y de los programas que pueden apoyar a sus familias. • Ampliar la cobertura del sector salud en cuanto a mujeres y niños. • Establecer programas especiales de lactancia, menopausia y embarazo para las mujeres que trabajan. • Otorgar incentivos fiscales a empresas que empleen mujeres, específicamente las de la tercera edad. • Desarrollar programas y acciones específicas de salud reproductiva a lo largo de toda la vida de las mujeres. • Desarrollar programas deportivos y de educación física para mujeres, especialmente las de edad superior a 50 años. • Reducir los trámites administrativos para el establecimiento de empresas familiares o de grupos productivos encabezados por mujeres. • Elaborar un programa especial de créditos para microempresaria, que responda a sus requerimientos específicos de género. • Establecer programas de actualización y de capacitación para el trabajo enfocados a las necesidades del género femenino. • vigilar que se respete el precepto de “salario igual a trabajo igual”.

TEMA	PROPUESTAS
<p>JÓVENES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un programa intensivo de empleo y creación un fondo para impulsar el autoempleo de los jóvenes. • Incluir en el presupuesto de egresos partidas para construir unidades deportivas. • Fomentar las actividades deportivas y culturales; establecer centros Internet en todas las colonias; operar programas antidrogas y antialcoholismo y abrir centros para el proceso de curación de las adicciones. • Procurar la organización de campañas de prevención de enfermedades sexuales. • Apoyar eventos culturales organizados por grupos de jóvenes y difundir sus obras. • Promover iniciativas para la creación y promoción de incentivos que fomenten en el sector empresarial una mayor incorporación de jóvenes a la actividad productiva. • Promover el servicio social vinculado con el perfil académico y las necesidades productivas. • Impulsar programas para que las instituciones bancarias y financieras proporcionen capital a proyectos juveniles. • Modernizar el sistema de readaptación social de jóvenes infractores y combatir la reincidencia en la comisión de delitos.

TEMA	PROPUESTAS
<p>ADULTOS MAYORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que sea obligatorio la realización de estudios socioeconómicos como requisito para que los adultos mayores reciban apoyo con recursos presupuestales. En este contexto, exigir que ese apoyo sea equivalente a un salario mínimo mensual y que se otorgue a partir de los 60 años de edad. • Otorgar apoyos a las empresas que den empleo a los adultos mayores e incorporen su fuerza productiva, experiencia y talento. • Reformar las normas de los centros de salud de la Ciudad tanto en cobertura como en especialidades para que las instituciones hospitalarias públicas den una atención apropiada a la población mayor de 60 años. • Abanderar las causas de los jubilados, sobre todo, solidarizarnos con la lucha de pensión igual a los salarios de los trabajadores en activo. • Procurar la eliminación de los obstáculos que impiden a los adultos mayores tener acceso a créditos y seguros, solamente por causa de su edad. • Impulso de campañas para que en los establecimientos privados se les atienda prioritariamente. • Promoción de programas de cultura, educación física, deportes, actividades sociales y convivencia de los adultos mayores.

TEMA	PROPUESTAS
<p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar que en todos los trámites gubernamentales, los formularios se presenten en sistema Braille y proponer acciones gubernamentales para integrar efectivamente a las personas con discapacidad en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura, deporte, recreación, derechos humanos, etc. • Exigir al Gobierno del Distrito Federal, el cumplimiento de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, promulgada en 1995 y promover la expedición del Reglamento correspondiente. • Presentar la iniciativa de modificación del Estatuto de Gobierno del D. F., para establecer la obligación del Jefe de Gobierno de elaborar y aplicar el Programa de Desarrollo para la Población con Discapacidad. • Impulsar normas que fomenten la integración de personas con discapacidad a los centros de trabajo. • Incluir en los presupuestos de organismos sociales de la Ciudad recursos etiquetados para atender específicamente a personas con discapacidad.

TEMA	PROPUESTAS
<p>PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar y aprobar una Ley Indígena para el Distrito Federal que precise los derechos y obligaciones de los grupos indígenas, con miras a integrarlos a la vida comunitaria sin perjuicio de sus tradiciones, usos y costumbres. • Incluir partidas específicas en el presupuesto de egresos del Distrito Federal y en los de las delegaciones en las que se registra alta proporción de población indígena, para promover su mejoramiento social, preservar sus usos y costumbres y facilitar su integración en condiciones de igualdad de oportunidades con el resto de los mexiqueños. • Legislar para proteger eficientemente las tierras comunales indígenas de invasiones y de la especulación y disponer apoyo gubernamental para su adecuada inserción en el mercado de bienes raíces si así lo decide previamente la comunidad.

TEMA	PROPUESTAS
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de la elección regular y legal de auténticos representantes vecinales, con la conducción del IEDF y sin interferencias de las autoridades. • Rechazo a la manipulación de programas sociales con recursos públicos a través de militantes de los partidos con funciones de gobierno. • Establecer en las leyes la obligación de los Jefes Delegacionales de reunirse semanalmente y en público con las representaciones vecinales. • Incluir en el Presupuesto de Egresos asignaciones para apoyar el funcionamiento de los órganos de representación vecinal. El trabajo de participación ciudadana y vecinal debe ser a título honorífico. • Reforzar mecanismos ciudadanos para el seguimiento y rendición de cuentas de los Jefes Delegacionales, Legisladores y del Jefe de Gobierno y su equipo de trabajo. • Promover desde la ALDF una iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del DF, para realizar a nivel normativo las acciones anteriores.

TEMA	PROPUESTAS
<p align="center">COMBATE A LA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer se eleven las partidas presupuestales destinadas a combatir las condiciones de marginalidad social y económica y organizar en el seno de la administración pública el manejo de estos fondos para impedir su utilización por partidos políticos como propaganda e incentivo de afiliación. • Crear un padrón oficial de beneficiarios de los diversos programas de combate a la pobreza para eliminar dobles cobros, exclusiones por razones políticas, indebido otorgamiento de estos recursos, etc. Este padrón ser auditado tanto por la Asamblea Legislativa como por una comisión de ciudadanos. • Combatir auténticamente a la pobreza mediante la creación de suficientes oportunidades de trabajo a través de programas de estímulo y apoyo a la creación y ampliación de empresas en todos las zonas de la ciudad y un programa intensivo de obras públicas que satisfagan las grandes carencias y atrasos que en esta materia tiene el Distrito Federal desde hace cinco años. • Combatir el fenómeno de la niñez que vive en la calle o los que en ella trabajan y son explotados.

TEMA	PROPUESTAS
<p align="center">EDUCACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno del Distrito Federal debe responsabilizarse de administrar la educación preescolar, primaria y secundaria de la Ciudad, recibiendo para ello recursos federales. • Condicionar el incremento del gasto operativo de las instituciones de educación superior financiadas por el presupuesto del Distrito Federal al logro y mantenimiento de niveles de excelencia en la calidad educativa. • Fomentar que estas instituciones generen parte de su presupuesto desarrollando proyectos en colaboración con el sector productivo de la Ciudad. • Asignar partidas presupuestales a la investigación básica y aplicada. • Estructurar un régimen de estímulos fiscales anuales a las escuelas e instituciones de investigación científica y tecnológica que operen en la Ciudad de México y reciban evaluación de excelencia otorgada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. • Defender y consolidar la laicidad de la educación así como nuestros símbolos patrios.

TEMA	PROPUESTAS
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos culturales diversos, incluyendo especialmente estímulos y apoyos a los jóvenes dedicados al quehacer cultural y programas especiales para fomentar la cultura entre grupos en desventaja socioeconómica, discapacitados y núcleos marginales. • Promover desde la Asamblea Legislativa con especial interés, las manifestaciones de cultura popular y las tradiciones de cada barrio o poblado. • Aprobar la legislación que respalde el proyecto de convertir a la Ciudad de México en el más importante centro cultural de América Latina y promover que la industria editorial aquí establecida sea la más importante en el mundo de habla castellana.

TEMA	PROPUESTAS
DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte Popular.- lograr que un mayor número de mexiqueños practiquen habitualmente actividades físicas y deportivas para mejorar su nivel de salud y fomentar el bienestar individual y colectivo. • Deporte Estudiantil.- Impulsar el deporte en todas las escuelas del D. F. para desarrollar en los educandos el amor por la actividad física, la práctica deportiva y la formación de hábitos contrarios al sedentarismo. • Deporte para Discapacitados y Grupos Vulnerables.- Promoveremos programas específicos para que practiquen diversos deportes. • Promover y preservar el Deporte Tradicional y Autóctono. • Promover el deporte de las Mujeres. • Deporte de Alto Rendimiento.- Apoyar el deporte selectivo de alto rendimiento. • Educación Física.- Ejecutar programas masivos de educación física, preparando oportunamente los maestros y monitores requeridos. • Infraestructura Deportiva.- Establecer en el presupuesto de egresos partidas para construir y mantener infraestructura deportiva; lograr que las comunidades, barrios y colonias cuenten con espacios para la recreación física, con los servicios mínimos y muy especialmente, que sean lugares seguros, vigilados, evitando que se conviertan en sitios de reunión para la delincuencia y en especial para el consumo y venta de enervantes.

TEMA	PROPUESTAS
<p>CENTRO HISTÓRICO</p>	<p>Ejecutar, en el ámbito de sus responsabilidades y promover en otras esferas, el cumplimiento del programa que se resume a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar un programa integral de desarrollo del Centro Histórico, que comprenda políticas y compromisos respecto a acciones económicas, sociales, culturales, de desarrollo urbano, vivienda, transporte y vialidad. • Crear una autoridad autónoma electa del Centro Histórico, ajena a las delegaciones políticas existentes, vinculada directamente con la Jefatura de Gobierno y con plena capacidad para actuar en todos los órdenes en el área declarada patrimonio de la humanidad; que deberá ser capaz de promover proyectos con los diversos núcleos de la sociedad y componentes del sector público, en el marco del ya citado plan general integral de desarrollo a diversos plazos. Asimismo tendrá capacidad para gestionar y ejercer recursos financieros provenientes del gobierno del DF, del gobierno federal y de la banca nacional e internacional. • Establecer un programa de recuperación, pero también en buena medida de la inversión privada • Mantener los edificios patrimoniales habitados, como lo recomienda la “Carta de Atenas”, pero para ello sería necesario subsidiar una parte del alquiler del edificio rehabilitado con objeto de animar al propietario y de no expulsar al inquilino original. • Crear instrumentos fiscales y financieros para los sectores público, privado y social mucho más amplios que los acordados hasta hoy. • Incluir en los programas educativos un proyecto de civismo del Centro Histórico, que inculque en la niñez de la capital de la República el orgullo de contar con uno de los sitios más importantes en el patrimonio cultural de la humanidad y les enseñe su valor histórico y actual, al tiempo que les enseña a conservarlo y disfrutarlo. • Construir sanitarios públicos subterráneos, incluyendo obligatoriamente su vigilancia por personal de seguridad, y un cobro por su uso para tener a un encargado de aseo por cada sanitario por sexo. • Nivelación de la plaza del Zócalo y de las áreas aledañas, para colocar piso nuevo del mismo recinto y construir banquetas nuevas de recinto en torno a Palacio Nacional, en el nivel conveniente. • Colocación y mantenimiento permanente de basureros, asociados a una campaña de limpieza también permanente. • Construir circulaciones periféricas de acuerdo con un plan general de vialidad del Centro Histórico. • Promover y fomentar, con incentivos varios y recursos económicos, otros medios de transporte como bicicletas y pequeños autobuses eléctricos. • Establecer un diseño especial de mobiliario urbano que no contribuya a la contaminación visual. • Aplicar estrictamente un reglamento de anuncios en la vía pública que evite la contaminación visual y auditiva, al tiempo que preserve el patrimonio arquitectónico de la Ciudad de México. • Fomentar comercio artesanal y de arte, librerías y cafeterías. • Introducir un severo reglamento de imagen urbana, emisión de ruido y contaminación auditiva. • Desarrollar “corredores verdes” reforestando intensivamente con especies seleccionadas las calles y plazas del Centro Histórico. • Evitar proyectos especulativos que dañan el entorno, rompen el tejido urbano, afectan el patrimonio histórico y deterioran la imagen de la ciudad en aras de un pretendido modernismo.

TEMA	PROPUESTAS
<p>FINANZAS PÚBLICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la estabilidad financiera del Distrito Federal. • Disminuir el nivel de endeudamiento público. • Establecer un programa de pago de la deuda que libere recursos para otros fines, especialmente los sociales. • Revisar a fondo la relación fiscal con la Federación. • Aumentar el padrón de causantes. • Hacer mas equitativa la carga fiscal, reducir en lo posible tasas y cuotas. • Reestructurar la administración de ingresos para reducir el costo de captación y hacerlo más eficiente. • Estimular programas autofinanciables que recuperen recursos a partir de los beneficiados con su operación y motivar así la inversión privada en esos rubros. • Establecer reglas claras y sencillas para las concesiones o permisos operados por particulares. • Contener el gasto corriente no asociado con programas sociales o de inversión para canalizar mayores recursos a la inversión en infraestructura. • Revisar el ajuste de precios y tarifas a sus costos reales, creando al mismo tiempo mecanismos de subsidio directo para aquellas personas, actividades o grupos sociales que lo requieran justificadamente. • Revisar acuciosamente el ejercicio de los presupuestos para castigar severamente la corrupción y eliminar el subejercicio de partidas. • Apoyar presupuestalmente el programa de desconcentración de funciones hacia las Delegaciones Políticas.

TEMA	PROPUESTAS
<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pugnar porque en el presupuesto de la Ciudad y de las delegaciones se incluyan obras que respondan no sólo a las necesidades de la producción, sino que eleven la calidad de vida de los vecinos y su capacidad para el trabajo calificado. • Revisar los reglamentos para procurar que la carga y descarga se efectúen en horas no laborables en las zonas históricas y de gran afluencia de público. • Incluir en la política fiscal, los incentivos para empresas de sectores no contaminantes, no usuarios masivos de agua, difusores de tecnologías de punta y generadores de altos niveles de empleo. • Promover la creación de un centro de investigaciones que: Elaborará un programa de innovación y actualización tecnológica que permita a la Ciudad de México satisfacer las demandas de cambio y actualización tecnológica de las empresas; preparará los perfiles de nuevas oportunidades de inversión, para que estén a disposición de empresarios; sugerirá al Gobierno del Distrito Federal medidas concretas para promover la creación de nuevos centros de trabajo. • Impulsar un programa de apoyo integral a la micro, pequeña y mediana empresa. • Impulsar la creación de cooperativas vecinales de consumo. • En este contexto se revisará el Código Financiero del D. F. para: Aplicar estímulos fiscales para la actualización tecnológica, para la capacitación gerencial y de personal de las empresas medianas y pequeñas y para la adquisición de equipo anticontaminante; fomentar el establecimiento de nuevas empresas de acuerdo a los perfiles mencionados en el párrafo anterior; desalentar la operación de unidades económicas que ocasionan problemas ambientales, de tránsito y gastos excesivos a la Ciudad. • En un mundo globalizado existen diversas facetas en las que el Distrito Federal puede distinguirse. Para lograrlo es preciso elaborar programas específicos y adecuadamente financiados para lograr que la Ciudad de México sea: El centro de redes informáticas de América latina; el más importante centro financiero de la región; la capital cultural de América Latina; la ciudad más visitada por el turismo en el continente; el principal centro médico de América Latina; el área patrimonio de la humanidad mejor restaurada e incorporada a la vida ciudadana; el centro editorial más importante del mundo de habla española.

TEMA	PROPUESTAS
<p>DESARROLLO INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover sistemáticamente la apertura de empresas industriales dedicadas a actividades seleccionadas en función de su capacidad para generar empleo, su respeto al medio ambiente y su integración con las condiciones de la población. • Fomentar la apertura de industrias con tecnología de punta, que aprovechen la amplia capacidad educativa de la Ciudad y sus eficientes sistemas de comunicación. • Crear impuestos especiales y multas para empresas que contaminan el medio ambiente, los cursos de agua y el drenaje, orientados a reparar el daño e incentivar el uso de tecnologías limpias. • Poner en marcha un programa de apoyos financieros, fiscales y técnicos a las micro, pequeñas y medianas empresas condicionado al logro de metas específicas de calidad, empleo y productividad. • Propiciar la actualización tecnológica de las empresas con programas de calidad y de capacitación de la mano de obra. • Exigir el cumplimiento de normas ecológicas y la aplicación de los reglamentos respectivos. • Desregular en materia de trámites para la apertura de nuevas empresas y centros de trabajo.

TEMA	PROPUESTAS
<p>COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VÍA PÚBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La construcción de mercados, plazas y corredores comerciales para retirar de la vía pública al comercio popular y a los prestadores de servicios. • Establecer incentivos para el tránsito de la economía informal a la formal. • Proponer un pacto social que equilibre las aspiraciones legítimas de trabajo del comercio en la vía pública con los intereses de los comerciantes establecidos y los vecinos. • La construcción de nuevos mercados públicos y la rehabilitación de los existentes para absorber a quienes hoy trabajan en la vía pública. • Establecer un padrón permanente de trabajadores en vía pública por delegación. • Establecer mecanismos de crédito para financiar la adquisición de locales, fortalecer el capital de trabajo y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de quienes hoy operan en la vía pública. • Inscribir a los comerciantes y prestadores de servicios en la vía pública en una institución de seguridad social que atienda a los residentes de la Ciudad de México que no tienen derecho a servicio en las instituciones existentes. • Programar cursos para difundir la cultura de la microempresa entre quienes hoy trabajan en la vía pública. • Dar acceso a créditos de vivienda a estos trabajadores. • Establecer programas de educación primaria y secundaria para estos trabajadores y sus familias. • Establecer comités permanentes de consulta entre las organizaciones de trabajadores en la vía pública y las autoridades del gobierno del DF y los Jefes Delegacionales.

TEMA	PROPUESTAS
<p>DESARROLLO RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de productividad agropecuaria en función de las demandas de la zona urbana. • Impulsar un programa de desarrollo de actividades agropecuarias, agroindustriales, biotecnológicas y de servicios, de carácter intensivo y moderno. • Promover la organización de los inmigrantes campesinos en torno a actividades de agricultura y servicios peri urbanos. • Promover actividades de abasto para puntos de venta ya establecidos y organizar crecientemente una red propia de abasto. • Levantar un censo y formular un sistema de incorporación al trabajo productivo de los inmigrantes campesinos. • Regularizar los asentamientos irregulares y luchar por un sistema de fraccionamientos ejidales para las zonas que no tengan vocación productiva o de conservación del agua o del bosque. • Obtener que las actividades de reforestación se hagan consumiendo plantas producidas por los campesinos en lugar de que se compren a compañías trasnacionales. • Luchar porque a las comunidades que tienen tierras boscosas la ciudad les estimule económicamente para que perfeccionen la plantación de árboles y produzcan agua y oxígeno en tales plantaciones. • La construcción o remodelación de la vivienda rural. • Vigilar que la construcción de vivienda en zona rural respete el tipo rústico y materiales locales que no trastornen drásticamente el entorno original. • Procurar que el crecimiento poblacional natural se dé hacia áreas de reserva establecidas para este fin. • Dotar a las zonas campesinas de servicios urbanos de calidad. • Incrementar los servicios escolares hasta la educación superior, especializándola en función de las actividades económicas de la zona rural. • Establecer servicios de apoyo a la docencia como bibliotecas y centros de estudio. • Incrementar el servicio de hospitales y centros de salud. • Instalar centros de desarrollo comunitario que fomenten la cultura local y la convivencia social, especialmente entre los jóvenes.

TEMA	PROPUESTAS
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar la disponibilidad de un menú turístico en los restaurantes, según las diversas categorías, para abaratar los gastos de estancia de los visitantes. • Hacer obligatoria la elaboración y mantenimiento de un catálogo de sitios turísticos por delegación. • Promover la preparación de un programa para el rescate y rehabilitación de sitios turísticos de diverso tipo. • Ampliar los servicios especiales de seguridad para los turistas.

TEMA	PROPUESTAS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir que los empleados de organismos públicos descentralizados que trabajan en el DF se sujeten al apartado “A” del artículo 123 constitucional, según lo ha ordenado la Suprema Corte de Justicia. • Incluir en el presupuesto de egresos partidas para sostener programas de capacitación para los trabajadores, impulsar mecanismos para la difusión de oportunidades de empleo y el acceso a ellas de los habitantes del Distrito Federal. • Fomentar programas de generación de empleos mediante adecuados proyectos de desarrollo económico de los diversos sectores productivos y de servicios en la ciudad. • Fortalecer los órganos gubernamentales que tutelan y defienden los derechos de los trabajadores y reorganizar la justicia laboral para que sea expedita y no ocasione gastos excesivos a quienes acuden a ella. • Impulsar programas de empleo, especialmente para los jóvenes.

TEMA	PROPUESTAS
<p style="text-align: center;">REFORMA HACENDARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a una Convención Nacional Hacendaria, que fije la política de Estado en estas materias para las próximas dos o tres décadas y en la cual participarán los tres niveles ejecutivos de gobierno de todas las entidades que integran el pacto federal, los diversos órganos legislativos, los causantes y los organismos representativos de los productores, los trabajadores, los profesionistas y autoempleados y los campesinos. En éste proceso técnico-político, los candidatos del PRI a diputados a la Asamblea Legislativa plantean: Participar en la Convención Nacional Hacendaria con miras a preservar los derechos de los habitantes de la ciudad y fortalecer en diversas formas sus finanzas públicas. • Promover reglas para limitar el endeudamiento público de las entidades federativas, haciendo que las autorizaciones respectivas estén indisolublemente condicionadas a usos productivos de los propios recursos o su inversión en sectores que eleven directamente la capacidad de la economía para mejorar el nivel de vida de los habitantes. • Atender el replanteamiento de las relaciones fiscales entre la Federación, el gobierno del Distrito Federal y las demarcaciones territoriales de la ciudad, para fortalecer la capacidad jurídica y económica de éstas para atender las funciones que les encomienda el Estatuto de Gobierno y ampliar la oferta de servicios públicos de calidad a los que pueden acceder los mexiqueños. • Procurar que la transparencia y los informes regulares sean característica del manejo de los fondos públicos. • Demandar el derecho de las delegaciones políticas del DF a participar en los recursos federales captados en sus respectivas jurisdicciones por concepto de visitas y otras formas de explotación de zonas arqueológicas y monumentos históricos. • Aportar sus opiniones en los trabajos preliminares hacia la CNH que realizan los órganos técnicos de los partidos políticos en estrecha vinculación con la UNAM.

TEMA	PROPUESTAS
REFORMA DEL DISTRITO FEDERAL	<p>Con relación en controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sosteniendo el derecho de la Asamblea Legislativa a iniciar leyes relacionadas con el Distrito Federal, con base en el inciso “Ñ” del artículo 122 constitucional, en contra de la decisión del Senado de las República que le niega tal derecho con fundamento en el artículo 71 constitucional, el PRI reitera la facultad de la Asamblea Legislativa del DF de iniciar leyes y la propuesta de reformas aprobada por unanimidad que motiva la controversia constitucional.</p> <p>Plantea actualizar y ampliar las disposiciones legislativas que norman la vida del Distrito Federal, por lo que los candidatos del Partido Revolucionario Institucional a la Asamblea Legislativa del D. F. se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover reuniones de trabajo con el Senado de la República para estructurar un dictamen adecuado a la iniciativa de ley que modifica en aspectos importantes el entorno jurídico del Distrito Federal. • Proponer legislación que fortalezca el entorno institucional del Distrito Federal y responda a las necesidades de sus pobladores en el marco de las disposiciones constitucionales, avanzando siempre en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. • Promover la pronta aprobación de la iniciativa de reformas y adiciones al nuevo Código Penal, al Código de Procedimientos penales y a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el DF presentada recientemente por la fracción priísta de la Asamblea Legislativa. • Impulsar el funcionamiento de órganos de representación vecinal en cada una de las Delegaciones Políticas, con funciones de órgano de proposición, evaluación y control y plena intervención en la programación de obras públicas, así como la obligación de revisar el ejercicio del presupuesto delegacional. • Impulsar la pronta aprobación por la Asamblea Legislativa de una Ley de Planificación que obligue a los ejecutivos del Distrito Federal y las Delegaciones a presentar para su aprobación por la Asamblea Legislativa el plan de trabajo correspondiente a su periodo en funciones y un programa anual de las obras y acciones que cumplirá con los recursos presupuestales que le sean asignados. • Proponer un agresivo programa de desregulación y simplificación administrativa, que lleve la reforma del gobierno a los niveles medios y bajos de la administración.

TEMA	PROPUESTAS
<p>DESARROLLO METROPOLITANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que se establezca un centro multidisciplinario de estudios de la zona metropolitana de la Ciudad de México, que en un plazo máximo de dos años prepare proyectos de desarrollo de la infraestructura regional, diseñe un marco jurídico adecuado a los fenómenos que se viven en el área y proyecte normas para el crecimiento urbano y la prestación de los servicios públicos correspondientes. El centro será dirigido por una asamblea en la que participarán los poderes legislativos y ejecutivos del Distrito Federal, el Estado de México y el Estado de Hidalgo; los ayuntamientos y delegaciones políticas directamente conurbados y representaciones de los vecinos residentes en el área. La asamblea designará un consejo directivo que cumplirá sus decisiones mediante un director general y el personal técnico necesario. El resultado de los trabajos será un plan desarrollo regional de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el planteamiento de un “mecanismo gubernamental metropolitano”, que sin violentar las atribuciones constitucionales de las entidades federales partícipes en la zona, responda a las necesidades especiales que genera el fenómeno. Idealmente los poderes constitucionales involucrados tomarán en corto plazo las medidas correspondientes para aplicar el plan de desarrollo metropolitano y crear las instancias gubernamentales apropiadas para operar el “mecanismo gubernamental metropolitano”. • En este contexto el gobierno de la Ciudad de México debe impulsar, con el apoyo de los gobiernos del DF, Estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, la construcción y operación en corto plazo de trenes suburbanos (Toluca — Cuatro Caminos; Puebla — Pantitlán; Pachuca — Martín Carrera y Cuernavaca — Tepepan) que aprovechen los derechos federales de vía existentes. De esta manera se facilitará el descongestionamiento de la zona metropolitana y se multiplicará la capacidad económica de la región, a más de abarataarse el costo de vida de importantes grupos sociales.